BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 23
de febrero de 2004

Año CXII
Número 30.345



Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.S.MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 33 del 11/2/04. Accionistas: Arturo José Soto Pérez, 53 años, español, casado, DNI 93.386.573; Rodrigo Javier Soto Elices, 25 años, argentino, casado, DNI 26.690.329, comerc., Martín Santiago Soto Elices, 23 años, brasileño, soltero, estud., DNI 92.545.324; Angel J. Carranza 2267, 1° Capital; Fernando Hernán Soto Elices, 28 años, soltero, DNI 25.097.062, Angel J. Carranza 2269, Capital; Osvaldo Daniel Marquez, 41 años, casado, DNI 16.050.234, Alberti 2483, Moreno; argentinos, comercs.; Denominación: "A.S.MERCOSUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabric., asistencia técnica, mantenimiento, service acondic., instalación, puesta en marcha y comerc. de maquinarias, repuestos, prods. eléctricos y electrónicos, químicos, adhesivos, cintas autoadhesivas, elastómeros, textiles, papel y derivados, ceras, manuf. y arts. plásticos, metalúrgicos; instrumentos de medición y precisión, resinas; aplicadores de adhesivo, máquinas de embalajes, dosificadores, envasadoras, impresoras, llenadoras, lavadoras, componentes hidráulicos, controladores, arts. eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, debobinadoras, rebobinadoras, molinos y etiquetadoras. Comerc. de prods. alimenticios. b) Servicios: Desarrollo y diseño de envases y/o productos. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. i) Marcas y Patentes: compra, venta, intermed., repres. y admin. de marcas y patentes, diseños y modelos industriales y franquicias. j) Transporte. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Fernando Hernán Soto Elices, Vicepresidente: Rodrigo Javier Soto Elices, Director Titular: Arturo José Soto Pérez, Director Suplente: Osvaldo Daniel Marquez. Sede social: Angel J. Carranza 2267, Piso 1°, Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 16.310

ANTIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 20/12/03 se amplió el objeto social: Apart Hotel, alquiler de oficinas, bar, restaurante y confitería.

Abogado – Roberto F. Tappa
Nº 16.300

ARGENTINA ARANDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 16/2/04. Socios (args., ing. agrónomos): Marcelo Alejandro Travieso, soltero, 4/11/66, DNI 18.783.241, La Pampa 1231, 6° "E", CF; y Aldo Ademar Zucchi, casado, 14/5/66, DNI 17.662.180, Los Hilanderos 380, Jáuregui, Luján, Bs. As. Dom.: Juan Francisco Seguí 4430, 3° "20" Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Agropecuaria: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de entidades financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Travieso; Dir. Supl. Zucchi. Rep.: Pte. Fisc.: S/síndic. Ej. 31/1.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 16.298

BRAND COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de 14/1/04, se modificó la fecha de cierre del ej: 28/2 de c/año; se reformó art. 12.

Presidente – Antonio Aleksa
Nº 16.326

CORNELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 15 del 22/1/04 F° 42 Reg. Not. 88 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/11/03 que resolvió: 1. Limitar la disposición de los inmuebles de la sociedad, mediante la necesidad de un Acta Especial de Asamblea; 2. Cambiar la fecha de cierre de ejercicio fijándolo para el día 31 de octubre de cada año; 3. Modificar los arts. 7° y 10° del Estatuto Social.

Escribana – Andrea N. Molozaj
Nº 12.509

CRAVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Cerioni, arg., 22/9/48, casado, comerciante, DNI 5.539.236, CUIT 20-05539236-7, Cullen 3663, S. Fernando, Bs. As.; Alicia Haydee López, arg., 15/3/53, casada, comerciante, DNI 10.728.473, CUIT 27-10728473-2, Tres Sargentos 1819, Martínez, Bs. As.; Esc. 33, 16/2/2004, Reg. 1727, Cap.; CRAVEN SA; Av. Independencia 2226, 2° A; 99 años; Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor todo tipo de indumentaria, calzados, derivados de la lana, algodón, cuero, lino e hilados sintéticos; Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar y desarrollar los productos enunciados en su objeto comercial; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Agropecuarias: explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, graneros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primario o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas, explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas, a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; De Servicios: estudiar, investigar proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, científicos, artísticos, culturales y administrativos; exceptuados aquellos que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo con las respectivas reglamentaciones; De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promocionales, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, financieras o de servicios; De Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias, primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000. Repres. por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 V.N. c/u.; Presidente: Alejandro Cerioni; Director Suplente: Alicia Haydee López, por 3 Ej.; Rep. Legal corresponde Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 30/6.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 16.308

DIGITAL CHOICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que según art.10 ley 19.550: 1) María Cristina Heinsius, argentina, casada en 2das. nupcias con Jorge Mario Guitelzon, de quien se encuentra separada de hecho y en trámite de divorcio, nacida el 23/3/51, comerciante, DNI 10.425.586, CUIT 27-10425586-3 y Diego Fernando Micha, argentino, soltero, nacido el 09/05/80, comerciante, DNI 28.167.990, CUIT 20-28167990-3, domiciliados en Galileo 2465, sexto piso, depto. "B", Capital Federal. 2) 05/02/2004. 3) "DIGITAL CHOICE S.A.". 4) Lavalle 1747, tercer piso, oficina "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, producción y procesamiento de todo tipo de bienes para la industrial gráfica, televisiva, radial, publicita-

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ria, artículos del hogar, grabación, compaginación y conversión de DVD, cassettes, discos compactos y VHS. Comerciales: mediante la compra, venta, alquiler, consignación, comisión, distribución, representación de productos fabricados o de terceros para la industria del cine, video, televisión, radio y gráfica en general; venta de artículos del hogar y automotores. Servicios: prestación de servicios para terceros en conversiones de formatos de imágenes digitales, análogos y similares; tratamiento de soporte en formatos de imagen y sonido. Servicios de alojamientos de páginas Web y venta de servicios profesionales. Asesoramiento en sistemas informáticos, electrónicos, eléctricos y afines; instalaciones industriales, domésticas, eléctricas, electrónicas y diseños. Importación y exportación: importación y exportación de los artículos fabricados por la sociedad o por terceros; representaciones comerciales, comisiones y mandatos y prestación de servicios relacionados con el objeto social en el exterior. Inmobiliarios: compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones comerciales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares. Presidente del Directorio: María Cristina Heinsius. Director Suplente: Diego Fernando Micha. El término de su elección es de 1 ejercicio. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de julio.

Escribano – Rodolfo Jorge Ponde
Nº 42.184

ELEBE & ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

ESTUDIO LB

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 2/2/2004 reformó: 3) La sociedad se denomina ESTUDIO LB SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de ELEBE & ASOCIADOS CONSULTORES S.A. 4) Humberto Primo 983, 12 p. "3" Cap. Fed. 5) Por sí 3° o asociada a 3° a selección y búsqueda de personal, Consultoría. Comercialización de bienes y servicios en general: Importadora y exportadora de productos alimenticios, de perfumería y afines. Comercialización de vinos.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 16.338

EPARELEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 6 del 7/1/04 F° 14 Reg. Not. 88 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/11/03 que resolvió: 1. Limitar la disposición de los inmuebles de la sociedad, mediante la necesidad de un Acta Especial de Asamblea; 2. Cambiar la fecha de cierre de ejercicio fijándolo para el día 31 de octubre de cada año; 3. Modificar los arts. 7° y 11° del Estatuto Social.

Escribana – Andrea N. Molozaj
Nº 12.503

EPARELEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 7 del 7/1/04 F° 17 Reg. Not. 88 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/12/03 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.824.900, representado por $ 1.824.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. 2. Modificar el Art. 4° del Estatuto Social.

Escribana - Andrea N. Nolozaj
N° 12.507

ESPANYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salomón Hugo Cohen, 11/3/34, casado, DNI 4.128.941, Céspedes 3445, 3° "11", C.F.; Julio Oscar Sosa, 6/8/67, solt., DNI 18.420.304, El Plata 2163 Glew, Bs. As. ambos args.. y empresarios. 2) Esc. 20, F° 55, del 13/2/04 Reg. 1913. 3) "ESPANYA S.A." 4) Avellaneda 2742 Cap. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, en el país o extranj.: Industrial: industrializ., comercializ., fabricación, cpra., vta., import., export., distribuc., consig., comisión y repres. al por mayor y menor de materias primas, prod., subprod. sus partes, repuestos, accesorios y componentes relac. con las indust.: textil, vestimenta, calzado, tapicería y plástica. Importadora, Exportadora y Comercial: de mercs. en especial las relacionadas en el rubro indust. Realiz. de todo tipo de operac. Inmob. y financ. con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financ. y toda otra que requiera el conc. Público y mandatarias vinculadas con el objeto social. A tal fin tiene capacidad juríd. p/ adquirir dchos., contraer obligac. y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ej. s/Sindicat. 9) Pte. 10) Cierre 30/9. 11) Pte. Salomón Hugo Cohen, Dir. Supl.: Julio Oscar Sosa.

Escribana - Judith Soboski
N° 12.545

FALCONIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/02/04. Designa Presidente Andrea Verónica Paterno y Suplente Gabriela Isabel Campagnoli, por renuncias de Rodolfo Alberto Raffetti y Celina Fedora Antonia Davice y reforma art. 3°: Tiene por objeto compra venta importación preparación y distribución de productos medicinales químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería de regalo y deportivos.

Presidente - Andrea Verónica Paterno
N° 12.518

GAMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 4 del 7/1/04 F° 8 Reg. Not. 88 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/12/03 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 11.834.756, representado por $ 11.834.756 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una; 2. Modificar el Art. 5° del Estatuto Social; 3. Aumentar la cantidad de directores titulares, incorporando al Sr. Leandro Juan Pío Fernández Alonso; 4. Designar Síndico Titular a la Dra. María Isabel Papaianni y Síndico Suplente a la Dra. Romina Sandá.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 12.506

GAMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 3 del 7/1/04 F° 5 Reg. Not. 88 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7/11/03 que resolvió: 1. Limitar la disposición de los inmuebles de la sociedad, mediante la necesidad de un Acta Especial de Asamblea; 2. Cambiar la fecha de cierre de ejercicio fijándolo para el día 31 de octubre de cada año; 3. Modificar los arts. 12° y 16° del Estatuto Social.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 12.508

GASHEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Vicente Di Girolamo, 14/3/69, DNI 20.665.159, y Mariana Alejandra Di Girolamo, 8/6/73, DNI 23.372.152; args., comercs., solteros, dom. Sarmiento 3869, 3°, Cap. 2) Escritura 16/02/04. 4) Montañeses 2810/14. 5) Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de materias primas y productos terminados, especialmente productos alimenticios, golosinas, bebidas alcohólicas y productos de almacén y comercialización en forma de franquicias o condiciones de derecho vinculados a gastronomía. Elaboración de helados y productos alimenticios. Servicios de Gastronomía: Explotación de restaurantes, bares, casas de comidas, locales de venta de helados y establecimientos similares, con o sin salón, incluso servicio de entrega a domicilio. Organización de Eventos: fiestas, coctails y reuniones sociales de todo tipo; prestación de servicios de "Catering" y provisión de alimentos; provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios. Explotar concesiones, públicas y/o privadas de los servicios enunciados, y de instalaciones deportivas, artísticas, recreativas y de esparcimiento. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nro. de suplentes. Prescinde Sindicatura. Presidente: Marcelo Vicente Di Girolamo, Director Suplente: Mariana Alejandra Di Girolamo por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, y Vice en ausencia o impedimento del primero. 10) 31/3.

Escribana - Cynthia C. Cañete
N° 16.343

GUEMES 3355

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4, 17/2/2004, Reg. 909, Cap. 2 Socios: Mauricio Edgardo Szmulewiez, arg., nacido 19/1/60, abogado, casado, DNI 13.881.619, Carina Elena Nasute Faverbach, arg., nac. 21/12/65, abogada, casada, DNI 17.605.570, dom. Corrientes 545, Cap. 3) Denominación: GUEMES 3355. S.A. 4) Duración: 99 años, desde su inscripción. 5) Objeto: Inmobiliario: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propio o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa e indirectamente con la construcción. Construcción y venta de edificio por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general las construcciones y compraventa de todo tipo de inmueble. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipos de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la intermediación a la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. de $ 1 v/n, c/u. 7) Administ. Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Representac. Presidente o Vice en su caso. Fiscalización. Prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre Ej. 31/01, c/año. 9) Domicilio Av. Corrientes 545, 10ª contrafrente, Cap. Fed. 19) Directorio: Presidente: Mauricio Edgardo Szmulewiez. Dir. Suplente Carina Elena Nasute Faverbach.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi
N° 42.229

HANK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 3/12/03 se constituyó HANK S.A. Socios: Adrián Julio Figueroa, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1949, abogado, domiciliado en San Martín 663, 3 p. DNI 7.823.285 y Ricardo Guillermo Sigwald, argentino, casado, abogado, nacido el 10 de noviembre de 1953, domiciliado en Roque Sáenz Peña 710, 4 p., DNI 11.444.112. Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades inmobiliarias, financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, de consultoría jurídica, económica y financiera y mandatos y servicios. Plazo 99 años. Capital: $ 12.000. Suscripto 100% e integrado el 25% en efectivo. Domicilio ciudad de Buenos Aires. Sede social San Martín 663, 3 piso, Capital Federal. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: Directorio de 1 a 5; mandatato 3 años. Presidente: Alberto Bernardo Canaves y suplente Adrián Julio Figueroa. Prescinde de sindicatura.

Abogado - Adrián J. Figueroa
N° 12.543

IKSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E Unánime 16/2/04. 1) Elige nuevo Presidente: Baclini Maximiliano N. y Director Sup.: Baclini Martín N., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Arellano Adolfo y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Av. Belgrano 687 Piso 8° Of. 33 Capital. 4) Se modifica Objeto: se elimina el punto C) "Exportación e Importación" y se agrega. "C) Comercialización artículos de ferretería, electricidad y pintura. D)Construcción obras civiles y públicas. E) Exportación e importación vinculados a su objeto".

Presidente - Maximiliano N. Baclini
N° 12.580

INVERSORA LIBRERA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que (i) la Asamblea General Extraordinaria del 6/10/03 resolvió reformar el artículo séptimo de su estatuto social, agregando el siguiente párrafo al final del punto 1 de dicho artículo: "Transferencia entre accionistas de las Clases A y B. En el caso que un accionista Clase A transfiera acciones de esa clase a un accionista Clase B o viceversa, las acciones transferidas se convertirán automáticamente en acciones de la propia clase del adquirente"; y (ii) la Asamblea General Extraordinaria del 28/10/03 resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social, de acuerdo al siguiente texto: "El capital social es de $ 25.530.055 (veinticinco millones quinientos treinta mil cincuenta y cinco pesos) representado por 25.530.055 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 v/n por acción, que otorgan derecho a un voto cada una. El capital social está dividido en dos clases de acciones según el siguiente detalle: a) 21.700.547 acciones Clase "A" y b) 3.829.508 acciones Clase "B". Las acciones confieren a sus titulares iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago".

Autorizado - Marcelo G. Fernández
N° 42.157

INVERSORA PUHELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Pub. 16/2/04, const. estat. Socios: Néstor Darío Ahuad, arg., solt., 26/9/70, DNI 21.877.163, empr., Av. Quintana 380 PB, Cap.; María Gabriela Ahuad, arg., solt. 21/7/69, DNI 20.644.940, emple., Lafinur 3112. 5° A, Cap.; Den.: INVERSORA PUHELEN SA. Dur.: 99 años, Obj.: desar., promoc., asesor., capacit., gerenciam., gest. neg. y rec. human., admin. e informat.; cpvta., perm., locac., leas., fraccion., admin., inmueb. urb. rur., fideicom., inmobil., sist. tiempo comprar., repres., mand., comis., ges. neg., patente, marca, explot. y admin. Bien., capit., empr., mediante aporte capit. prop., terc., asoc. terc.; Cap.: $ 12.000 ctas. $ 1 c/u, Susc.: Néstor D. Ahuad $ 9.000, María G. Ahuad $ 3.000; Sede: Lafinur 3112 5° A, Cap.; Pres.: Néstor D. Ahuad; Dir. Sup.: María G. Ahuad. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 12.541

JOFRIA PORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 17/2/04. 2) JOFRIA PORT S.A 3) José Luis Izetta, DNI 5.083.761, 26/10/48, empre., solt., Alicia Moreau de Justo 2030 P 3° "316"; Jorge Luis Paulucci, DNI 11.923.397, 29/4/56, cont. púb., cas., Vte. López 1747 P 7° "C"; ambos args. y Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, por contratos privados o licitaciones públicas, tomar representaciones comerciales al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, carga, encomiendas y correspondencia: A) Actividad Portuaria: 1) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de cuestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos aduaneros, prestación de servicios de estibajes en general, por él o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes,

transportadores de carga, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo, logística, depósitos. 2) Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos, artefactos navales y estiva. 3) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, de armadores argentinos extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras. 4) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y promoción de ventas de productos bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, incluyendo software y hardware. 5) Realizar operaciones e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos en general. 6) Obtener concesiones en los puertos, inclusive la concesión integral a título oneroso de las terminales de los puertos del país, explotar puertos y obras de puertos, diques muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depósito de mercaderías propias o de terceros, dentro y fuera de la zona portuaria. B) Diques, Transporte: Explotación de diques flotantes y sistema sincrolift, construcción y reparación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales y su mantenimiento, transporte marítimo y terrestre de combustibles de todo tipo y agua potable, servicios de remolque marítimo y terrestre. C) Contenedores: Construcción y reparación de contenedores. Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos, compra, venta, agenciamiento marítimo, con sub-agentes de la Nación Argentina. D) Industriales. Elaboración de aceites, tortas, harinas y grasas vegetales y animales comestibles y no comestibles. 5) Vicente López 1747, P 7° Of. "C". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Pres.: José Luis Izetta; Dir. Supl.: Jorge Luis Paulucci.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 16.334

KNOWHOWER (KH)

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 4/2/04, Guillermo Fernando Combal, arg., casado, abogado 15/11/58, DNI 12.949.443, Montevideo 1336, 4° "A", Cap. Fed. Miguel Ricardo Sánchez, arg., divorciado, empresario, 26/6/55, DNI 11.892.230, Brasil 1345, Don Torcuato Pcia. Bs. As. Plazo 99 años. Objeto: La producción y venta de artículos promocionales o extranjeros, diseño y realización de campañas adquisición y venta de espacios publicitarios de todo de medios coraticos audiovisuales vía pública y/o informáticos campañas de publicidad servicios de telemarketing marketing directo para empresas y/o particulares investigaciones de mercado encuestas comercialización de productos y servicios de productos y/o bienes compra venta y/o alquiler automóviles y otros bienes registrables o no por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros u otorgando concesiones la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias sean éstas de carácter financiera, y permitidas por las leyes vigentes. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.256, o cualquiera otra la intermediación con el ahorro público. Capital: pesos doce mil, ad repre. mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Miguel Ricardo. Director Suplente: Guillermo Fernando Combal. Sede Social: Viamonte 1328, piso 10° Of. 34, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 12.496

LA VUELTA DE OBLIGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/1/2004 Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó la reforma de estatutos resuelta por la Asamblea del 7/4/2003 de "LA VUELTA DE OBLIGADO S.A." que modificó el artículo 4° del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 76.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables de un voto por cada acción y un valor de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago y resolverá la forma de instrumentación de cada resolución de aumento de capital social. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, en este último caso endosables o no. Serán de voto singular o plural según resulta de la respectiva asamblea. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas".

Escribano - Carlos Allende
N° 42.182

LIOFILIZADORA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Jorge Luis De Gregorio, arg., nac. 26/6/61, cas. en prim. nupc. con Cecilia Michaud, con DNI 14.433.429, Asesor, domic. en Monseñor La Rumbe 3151, loc. de Martínez, part. de San Isidro, PBA, de paso por aquí; y Raúl Horacio Riobóo, arg., nac. el 9/9/64, solt., con DNI 17.291.370, abog., dom. en Núñez 2228, sexto piso, depto. "B", CF. II) Esc 78 del 12/02/04, pasada ante el esc. de C.F. Romina V. Navas, al F° 186 protoc. A del Reg. 1776 de su ads. III) LIOFILIZADORA AUSTRAL S.A. IV) Dom.: Lavalle 1536, 2° "6" C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra venta, intermediación, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización, importación y exportación, de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y otras especialidades medicinales, productos químicos, sintéticos y plásticos; productos de uso doméstico, alimentario y suplementos dietarios y la explotación de industrias afines y su comercialización. Asimismo, podrá realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales para empresas constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito, pudiendo gravarlos con derechos personales o reales. La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos, aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social como ser: comprar, vender, elaborar, fraccionar, recibir y dar consignaciones, representaciones, importar y exportar, adquirir participaciones, acciones títulos y concurrir en la formación de sociedades anónimas, adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y en general efectuar cualquier acto lícito de comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u. VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Jorge Luis De Gregorio. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Luis De Gregorio. Director suplente: Raúl Horacio Riobóo. Quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian S. Alvariñas Canton
N° 42.183

MANAGEMENT SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 17/2/04, folio 122 del Registro 1614 se constituyó la sociedad: "MANAGEMENT SPORTS SA" socios: "DM ARGENTINA S.A." inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 14300 L. 16, T. SA el 19/10/01 (CUIT: 30-70780700-4), domicilio Av. de Mayo 963, Piso 3° Of. 9, Cap. y Norberto Hugo Mazer, argentino, casado, LE 4.592.687, nacido 26/12/42, ingeniero civil, domicilio Wineberg 3941, La Lucila, Pcia. Bs. As. Sede Social: Rivadavia 755, Piso 3°, Of. 16, Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 vn c/u. Suscripción: DM ARGENTINA SA: 10.800 acciones y Norberto Hugo Mazer: 1200 acciones. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, y cualquier forma de comercialización de derechos deportivos y/o económicos derivados de la actividad de personas y/o entidades dentro del ámbito deportivo y las que en relación con esa actividad principal pudieren generarse. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta alquiler, subdivisión, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Podrá ser acreedora prendaria, en prendas con registro, ya sea por importes que se le adeuden, o que provengan de operaciones, cuya financiación haga a la operatoria de la Sociedad. Podrá ser acreedora hipotecaria, por saldo de precio, o para garantizar operaciones surgidas de su operatoria comercial; D) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, gerenciamiento o management, ya sea tanto a personas físicas o jurídicas, empresas, entidades educativas y/o entidades deportivas que desarrollen su actividad en forma profesional y/o amateur. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. E) Gastronomía: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas. Y F) Espectáculos: Producción y Comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y en el exterior, ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videocintas; producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, explotando teatros propios o de terceros; producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Plazo: 99 años. Administración. Representación: Directorio: mínimo 1 máximo 5: 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 30/6. Presidente: Diego Mazer y Director Suplente: Mónica Alejandra García, argentina, casada, DNI 21.671.271 aceptan los cargos.

Escribana - Estela García Liñeiro
N° 13.275

MATEO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 81 del 18-2-04 Reg. 820 se rectificó esc. constitución y edicto del 30-1-04 (recibo 40.965) que modifica arts. 1° y 3° que tendrán la siguiente redacción: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "MATEO'S S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo asimismo abrir e instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y en el extranjero." y "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcciones de carácteres público o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras viales, energética, hidráulicas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; B) Inmobiliarias: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) Exportación e importación: de todo tipo de bienes de consumo y capital, naturales o industriales, materias primas y productos elaborados; insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; D) Servicios: como comisionista, consignataria, distribuidora, administradora, representante o mandataria en la comercialización de todo tipo de productos y de bienes; asesoramiento comercial, asesoramiento de empresas, importación y exportación, relevamiento de datos e informaciones comerciales, instalación y explotación de negocios y proyectos, asesoramiento integral para cualquier tipo de comercialización, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187; E) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; F) Comerciales: mediante la compra venta, mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de productos, sus insumos, materia primas, instrumentos, accesorios, elementos y componentes a ellos vinculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto".

Escribano - José Luis Vigil
N° 42.217

MELERAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 5 del 7/1/04 F° 11 Reg. Not. 88 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/11/03 que resolvió: 1. Limitar la disposición de los inmuebles de la sociedad, mediante la necesidad de un Acta Especial de Asamblea; 2. Cambiar la fecha de cierre de ejercicio fijándolo para el día 31 de octubre de cada año; 3. Modificar los arts. 10° y 14° del Estatuto Social.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 12.510

NEKALET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 11 del 11/07/2003, protocolizada ante el esc. Alejandro A. Meyer al folio XX del Registro 1508 a su cargo, se fijó la sede social en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1110, piso 5° Of. "3" de Capital Federal y se aumentó el Capital Social a la suma de nueve mil pesos, reformándose en Artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Fíjase el Capital Social en la suma de nueve mil pesos, representados por nueve acciones nominativas no endosables de un valor nominal de mil pesos cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo instrumentarse los aumentos de capital, cualquiera sea su monto por escritura pública, oportunidad en la cual se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos".

Escribano - Alejandro A. Meyer
N° 12.555

NOVARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Celsa Corujeira, española, casada, 17-10-36, DNI 93.606.224, Adrián Alberto Fantin, soltero, 1-1-69, DNI 20.635.544, arg., M. Piaggio 3 Dto-cuato Quilmes, comerciantes, Enrique Hernán Rosnati, 28-7-66, DNI 17.901.774, Mariana Flombaum, 23-2-70, DNI 21.476.761, arg., casados, arquitectos, Vieytes 19, 6° D, S. Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 13-2-04. 3) 99 años. 4) $ 100.000. 5) 31/12. 6) Presidente o Vice. 7) Viamonte 1546, 6° 615, Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: M. C. Corujeira, D. Sup.: E. H. Rosnati. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os.: I) Const., mant. de inmuebles, obras de ing. y arquitectura. II) Compra, venta, adm. de inmuebles. Adm. de consorcios. III) Operac. financ. excepto las de la Ley 21.526 y toda que requiera el concurso del ahorro público. Operac. de leasing inmobiliario.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 12.556

OLIVETTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29/12/03 en la Cdad. de Buenos Aires, se modificó el art. 1 del estatuto social de la sociedad quedando el mismo definido conforme el siguiente texto: Artículo Primero: "Con la denominación de OLIVETTI ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL funciona esta sociedad anónima, la que fue Autorizada por Decreto Número 09937-05-575 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y dos. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en el lugar que determine el directorio de la sociedad, pudiendo establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior cuando así lo resuelva el directorio". Asimismo por resolución del Directorio de fecha 29/01/04 se designa el nuevo domicilio legal de la sociedad en Avenida Argentina 6784, Capital Federal.

Abogada - María Lucrecia Gómez Iza
N° 12.562

ORGANIZACION DE EVENTOS Y SERVICIOS - ODEYSER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 40 del 6/2/04, F° 81, Reg. 1706 Cap., se constituye la sociedad. 1) Mónica Haydée Griffo, arg., 11/3/54, empleada, soltera, DNI 11.400.325, CUIL 27-11400325-0, Santiago del Estero 243, 5° piso, Cap., José María Miguens, arg., 16/1/56, comerciante, casado, DNI 11.896.231, CUIT 20-11896231-2, Bernardo de Irigoyen 230, 1° C, Cap. 2) Denominación: "ORGANIZACION DE EVENTOS Y SERVICIOS - ODEYSER S.A.". 3) Domicilio social: Lima 575, 5° piso, Cap. 4) Objeto: a) Agropecuarias e inmobiliarias; b) Constructora; c) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestores de negocios y administración de bienes de capital y empresas; d) Importación y exportación; e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; f) Compra, venta, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, loterías y cualquier otro tipo de juegos de azar, salas de juegos de azar denominados "lotería familiar", salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse, en hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques; g) Organización de eventos artísticos, deportivos, culturales, fiestas, colectas y otros actos, por cuenta propia y/o por orden de terceros; h) Servicios gráficos y de imprenta, asesoramiento de publicidad, agencias de publicidad, presentación y publicaciones de avisos; i) Producción, comercialización y/o distribución, importación y exportación de todo tipo de programas radiales o televisivos, películas, sean estas para televisión, cine, radio e Internet; j) Consultoría y servicios: brindando toda clase de servicios de consultoría, análisis de mercado con investigación y asesoramiento, diseño de planes comerciales, evaluación financiera de proyectos de inversión y otros, asesoramiento impositivo, comercial, laboral, jurídico, educativo e informático, auditorías contables, financieras, de gestión, para empresas y/o entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, para la ejecución de las actividades previstas en el presente estatuto y para cada actividad a desarrollar cuando estas así lo requieran la Sociedad, contratará profesionales y expertos en el país o en el exterior especialmente habilitados y matriculados en la materia específica. A su vez podrá participar en procesos licitatorios y/o contrataciones directas, con el Estado Nacional, Provincial o Municipios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 60.000. 7) Administración y representación: mínimo 1, máximo 3, con mandato por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Directorio: Presidente: José María Miguens; Director Suplente: Mónica Haydée Griffo. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año.

Autorizada - Laura Mónica Canosa
N° 16.307

PROYECTOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 81 del 17/02/04, Reg. Not. 137, se constituyó "PROYECTOS ALTERNATIVOS S.A.". Socios: Eduardo Javier Díaz Williams, arg., 12/01/78, DNI 26.412.092, CUIT 20-26412092-7, sol., emp., Paraná 597, 2°, Cap. Fed.; y Sebastián Corradi, arg., 22/10/75, DNI 24.963.619, CUIT 20-24963619-4, sol., abogado, Albarellos 106113, "3", San Isidro, Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Producción Frutihorticola y Agropecuaria: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Plantar, sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos; comerciar con sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaborados, celebrar convenios de colaboración técnica con entidades afines. Capital: $ 12.000.- rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1.- c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Eduardo Javier Díaz Williams; Director Suplente: Sebastián Corradi; Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Paraná 597, 2 piso, of. 15, Cap. Fed.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 12.560

RESAU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/11/2003 se aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, sin retiro de accionistas; Fecha del instrumento de transformación: 17/2/2004; Denominación: RESAU S.R.L.; Socios: Carlos Alberto Recondo, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 3/7/37, LE 4.253.981, domiciliado en Viamonte 773 piso 5 Cap. Fed.; María Cristina Recondo, viuda, empresaria, nacida el 15/11/38, LC 3.772.465, domiciliada en Viamonte 773 piso 5 Cap. Fed.; María Susana Altuve, casada, traductora pública, nacida el 8/12/37, domiciliada en Rodríguez Peña 1390, piso 2, Cap. Fed. y María Florencia Recondo, casada, licenciada en economía, nacida el 6/6/66, DNI 17.781.616, domiciliada en Martindale Country Club, J. D. Perón 2375 de Pilar, Prov. Bs. As., todos argentinos; Domicilio: no se modifica; Capital: no se modifica; Objeto: no se modifica; Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no por 1 ejercicio, actuando indistintamente. Gerentes Titulares: Carlos Alberto Recondo, María Florencia Recondo y María Mercedes Recondo y Suplente: Ricardo Luis Villanueva; Cierre de ejercicio: no se modificó.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
N° 12.551

SUPERFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 27/1/04, Fernando Pedro Tetamanti, arg., comer., 21/12/57, divorciado, DNI 13.213.178, Avda. del Libertador 2254, 7 piso D, Cap. Fed., Francisco Antonio Selvaggi, asegurador, 17/739, casado, DNI 4.294.289, Antezana 428, 7 Piso dto. 15, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: importación exportación elaboración comercialización distribución consignación franquicia administración control provisión prestación compra venta de productos farmacéuticos especialidades medicinales alimenticias cosméticas dietéticas suplementos dietarios y/o nutricionales artículos de perfumerías y tocador inclusive veterinarios y sus productos y subproductos anexos y afines; Capital pesos doce mil. Direc./Admi.: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos ejercicio, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Fernando Pedro Tetamanti, Director Suplente: Francisco Antonio Selvaggi. Sede Social: Suipacha 961, Cap. Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 12.497

SYSPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

El 11/8/03 decidió aumentar el capital a $ 12.000 reformando el Art. Cuarto. Por Acta del 14/8/03 nombró nuevo directorio: Presidente: Claudio Alejandro Martínez, arg., div., empresario, 27/1/56, DNI 11.835.618, dom. Iriarte 1580, Cap. Titulares: Alejandra Boiko, arg., solt., empresaria, 8/12/61, DNI 16.008.515, dom. Iriarte 1580, Cap. Fed., y Jorge Miguel Fernández, arg. soltero, ingeniero, 9/8/61, DNI 14.761.674, dom. Cro. Rivadavia 852, Bernal, Bs. As. Suplente: Anna Leone, arg., 14/3/33, directora de S.A., div., DNI 93.148.518, dom. Iriarte 1580 Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 12.546

TOYOTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 19/12/2003 aumentó el capital a $ 260.000.000 y reformó el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
N° 12.552

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luchini Bernardo J., DNI: 29.159.995, Montevideo 451 9° Of. 93, Cap., 15/01/82 y Luchini Emilio A., DNI: 28.298.420, Brown 3606, Olavarría, Pcia. de Bs. As., 18/09/80, ambos args., solts. y comerciantes. 2) 11/02/2004. 3) ALBIANA SRL. 4) 99 años. 5) A) Compra, venta, consignación, invernada, cría de todo tipo de hacienda, elaboración de sus productos y derivados. B) Explotación frigorífica. C) Explotaciones agrarias a través de todo tipo de cultivos. D) Transporte de cargas en general. E) Exportación e importación vinculadas a su objeto. 6) $ 10000. 7) Adm. y Rep. Leg.: 1 o más Gtes. firma individual e indistinta 3 Ej. 8) Gte.: Luchini Bernardo J. 9) 31/01. 10) Montevideo 451, 9° 93, Cap.

Gerente - Bernardo J. Luchini
N° 12.579

ARCOMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/01/04 Mario E. Milner y Miguel Milner ceden venden y transfieren las 5000 cuotas sociales a Luis A. Zancarini, arg., cas., com., 56 años, DNI 4.981.841, dom. Gorriti 4057, PB B, Cap. Fed. y a Ramón R. Zalazar, arg., sol., com., 41 años, DNI 14.933.256, dom. Av. Militar y S. Ignacio, ed. 43 1° dto. 227 Ciudadela, en partes iguales y por la suma de $ 5.000. Renuncian a sus cargos de gerentes Mario E. Milner y Miguel Milner. Se designa gerente a Luis A. Zancarini, se fija nuevo domicilio social en Perú 359, piso 11, Cap. Fed., se cambia el objeto social y el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta, diseño y fabricación, importación y exportación, depósito, comercialización, distribución y consignación de toda clase de calzado de cuero, gamuza, plástico, goma, lona y cualquier otro material que se utilice, actualmente o en el futuro, para la confección de zapatos, botas, botines, calzado en general y cualquier artículo de los que integran el rubro marroquinería, así como también de los distintos materiales necesarios para su fabricación o terminación, sean cuero, telas, maderas u otros derivados, o incluso de las máquinas y productos químicos o naturales que se requieran en el proceso de fabricación, ya sea para la elaboración del producto, su limpieza, compostura o reparación.

Socio Gerente - Mario Milner
N° 16.342

CEDROS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 17/2/04. 2) CEDROS DEL NORTE S.R.L. 3) Jesús Oscar Eijo, DNI 7.612.304, 4/02/48, arg., cdor. públ., Sargento Gauto 410, Asunción Paraguay; Lidia Stella Alvarenga Apodaca, DNI 92.070.681, parag., lic. matemáticas, Montes de Oca 796, P. 4°, Dto. "B", Cap. Fed.; ambos cas. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la compra, venta, elaboración y utilización de maderas, aglomerados, placas de esa madera o sintéticas, en todos sus aspectos, fraccionamiento de la misma, aserradero, acondicionado, estibaje y estacionamiento, a nivel mayorista y minorista, a la ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, construcción de elementos y viviendas premoldeadas, obras de señalización y toda otra relacionada con el objeto indicado. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Pepirí 629, P. 2°, dto. "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/12. 10) Gerente: Lidia Stella Alvarenga Apodaca.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 16.335

CIRCO BEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/2/04. Cesión de cuotas de Cecilia Rotenberg a favor de Fernando Moya, arg., nacido el 9/10/58, divorciado, productor artístico, DNI 12.821.982, Cuba 2872, 4°, "B", Cap. Renuncia de Stella María Czerniakiewicz al cargo de gerente y designación de Fernando Moya.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 16.341

CIUDAD DE LA PAZ 2969

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 6/2/2004 N° 11.761. **Donde dice:** 7) $ 4.000. **Debe decir:** 7) $ 12.000.-.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 12.519

DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alcides Hernán Rodríguez, argentino, 29/1/1940, DNI 4.302.343, empresario, casado, Padilla 1237, Capital; María Verónica Rodríguez, argentina, 4/2/1967, DNI 18.411.036, arquitecta, casada, Padilla 1237, Capital; Gonzalo Hernán Rodríguez, argentino, 1/10/1972, DNI 22.990.977, empleado, soltero, Padilla 1237, Capital; Santiago Lucas Rodríguez, argentino, 28/8/1977, DNI 26.194.773, empleado, soltero, Padilla 1237, Capital. Escritura 19 del 5/2/2004, folio 30, Registro 1420. Capital. DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.R.L. Felipe Vallese 1061, Planta Baja, departamento 2, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Producción y transformación de productos siderúrgicos y metalúrgicos, productos no ferrosos, productos de poliéster, polietileno, polipropilenos, hidrobronce, plásticos y artículos sanitarios en general, así como también cualquier otro elemento o materia prima utilizable en estas industrias. B) Comerciales: Compra y venta, representación, consignación en el país y/o en el exterior y toda operación de importación y/o exportación de los elementos especificados en el apartado anterior. C) Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Importación y exportación. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital social: pesos veinte mil. Administración y representación legal: un gerente por todo el plazo social, socio o no, con uso exclusivo firma social; se designa al socio al señor Alcides Hernán Rodríguez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
N° 42.197

DISYPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/02/2004 por Inst. Privado se constituyó DISYPRO SRL. Socios: José Luis Oliverio, nac. 24/11/1942, DNI 7.731.782, casado, Garmica 2161, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Luis Oliverio, nac. 2/9/1970, DNI 21.707.590, soltero, Edificio 3 escalera "B", 1° Piso, Depto. 3, Claypole, Pcia. de Bs. As. ambos args., y comerciantes. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: la comercialización, venta, distrib., import., export. y fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos. Capital: 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y Representación: 1 gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año Gerente: José Luis Oliverio. Domicilio Legal: Emilio Mitre 51, P. 3° "B", Cap. Fed. Domicilio Fiscal: Avelino Fernández 1788, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.

Autorizado/Abogado - Julio César García
N° 42.171

DOCEONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Púb. 11/2/04, const. estat. Socios: Alberto Isidoro Selva, arg., viudo, 20/4/15, DNI 137.643, escrit., Lima 1169, Cap.; José Héctor Salvio, arg., viudo, 29/9/31, DNI 4.808.114, emple., Suipacha 565, Sarandí, Pcia. Bs. As.; Den.: DOCEONCE SRL; Dur.: 99 años. Obj.: edic., impres., explot., distri. revist., libro, diario, seman., pub. escrit.; prod. y comerc. impres. gráf. en papel, cartón, mat. plást. utiliz. en impren.; encuad. libro, rev., foll. public.; serigraf., litog., diseño, grab., fotog., de elem. y serv. emple. en promoc. prod., bien, serv.; cprvta., perm., alq., arrend. explot. inmueb. urb., rur., subdiv., fraccion. loteo parc. dest. vvda., urbani.; Cap.: $ 12.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Alberto I. Selva $ 6.000.-, José H. Salvio $ 6.000.-. Sede: Av. Montes de Oca 973, Cap. Gerente: Pablo Juan Chamas, arg., cas., 20/6/68, DNI 23.942.054, emple., 61 N° 182, La Plata, Pcia. Bs. As.; Cierre: 31/5.

Contador - Rafael Salavé
N° 12.540

DOMENICA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rodrigo Moreno, argentino, nacido el 27-10-72, soltero, director de cine,

DNI 22.809.459, CUIT 20-22809459-6, domiciliado en Estado de Israel 4201, 8° "C", Cdad. de Bs. As.; y José Oscar Salvia, argentino, nacido el 12-07-69, soltero, productor y director de cine, DNI 21.002.611, CUIT 20-21002611-9, domiciliado en Manuel Ugarte 1607, P.B. "B", Cdad. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 13-02-2004. 3) DOMENICA FILMS S.R.L. 4) Necochea 321, 9° Dto. 6, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción y servicios: Producción y realización de películas, animación cinematográfica, cortos publicitarios, programas de televisión, cortometrajes, escritura y corrección de guiones, vldeo-clips, audiovisuales instituciones, documentales para cine y/o televisión; servicios de preproducción, producción y posproducción de imagen y son ido, composición, interpretación y grabación de música y/o sonido. b) Comerciales: Compra, venta y alquiler de equipos de producción y video; además exhibición y distribución de películas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 120 cuotas de $ 100.-, cada una, valor nominal. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a José Oscar Salvia.

Autorizada - Patricia Peña
N° 42.209

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DUKE ENERGY MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por absorción. Se hace saber por un día que DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L. (DEISC) y DUKE ENERGY MANAGEMENT S.A. (DEM) han resuelto fusionarse al 1-10-03, aprobándose 1. aumentar el capital social de $ 14.005.000 a $ 14.329.076 y reformar el art. 4 del Estatuto Social y 2. reformar el objeto social, modificando el art. 3 del Estatuto Social. Domicilio: sede social Avda. Leandro N. Alem 855 piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Por DEM, Presidente Guillermo Fiad. Por DEISC, Gerente General Guillermo Fiad.

Presidente/Gerente General - Guillermo Fiad
N° 42.202

EDITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Modificación: Escritura N° 1490 del 18/12/03 entre Rolando Mouro, Haydeé Pequeux de Mouro y Berta Dolores Mouro, únicos socios de "EDITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: reconducir la sociedad por 30 años más, aumentar el capital a $ 500.-, modificar los arts. 2°, 4°, 5° y redactar íntegramente el contrato así: Denominación: "EDITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 30 años a partir de la inscripción de la reconducción. Objeto: Edición, promoción y difusión gráfica en todas sus especificaciones en general y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 500. Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: todos los socios. Sede Social: Zapiola 4630/32, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.309

E-TVC MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/2/04. Socios: Rodolfo Horacio Danishewsky, 60 años, ingeniero, LE 4.423.758, Av. Rivadavia 4243, 10° "B", Capital; Marcelo Julio López, 60 años, psicólogo, LE 4.433.454, Charcas 3497, 6° "B", Capital; Gustavo Claudio Rubacha, 36 años, analista de sistemas, DNI 18.337.818, Av. San Martín 2780, 1° Florida; Luis Alberto Vanoni, 42 años, diseñador gráfico, CI 9.742.785, Marconi 639, 4° "A", Olivos; argentinos, casados. Denominación: "E-TVC MEDIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios publicitarios y de cinematografía, relativos a la animación computada y/o digital, compaginación y producción de video digital y capacitación en tecnologías de animación computada y/o digital. Capital: $ 10.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Concepción Arenal 3425, Piso 4° "15", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.312

FARMACIA RIVADAVIA 6064

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 18 de febrero 2004, folio 40, Reg. Not. 129 de Cap. Fed. los sres. Paul Edeltein, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/1927, titular de la LE 4.039.631 y CUIT 20-04039631-5, domiciliado en Araoz 405 primer piso departamento A, de la Cuidad de Buenos Aires; Ana Thaler de Edelstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/6/1930, titular de la LC 2.594.318 y CUIT 27-02594318-5, domiciliada en Araoz 405 primer piso departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires; y Susana Beatriz Edelstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/1/1954, titular del DNI 11.320.419 y CUIT 27-11320419-8, domiciliada en Balbastro 923 de la Ciudad de Buenos Aires; Constituyeron: FARMACIA RIVADAVIA 6064 S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Rivadavia 6064. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y todos aquellos que están expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud; artículos de marroquería y bijouterie; óptica y artículos de regalos y materias primos o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital Social: $ 9.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Designación Gerente: Paul Edelstein y Susana Beatriz Edelstein.

Escribano - Eduardo Carlos Medina
N° 12.568

FEBRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 27/1/04 entre Elías Alberto Fallas y Eduardo Enrique Fallas, únicos Socios de "FEBRIA SOCIEDAD DE RESPONSABRIDAD LIMITADA" resuelven: Elías Alberto Fallas y Eduardo Enrique Fallas, ceden sus cuotas por $ 10.000.- en partes iguales a Mireya Sabina Fatigatti Risso, 71 años, DNI 92.165.936 y a Roberto César Cáceres Fatigatti, 50 años, DNI 92.314.530, uruguayos, casados, comerciantes, México 1320, Capital; y renuncian a su cargo de gerentes. Los actuales socios resuelven cambiar de domicilio, designar gerentes y modificar los arts. 1°, 3° y 4° así: 1°) Denominación: "FEBRIA SOCIEDAD DE RESPONSABRIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. 3°) Capital: $ 10.000.-; 4°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Roberto César Cáceres Fatigatti. Sede social: México 1320, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.311

FEXNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 23/1/2004, cuyos socios son: Nohrma Stella Osella, nac. 6/9/37, argentina, 66 años, casada, jubilada, DNI 3.606.121, domicilio en la calle España 258, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y María Fernanda Varvello, nac. 2/7/1962, argentina, soltera, 41 años, arquitecta, domicilio en la calle Juncal 4559, Piso 6° "A", Cap. Fed., DNI 14.999.196. Denominación: FEXNO S.R.L. Domicilio: Juncal 4559, Piso 6 "A", Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: tiene por objeto la explotación de todo lo relacionado con el ramo agrícola, ganadero, inmobiliario y financiero, pudiendo asociarse con terceros o tornar la representación, comisiones, distribución, tanto al por mayor como por menor de los productos. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1. Administración: la ejercen Nohrma Stella Osella y María Fernanda Varvello, en forma indistinta, revestirán el carácter de gerentes, y representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Fernanda Castro
N° 42.159

FRIGO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 17/2/04: Socios (empresarios): Flavio Alejandro Vidal Silva, chileno, casado, 3/7/72, DNI 93.279.479, Moreno 850, 11° "C", CF; Jorge Alberto Ocampo, argentino, divorciado, 14/11/48, DNI 6.189.488, Juan Manuel de Rosas 15.747, La Matanza, Bs. As.; y Fernando Urias Urbina Parraguez, chileno, soltero, 29/12/48, DNI 92.952.275, Cosquín 1184, depto. "2", CF. Dom.: Moreno 850, 11° "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, especialmente jamones, chacinados, embutidos y derivados y explotación de frigoríficos. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.500. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Vidal Silva. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 16.299

GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 62 del 12/2/04 F° 124 Reg. Not. 856 Cap. Socios: Gustavo Alberto Piuma Justo, arg., divorciado, nac. 31/3/44, DNI 7.977.671, CUIT 20-07977671-9, dom. Juncal 1938 Cap. y Santiago Dewey, arg., soltero, nac. 28/6/78, DNI 26.357.510, CUIT 20-26357510-6, dom. Santiago del Estero 808 3° "D" Cap. Duración: 99 años. Objeto: provisión de personal eventual, poniendo a disposición de terceros personal administrativo, industrial y técnico. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Todo de conformidad al objeto único establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo 342/92 y normas reglamentarias. La sociedad podrá ejercer sus actividades en todo el ámbito de la República Argentina. Administración y representación legal: estará a cargo del socio gerente con uso de la firma social. Capital: $ 140.000. Sede social: Av. Belgrano 1217 7° 72 Cap. Gerente: Gustavo Alberto Piuma Justo.

Escribano - Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
N° 12.505

HE & VI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 18.02.04. Carlos Alberto Vigil, DNI 10.767.498, Quesada 3265 Vte. López y Juan Pedro Heinonen, DNI 11.960.339, P. Goyena 4118 Olivos, ambos Gerentes y argents., casados, mayores de edad y comerciantes. 1) 20 años. 2) Construcción toda clase de obras públicas o privadas, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, urbanización, loteos, inmuebles inclusive comprendidos en Ley Propiedad Horizontal. Aporte capitales a sociedades o empresas, compraventa títulos, acciones, salvo operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos ocho mil. 4) Carlos Alberto Vigil y Juan Pedro Heinonen en forma indistinta. 5) 31.12 de c/año. 6) Cap. Ramón Freire 2450 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 12.499

HENRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 33 del 9-2-2004, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920, Cap. Fed., F° 79; se ha resuelto constituir una SRL. Socios: María Guadalupe Montesinos, arg., nac. el 24/2/1976, cas. en 1° nupc. c/Matías Salvador Saccone, licenciada en administración de empresas DNI 24.825.731, CUIL 27248257313, domic. en Mendoza 4538, 7° "A" de C.F.; Enrique Montesinos, arg., nac. el 22/8/1941 cas. en 1° nupc. c/María Rosa Pegasano, ingeniero industrial, DNI 7.083.252, CUIL 20070832527 y María Rosa Pegasano, arg., nac. el 11/11/1945, cas. en 1° nupc. c/Enrique Montesinos, comerciante, DNI 5.159.636, CUIL 27051596361 domic. en Córdoba 256, 3° "A" de la Ciudad y Provincia de Neuquén. Denominación: HENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento en negocios internacionales, comercio exterior, planificación y ejecución de tareas funcionales de las Empresas de orden, público o privado en las relaciones de negocios con el exterior.- Aplicación de nuevas tecnologías de información, logística y management en los mercados globales, marketing internacional, gerenciamiento y toma de decisiones en los negocios internacionales. Asesoramiento en evaluación y gestión de proyectos, planeamiento y ejecución, control de la ejecución y calidad de la misma, informes de revisiones de calidad, aplicación de normas IRAM e ISO, monitoreo y acciones correctivas. Aplicación de la reingeniería en distintos tipos de procesos. Rediseño de procesos aplicados a industrias: a) manufactureras, b) servicios médicos, c) bancos y entidades financieras, d) energía, gas y petróleo, e) comercio minorista y mayorista, f) seguros. Aplicación del liderazgo y conducción en equipos de trabajo, desarrollo personal, coaching y motivación. Asesoramiento de la ética en los negocios, gestión de recursos humanos y compromiso ético. Elaboración de alianzas estratégicas para la internacionalización de las empresas, constitución de consorcios de exportación. Asesoramiento en régimen aduanero a las empresas públicas y privadas, valoración de mercaderías, régimen aduanero de las importaciones y exportaciones. Asesoramiento en seguros del comercio exterior. Constitución de seguros de crédito a la exportación y selección del tipo de póliza más conveniente. Proyectos de ingeniería asociados a obras de la industria hidrocarburífera y minera. Planeamiento de organizaciones operativas de la industria del petróleo y del gas. Reingeniería de sistemas operativos. Ejecución de obras de construcción de instalaciones de superficie aplicadas al "Down-Stream" de la industria petrogasífera, ingeniería básica y de diseño de oleoductos, gasoductos de transporte, de distribución, estaciones reguladoras de presión y medición, redes de distribución en acero y polietileno. Ejecución de obras de construcción de plantas de tratamiento de gas, "Dew-Point", fraccionadoras y del tipo criogénico. Ejecución de obras de construcción de plantas de tratamiento de petróleo, tanques y recipientes a presión. Ingeniería básica y de detalle de sistemas de medición volumétrico y másico, utilizados en la industrial del petróleo y del gas. Aplicación de las normas AGA y GPSA. Ejecución de mensuras de bloques hidrocarburíferos de la cuenca neuquina, norte y austral de la República Argentina. Relevamientos planialtimétricos, taquimetría y nivelación. Constitución de servidumbres administrativas e inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre del cliente contratante. Mensuras de predios en general y gestiones de titularidad. Ejecución de obras civiles de todo tipo, con fondos propios y/o de terceros. Estudios de aplicaciones geológicas, geofísicas y de reservorio orientadas el sector exploratorio de los hidrocarburos. Estudios especiales de reservas hidrocarburíferas y actividades operativas de producción dirigidas al mencionado sector. Elaboración y seguimiento de contratos de concesión exploratoria y de explotación en la industria petrogasífera. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000.- representado por 20.000 cuotas de VN $ 1.- c/cuota, con derecho a un voto c/u. Gerente: integrado por uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31/12/cada año. Gerentes: María

Guadalupe Montesinos y María Rosa Pegasano. Sede Social: Mendoza 4538, 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – María Leticia Costa
N° 12.534

IDEAS EN MOVIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. del 17-2-2004, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Adolfo Groisman. Socios: Gisela Yael Lubenfeld, CUIL 27-24129644-5, argentina, nacida el 28-8-1974, casada, comerciante, DNI 24.129.644, argentina, nacida el 28-8-1974, casada, comerciante, DNI 24.129.644; y Gabriel Matlin, CUIT 20-23803816-3, argentino, nacido el 28-1-1974, casado, comerciante, DNI 23.803.816, ambos domiciliados en Campichuelo 585, 4° B. de Capital. 1°) Denominación: "IDEAS EN MOVIMIENTO S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad. 2°) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. 3°) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19. 550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Organización de eventos ya sean particulares o empresariales, organización de convenciones, congresos, exposiciones, fiestas, eventos deportivos, culturales y de entretenimiento. Desarrollo y organización de capacitaciones para recursos humanos, formación de equipos de trabajo y acciones promocionales para empresas. Concesiones de actividades recreativas en barrios privados, countries, empresas, balnearios, hoteles, escuelas y cualquier otro tipo de organización. Desarrollo de espectáculos deportivos. Diseño, alquiler, fabricación, venta, importación y exportación de juegos y elementos para ser utilizados en actividades recreativas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social ; 4°) Capital: $ 5.000. 5°) Administración: Gerente Gisela Yael Lubenfeld. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede Social: Leopoldo Marechal 1314 de Capital.

Autorizada – Ma. Cecilia Costa
N° 42.180

IMEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 5 del 16-02-2004, Reg. 300 de Cap. Fed, los socios Enzo Pascual Vescio DNI. 12.206.345, Hernán Graf, DNI. 24.662.054 y Juan Bautista Boerio, LE. 4.587.901, procedieron a reformular la redacción del art. 4 del contrato social de "IMEF S.R.L." otorgado por esc. 51 del 16-12-2003, Reg. 300 de Cap. Fed., elevando el capital social a $.10.200.

Autorizada - Guillermina Astrid Peralta Longhi
N° 42.166

INFORMAL CLOTHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 13/2/04. 1) Daniel Paparato, DNI. 14.882.313, argentino, empresario, soltero, 16/5/62, Edif. 10, 4° "31" Bo. Gral. Paz, Va. Celina, Bs. As.; Miguel Sasot, DNI 16.677.455, argentino, empresario, soltero, 5/11/63, Olleros 1800, 8° A, Cap. 2) Santa Fe 1227, Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos textiles, calzados e indumentaria en general. 5) Cap.: $ 10000. 6) Cierre ej.: 31/12. 7) Gerente: Daniel Paparato.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 12.564

ING. HUGO ISAURO GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 12/2/2004. Socios: Hugo Isauro García, DNI 8.354.681, arg., casado, nac. 14/8/1947, Ingeniero, CUIT 20-08354681-7 y Manuela Touza Rodríguez, DNI 6.057.137, arg., casada, nac. 1/3/1949, Docente, CUIL 27-06057137-1, ambos dom. en Severo García Grande de Zequeira 6884 de Capital Federal. Objeto: A) Constructora: La construcción y refacción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, por cualquier forma de contratación. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y explotación de inmuebles. C) Servicios: La prestación de los servicios de tratamiento de superficies, arenado, granallado y pintado de superficies metálicas y mamposterías. Control de calidad de dichas superficies. D) Comercialización: La compraventa, intermediación, importación y exportación de todo tipo de productos. E) Representaciones: El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones de firmas nacionales o extranjeras.- Cap. $ 10.000, representado por 100 cuotas de $ 100 v/n, suscriptas por los socios, en partes iguales. Adm., rep. y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31-05 Gerente: Hugo Isauro García. Sede: Severo García Grande de Zequeira 6884, Capital Federal.

Autorizado - Gerardo D. Ricoso
N° 16.324

LA IMPRONTA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 05/2/2004 otorg. ante Esc. Jorge A. Ibáñez f°.33 n°16 Reg. 864 Cap. Fed. se constituyó "LA IMPRONTA CONSTRUCCIONES S.R.L.". dom. legal Alsina 2525, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires socios: Martín Vaccarini, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 24.112.494, nacido el 28 de octubre de 1974, empresario, domiciliado en la calle Pringles 647, departamento 2 de esta ciudad; y don Guillermo Federico Latzke Blake, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Patricia Laura Garimberti, con Documento Nacional de Identidad número 14.862.933, nacido el 11 de diciembre de 1961, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Rondeu 3015, piso 2° "E" Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción y montaje de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Capital: $ 10.000. Gerentes: Martín Vaccarini, y Guillermo Federico Latzke Blake. Representación Legal: a cargo de los gerentes. Cierre de Ejercicio 30/04 c/año. Buenos Aires, febrero de 2004.

Escribano – Jorge A. Ibáñez
N° 42.210

MARGAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 15/04/03: 1) Patricia Durán Vaca, boliviana, viuda 17.03.66, DNI 93.481.255, Pilincho y Colibrí S/N, Puerto Iguazú, Misiones, cede a Mario Andrés Toledo, argentino, viudo, 29-01-49, DNI. 8.184.220, Cerrito 110, 1° B, Capital, 276 cuotas; 2) Eduardo Andrés Moreno, argentino, casado, 15-11-51, DNI 10.133.486, Calle 18 N° 1701, Miramar, Buenos Aires, cede a Mario Andrés Toledo 184 cuotas; 3) Se redacta la cláusula 4° de la siguiente manera: El capital social es de $10.000, dividido en mil cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas, queda compuesto de la siguiente forma: Mario Andrés Toledo 920 cuotas. Verónica Silvia Hartig 80 cuotas. 4) Se redacta la cláusula 5° de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Mario Andrés Toledo, quien al efecto asume el carácter de socio gerente. 5) Por escritura N° 125 del 12/5/03 Graciela Adriana Fradejas, esposa de Eduardo Andrés Moreno prestó el consentimiento del art. 1277 Cód. Civ.

Abogado - Roberto Luis Chiti
N° 12.520

MOZART TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Antonio Skiffe, 18-8-1940, divorciado, arg., comerciante, Avd. Maipú 1864, 1° cuerpo 17 p. "3", Vicente López, Pcia. de Bs. As., L.E. 4.574.450, Angélica Fernández Salviejo, 17-5-1936, divorciada, española, comerciante, H. de la Quintana 1923, Florida, Pcia. de Bs. As., DNI 93.509.686. 2) Escritura 16-2-2004. 4) Mozart 370, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° en el país o exterior a: Juguetería: fabricación, compra venta al por mayor y menor importación, exportación, distribución de artículos de juguetería, objetos y artículos de recreación de niños. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000-8) Gerencia por plazo duración. 9) Jorge Antonio Skiffe designado gerente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 16.317

MULTI SERVICE DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/09/02. Adrián Aroldo Fernández, LE. 7.594.343, cede total de sus 666 ctas. a Alberto José Godoy, DNI. 11.027.186 y Leonardo Stellabote, DNI. 14.229.167, renunc. cargo gerente. Modif. Art. 4to y 5to.

Autorizado – Roberto Raúl Aizama
N° 16.302

NAMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 507 del 09/12/2003. Irma Zulema Ulloa, quien asimismo renua su calidad de gerente y Máximo Román Ulloa, Ceden a Héctor Omar Ulloa, arg., 14/06/63, comerc., casado, DNI 16.397.713, CUIT 20-16397713-4 y Melina Fabiola Fusaro, arg., 07/05/969, comerc., casado, DNI 20.671.309, CUIT 27-20671309-2, la totalidad de sus cuotas por la suma de $ 12.000. Se designa gerente a Melina Fabiola Fusaro quien acepta.

Escribana – Mónica M. Aguerregaray
N° 42.208

PATAGONIA TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17/2/04, se reformó el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Capital Social $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 V/N c/u, totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo según el sgte. detalle: Sou Cheol Lee, suscribe 500 cuotas, o sea la suma de $ 5.000; y Soo Chun Lee, suscribe 500 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.

Autorizado – Juan Carlos Cabral
N° 42.191

PC-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricio Ezequiel Kolker, arg., soltero, nac. 8/9/78, DNI 26.894.955, estudiante, Sarmiento 4576, 7°-22, Cap. Fed.; Pablo Augusto Codon, arg., soltero nac. 11/7/78, DNI 26.733.745, estudiante, Hipólito Yrigoyen 3441, Dto. 12, Cap. Fed., y Mariano Ariel Plis, arg., soltero, nac. 31/12/79, DNI 27.860.540, estudiante, Avda. Nazca 433, 7°-A, Cap. Fed. 2) 17/2/04. 3) PC-K S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 3441, Dto. 12, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, así como su servicio técnico, accesorios, muebles y en general, así como todo otro evento o servicio que se relacione con la informática. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerencia: 1, en forma individual, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Pablo Augusto Codon. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada – Andrea Boulier
N° 42.138

PROFESIONALES & SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/1/2004. 2) Emma Justa Colombatti, argentina, nacida el 1/8/1950, divorciada, comerciante, DNI. 6.410.718, domiciliada en Guatemala 4524, piso 2° Depto. 15, Cap. Fed. y Patricia María Colombatti, argentina, nacida el 15/1/1952, casada, comerciante, DNI. 10.263.965, domiciliada en El Salvador 4559, Cap. Fed. 3) Av. de Mayo 1370, piso 6° of. 138, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República, a todas aquellas actividades relacionadas con Sociedades Comerciales, Civiles, Asociaciones, Fundaciones, y en especial Entidades vinculadas al sistema de Obras Sociales regulado por la Ley 23.660, incluidos los prestadores de salud, privados y públicos y a Entidades de cualquier grado comprendidos en la Ley de Asociaciones Profesionales o las leyes que eventualmente en el futuro pudieren sustituirlas a saber: a) Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas de todo tipo de obligaciones privadas o públicas, convencionales, representaciones, comisiones, consignaciones, b) Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales, en áreas multidisciplinarias, a las personas jurídicas, arriba citadas que incluyen: 1) El análisis y fiscalización de circuitos administrativos, 2) Supervisión y verificación de cumplimiento de normas internas o externas, emanadas de los respectivos Entes que actúan como Autoridad de aplicación en la materia atinente a la Entidad asistida, 3) Administración y capacitación de recursos humanos, 4) Evaluación, estudio y emisión de dictamen, en carácter de consultores si correspondiere, a solicitud de la Entidad asistida en relación a cualquiera de los temas que hagan a sus quehaceres específicos, c) Correspondencia: Mensajería y entrega de correspondencia de terceros o en forma regular u ocasional. d) Financieras: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. e) Participaciones: Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, o permuta al contado o a plazos, de acciones, obligaciones, negociables u otras clase de títulos o partes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. f) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal sí como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, g) Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, h) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría para el diseño, ejecución y evaluación de negocios e inversiones, i) Informes: Edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social. 6) Ocho mil pesos. 7) A cargo de los Gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Leandro Miguel Bittenbinder. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.559

PROMO TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 28/11/00, N° 9030 L° 114, T° SRL. Por instrumento de fecha 27/3/02, Reducción Capital: Modificación: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- (Pesos Doce Mil) dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- (Pesos Uno), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. Cesión Cuotas Parcial: 960 cuotas de Ricardo Néstor Piccirillo a favor de Oscar Alberto Piccirillo. Precio: Novecientos sesenta pesos $ 960, Se notificó a la

totalidad de la Gcia. Nueva composición del Capital: Ricardo Néstor Piccirillo 11.040 cuotas sociales, y Oscar Alberto Piccirillo 960 cuotas sociales. Socio Gerente Ricardo Néstor Piccirillo. Nueva sede social a la calle Tinogasta 3806, piso 3° departamento 13, de Capital Federal.

Escribana – Claudia I. Andina Silva

N° 42.165

PUNTO OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14 del 27/1/2004, folio 24, Registro 1420 de Capital, el socio Oscar Alfredo Perpetua, retirándose de la sociedad, cedió la totalidad de sus 100 cuotas a Gustavo Abel Cabezas, argentino, 3/9/1967, DNI 18.108.838, divorciado, arquitecto, Lavalle 3766, piso 1° "D" Capital Federal.

Escribano - Tomás Ignacio Young Saubidet

N° 42.198

ROBLES TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13/02/04, los socios resolvieron la reconducción de la sociedad, fijando como nuevo plazo de duración hasta el 7 de mayo de 2091 y modificando por lo tanto la cláusula segunda del contrato social, Segunda: Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Abogado – Darío Andrés Pillot

N° 12.536

SILTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según instrumento privado del 22/12/2003; Aida Isabel Tasat, arg., nac. 18/11/1958, soltera, DNI. 13.265.534, CUIL. 27-13265534-6, Ing. química, dom. Suárez 1756, 13° "D", Cap.; cedió a favor de Luis Andrés Morán, arg., mayor de edad, DNI. 11.632.867, CUIL. 20-11632867-5, casado en 1° nupcias c/Mirta Graciela Silenzi, dom. Juan B. Justo 9100, Edif. 10, Dto. 204, Cap.; 6000 Cuotas Sociales, con derecho a un voto c/u y de valor nominal $ 1 c/u de ellas. En ese mismo acto, se decidió establecer nueva sede social en Juan B. Justo 9100, Edificio 10, Dto. 204, Cap. Fed. Mirta Graciela Silenzi y Luis Andrés Morán, en su carácter de únicos socios modificaron el Art. 4°, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) La señora Mirta Graciela Silenzi, ha suscrito Seis mil cuotas sociales; y B) El señor Luis Andrés Morán, suscribe Seis mil cuotas sociales. Las cuotas se hallan totalmente integradas".

Escribano – Carlos A. Goggia

N° 16.319

THE SHARK COMPANY PUBLISHING & PROMOTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 16/2/04 modificó art. cuarto del contrato, agregándose el siguiente párrafo: "La sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187". Asimismo se aumentó el capital social de $ 3.000 a $ 8.000 repres. en 100 cuotas de $ 80 pesos; modificó art. sexto.

Abogado – Julián Akerman

N° 42.227

THYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 5/02/04, se ref. el Objeto Social de "THYRA SRL", amplian dolo de la sig. forma: "Mediante la celebración de contratos de distribución, representación, comisión y mandato, en el país o en el exterior las sig. act.: Explotación Agrícola Ganadera: 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, avicultura, apicultura y/o agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de' alimentos para el ganado y aves. 4) Exportación e importación de los productos mencionados y/o maquinaria para producir los mismos. 5) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de los productos agropecuarios mencionados, de terceros y/o por cuenta de terceros y toda clase de distribuciones, comisiones, y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Explotación de Bodegas y Viñedos: 1) Elaboración y Envasado: desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. 2) Producción de Viñedos: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal.

Escribana – Marina Ferreira Oliveira

N° 42.162

UMWELZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/2/04. Socios: Guillermo Gabriel Welz ingeniero, DNI: 17.110.617; Liliana Angélica María Schulz, comerciante, DNI 17.278.862; 39 años, argentinos, casados, Liniers 2247, UF 48, Tigre. Denominación: "UMWELZ S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, comercialización y distribución por mayor de artículos para el hogar, insumos de computación, recargas de elementos de impresión para computadoras, sus partes, repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: San José de Calasanz 512, Piso 1° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 16.313

VANGUARDIA STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica art. 4° del estatuto, instrumento privado 17/02/03 suscripto por el 100% del capital social que dice: del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma el capital social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1.200 cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios; de acuerdo al siguiente detalle: la señora María Gloria Andreacchio, ochocientos ocho cuotas por pesos $ 8.080 (ocho mil ochocientos ochenta), el señor Claudio Alberto Sarrio mil novecientos sesenta cuotas por $ 1.960 (pesos mil novecientos sesenta).y el señor Leandro Pablo Sarrio mil novecientos sesenta cuotas por $ 1.960 (mil novecientos sesenta).

Autorizado – Pablo A. Martos

N° 42.189

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.P.R.E.C.I.A.R.

CONVOCATORIA

El C. D. de la Asociación Protección Recíproca entre el Personal del Estado y Empleados de Comercio e Industria Activos Jubilados y Pensionados de la República Argentina APRECIAR Mat. C.F. N° 1518 convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 30/4/04 a las 8 hs. en la calle Muñecas 848 Of. 3 de la Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior.
2°) Designación de 2 socios para firmar con el Presidente y Secretario.
3°) Ratificación de lo resuelto por C.D. Ad Referendum de la Asamblea.
4°) Consideración de Convenios celebrados con otras entidades.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio 2003.

Presidente - Jorge Warat
Secretario - Moises Sherem
e. 23/2 N° 12.570 v. 23/2/2004

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2004 a las 12 horas en el Salón de Actos del Hospital Italiano sito en la calle Potosí 4058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la reforma del artículo 56 del estatuto vigente.
2°) Informe del Consejo Directivo acerca de las tratativas efectuadas con la Dirección del Hospital para la concreción del proyecto de subsidio de retiro.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

Presidente - Carlos Cava
e. 23/2 N° 42.219 v. 23/2/2004

ASOCIACION MUTUAL "CREE-SER" DE LA REPUBLICA ARGENITNA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación Mutual CREE-SER DE LA REPUBLICA ARGENTINA para el día 19 de marzo del año 2004, a las 19 horas, a realizarse en el domicilio de Avda. Independencia 1876 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Implementación de los servicios de Educación, de Proveeduría y de Recreación y aprobación de los respectivos reglamentos de servicios.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

Presidente - Beatriz Baglivo
Secretaria - Rosana Michelletti
e. 23/2 N° 42.143 v. 23/2/2004

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que la Asamblea de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de U$S 40.000.000 a celebrarse el 2 de marzo de 2004, publicada del 16 al 20 de febrero bajo factura número 005900041803, tendrá lugar el 10 de marzo de 2004, a las 15:00 horas en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, no siendo allí la sede social.

Presidente - Enrique Götz
e. 23/2 N° 42.188 v. 27/2/2004

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. (CINBA S.A.) a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2004, a las 15:00 horas, en calle Macacha Güemes 351, 5 Piso, Capital Federal —Salón Quebracho "A", Hotel Hilton, Buenos Aires— a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la designación del Dr. Jorge D. Ortiz como responsable de relaciones con el mercado.
3°) Reorganización del directorio. Aprobación de la gestión del anterior Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 16 de marzo de 2004, en la sede de la calle Bouchard 680 - Piso 8 (Int. 2960), Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Director Titular - Esteban Martín Baigún
e. 23/2 N° 42.193 v. 27/2/2004

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2004 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firmar del Acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a directores.
6°) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.

Presidente - Daniel H. Rigueiro
e. 23/2 N° 42.199 v. 27/2/2004

"F"

F.A.S.P.A.R.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Protección Recíproca entre el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pensionados Activos y Retirados de la República Argentina F.A.S.P.A.R. Matrícula C.F. N° 1.759 convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrara el día 30/4/04 a las 8 hs. en el local sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón 650 UF 7 de la Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior.
2°) Designación de 2 socios para firmar con el Presidente y Secretario.
3°) Ratificación de lo resuelto por la C.D. ad-referéndum de la Asamblea.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio 2003.

Presidente - Silvia Zbar
Secretario - Olivares Walter
e. 23/2 N° 12.571 v. 23/2/2004

"P"

PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta ante I.G.J. en 14 de noviembre de 1969 bajo el N° 5664, folio 254, libro 69 Tomo "A" de estatutos nacionales, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, de la Cdad. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Mención de actos posteriores al cierre del ejercicio al 30 de abril de 2003 y anteriores al balance de liquidación.
3°) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución final.
4°) Consideración de la gestión de la liquidadora y de la sindicatura.
5°) Honorarios de la liquidadora y del síndico titular.
6°) Designación del depositario de los libros y documentos sociales.

Liquidadora - Liliana Mónica Seralvo
e. 23/2 N° 42.140 v. 27/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Pharmadon SRL, domiciliada Av. Gral. José G. de Artigas 5401, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AV. GRAL. JOSE DE ARTIGAS 5401, Cap. Fed., a Produnmed S.A., domiciliada Tronador 241, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 23/2 N° 42.212 v. 27/2/2004

El Escribano Jorge M. Allende domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Piso 5° Ofic. 70, Cap. avisa que Pura Liliana Tomas, domiciliada en S. Peña 289, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. transfiere a Norberto López y Juan Manuel Nogueira, domiciliados en Rosario 756, Cap. el fondo de comercio "Maxikiosko-Bar Cafetería-Cabinas Telefónicas" "La Barra", sito en AV. PUEYRREDON 902, Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/2 N° 42.161 v. 27/2/2004

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Luis A. Farina domic. Brandsen 324, Pcia. Bs. As. vende a Marcelo C. Paz domic. Pavón 1301, Cap. su Bar sito en SARMIENTO 1175, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.577 v. 27/2/2004

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Giovanna Pagliaro Rodríguez domic. Gurruchaga 274 P 21 "2", Cap. vende a José J. Corbetta domic. Berutti 170, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 2002, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.578 v. 27/2/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACONQUIJA S.R.L.

Por reunión de socios de 11/04/03 (escritura 47, Reg. 312 de CF) por mayoría se designó a Abraham Rechter DNI 4.811.741 como gerente de la sociedad.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
e. 23/2 N° 42.195 v. 23/2/2004

ALGA AZUL S.A.

Por esc. 811 del 18/12/03 Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea 1 y Directorio 8 ambas del 24/11/03 que designaron nuevo directorio: Presidente: Carlos Alexis Beisso Trias, uruguayo, soltero, nacido 22/10/63, DNI 93.082.954, CUIT 20-93082954-5, dom. Ambroseti 277, 2° "A" Cap. Fed. y Director Suplente: Roberto Jorge Mackinze, argentino, soltero, nacido 4/3/53, DNI 10.923.077, CUIL 20-10923077-5, dom. Avda. Libertador 5505, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Vigil
e. 23/2 N° 42.216 v. 23/2/2004

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

Se hace saber que por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2003, se resolvió designar: (i) Directores Titulares: Clase A: Ernesto P. Van Peborgh y Diego L. Reimundes; Clase B: Héctor Norberto Giorgetti; Clase C: Eduardo Genta, (ii) Directores Suplentes: Clase A: Hugo Semperena y Sebastián Amui; Clase B: Graciela Marino, Clase C: Jorge Luis Pérez Alati. Todos los miembros del Directorio permanecerán en sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. Asimismo se resolvió designar a la Dra. Kahale como Síndico Titular y Francisco Zubillaga como Síndico Suplente.

Autorizada - Roxana Kahale
e. 23/2 N° 42.147 v. 23/2/2004

ARCOTEL S.A.

Por 3 días. Se informa que: a) ARCOTEL S.A., sede social Talcahuano 638, Piso 9° "F" C. Autónoma de Bs. As., insc. en la IGJ N° 5840, Libro 14 S.A. el 11 de mayo 2001 absorbe por fusión a Tecomlink S.A., sede social Uruguay 864 piso 9, Of. 905 C. Autónoma de Bs. As., insc. en la IGJ N° 13846, Libro 3 S.A. el 23 noviembre 1998, que se disuelve sin liqui.; b) El capi. de ARCOTEL S.A. se incre. a $ 62.000, se refor. E.S.; c) s/Balances al 30/11/03 ARCOTEL tiene un Activo $ 458.266,78 y Pasivo $ 294.064,01; Tecomlink S.A. Activo $ 906.444,16 y Pasivo $ 59.002,88. ARCOTEL (absorbente) mantiene el domicilio y la denominación. Compromiso Previo 10/12/93, fecha de Asambleas que lo aprobaron 26/12/03. Soc. no inc. art,. 299 LSC.

Presidente - Carlos A. Zabalza
e. 23/2 N° 42.252 v. 25/2/2004

AVP ARGENTINE VENTURE PARTNERS S.A.

Se hace saber que por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2003, se resolvió designar como Directores Titulares a Ernesto P. Van Peborgh, Diego L. Reimundes y Héctor Norberto Giorgetti y como Síndicos Titulares y Suplentes a Juan Carlos Pitrelli y Enrique Sbertoli, todos ellos con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Autorizada - Roxana Kahale
e. 23/2 N° 42.148 v. 23/2/2004

"B"

BUENOS AIRES QUIMICA GARVEY S.A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2002 los accionistas resolvieron: 1° Disolver y liquidar la sociedad (Artículo 94, inciso 1, ley 19.550); 2° Designar como liquidador titular al Sr. Sergio Martín Di Feo (DNI 23.426.728) y como liquidador suplente al Sr. Marcelo Alejandro Berenguel (DNI 18.257.786).

Liquidador - Sergio Di Feo
e. 23/2 N° 42.190 v. 23/2/2004

"C"

CORBETT HERMANOS S.C.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 7 de octubre de 2002, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y se designó como liquidador al socio comanditado señor Jaime Alejandro Corbett. Los libros sociales y la documentación respaldatoria donde se encontrarán depositados Maipú 942, piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 23/2 N° 42.160 v. 23/2/2004

CORMINAS S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea unánime de accionistas del 26-09-03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente señor Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel y designar en su reemplazo al señor Patricio A. Williams. 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 18-11-03 se designó el directorio a saber: Presidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong, Vicepresidente: Patricio A. Williams, Director Titular: Alan Dean McCluskey y Director Suplente: Alejo Garcia Menéndez.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 23/2 N° 42.153 v. 23/2/2004

COS MANTENIMIENTOS S.A.

Por escrit. N° 26 de 16/02/04, se protocoliza Acta de Directorio N° 1 27/10/03 Juan Carlos Fisner renuncia al cargo de Pte. Asambl. Gral. Extraord. Unánime. De 28/10/03 se acepta renuncia al cargo presidente del directorio y designa nvo. presidente a Pedro Gómez Maldonado y dirt. Sup. a Vanina Eliana Casimiro.

Autorizada - Milena Calza
e. 23/2 N° 16.332 v. 23/2/2004

"D"

DEL PLATA GROUP S.A.

Se hace saber que por AGE Unánime 15/12/97, renunciaron a los cargos de presidente y director suplente los Sres. Walder D. Ghio y Gustavo Muzio y asumieron: Presidente: Gustavo Alfredo Romano DNI 21.552.377, soltero, dom. J. J. Biedma 567 Cap. Fed., nac. 6-4-70 y Dir. Sup.: Carlos Alberto Laterra DNI 12.094.905, casado, dom. Franklin 2280 Cap. Fed., nac. 4-6-56, ambos argentinos y empresarios.

Autorizado - José Luis Prat
e. 23/2 N° 16.305 v. 23/2/2004

"F"

FARMATEA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 14/4/2003 se designa como Presidente a Eduardo Piedrabuena. Director Suplente: Marcelo Ismael Arellano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/2 N° 12.558 v. 23/2/2004

FOTO PRESS S.A.

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 10/09/03 el directorio de FOTO PRESS S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Friedlander, Director Suplente: Antonio Pedro Belardo. Se aprobó la renuncia presentada por Roberto Hugo Celestino al cargo de presidente.

Apoderado - Jorge Pablo Koundukdjian
e. 23/2 N° 42.194 v. 23/2/2004

"G"

GILLETE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por esc. del 09/02/2004, ante la Escrib. Juana Carla Mensa, al F° 127, del Reg. 1837 de Cap. Fed. se protocolizó las siguientes actas: Acta N° 32 de Asamblea Gral. Ordinaria, de fecha 28/11/2002, donde se resuelve la renuncia del director Jorge Omar Donato; Acta N° 153 de fecha 28/06/2002, de renuncia del director titular Jorge Alberto Schuller, y Acta N° 159 de fecha 20/01/2003, de renuncia del presidente Jorge Micozzi.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 23/2 N° 42.163 v. 23/2/2004

GRIVEO S.A.

Por Asambl. Gral. Ext. Unán. 18-12-03, se resolvió aumentar el cap. de $ 1 a $ 100.000 y mod. Art. 5 Est. Soc., se traslada la sede social a Rep. Dominicana 3388, p. 12, D. C.F. Renuncian Pte.: Osvaldo A. Meijide, Vpte.: Carlos Detlefs, D. Tit. Julieta Meijide, Raquel Herszenfis, D. Supl. Augusto Meijide. Se nombran Pte.: Normando Rossiter y Direct. Spte.: Mariana Tarelli.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 23/2 N° 12.575 v. 23/2/2004

GRUPO ECO S.A.

IGJ N° 1630185. Por acta del 7/7/03, designó Presidente a Osvaldo Folino DNI 11.677.579, empre., Libertad 3761 PB "B", Vicente López; y para el cargo de Director Suplente a Isabel Elba Duarte DNI 11.692.637, 10/11/55, médica, 1° de Mayo 2057 Quilmes; ambos args., comers., div. y de Pcia. de Bs. As.; y se aceptó la renuncia de Butler Eduardo Manuel como presidente y Elicetche Carlos Enrique como Suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 23/2 N° 16.336 v. 23/2/2004

"I"

IMAGINE ENTERTAINMENT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/12/2002 y del 17/10/2003 se designaron autoridades: Directores titulares: Rabeno Saadia Marcos Saragusti, Jorge Mendel Sirlin, Oscar Domingo Perticaro, Arístides Carlos Coll Votta, Arístides Coll, José Luis Villegas, Massimo Miniati y Dardo Benjamín Ferrari y en reunión de directorio unánime del 09/01/2003 y 30/12/2003 se distribuyeron cargos: Presidente: Dardo Benjamín Ferrari, Entre Ríos 370, Martínez, Pcia. Bs. As., LE 8.495.863, arg. 52 años, comerc., CUIT 20-08495863-9, Vicepresidente: Rabeno Saadia Marcos Saragusti, Avda. Callao 660, 4°, Cap., DNI 18.756.325, parag., comerc., 73 años, CUIT 23-18756325-9, Directores Titulares: Jorge Mendel Sirlin, Av. del Libertador 4444, 2°, Cap., LE 4.231.781, arg., comerc., 75 años, CUIT 20-04231781-1, Oscar Domingo Perticaro, Catamarca 725, Acassuso, Pcia. Bs. As., LE 4.560.133, arg., comerc., 64 años, CUIT 20-04560133-2, Arístides Carlos Coll Votta, Figueroa Alcorta 3098, 3°, Cap., DNI 4436341, arg., médico, 59, CUIT 20-04436341-1, Arístides Coll, Ocampo 2820, Cap., LE 248.764, arg., médico, 92, CUIT 20-00248764-1, José Luis Villegas, Hudson 390, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI 4.444.015, arg., ingeniero, 59, CUIT 20-04444015-7 y Massimo Miniati, Av. Callao 1856, 7°, Cap., CIPF 3.654.675, ingeniero, 65, CUIT 23-15216431-9.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
e. 23/2 N° 42.206 v. 23/2/2004

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.

R.P.C.: N° 4194, L° 118, T° A de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime de Accionistas de fecha 15/12/03, "INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A." resolvió su disolución con efectos a partir del 31/12/03, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y designar a los Sres. Luis Francisco Alonso Perezmartínez Dupui, Gabriela Franco de Ripari y Hernán Miguel Zaballa.

Autorizado Especial - Claudio Horacio Viale
e. 23/2 N° 42.242 v. 23/2/2004

INVOR S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 26-09-03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente señor Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel y designar en su reemplazo al señor Patricio A. Williams. 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 18-11-03 se designó el directorio a saber: Presidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong, Vicepresidente: Patricio A. Williams , Director Titular: Alan Dean McCluskey y Director Suplente: Alejo Garcia Menéndez.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 23/2 N° 42.150 v. 23/2/2004

"M"

MADITEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/12/2001 y Ordinaria Unánime del 06/09/02 se designaron autoridades: Director titular: Guillermo Raúl Vázquez; Director suplente: María Pilar Ramos y en reunión de directorio unánime del 06/09/02 se distribuyeron cargos: Presidente: Guillermo Raúl Vázquez, arg., empr., cas., 29/10/920, LE 1.811.221, Tucumán 338, Cap., CUIT 20-01811221-4; Director Suplente: María Pilar Ramos, españ., cas., 27/12/920, cciante, DNI 93.362.093, CDI 27-93362093,0, Dolores 206, Cap.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
e. 23/2 N° 42.207 v. 23/2/2004

MARDI S.A.

Compromiso de Fusión. Art. 83, inc. 3°, Ley 19.550. MARDI S.A. y PORTO FRIO S.A. comunican su fusión a los efectos del ejercicio de los derechos de oposición conforme con los siguientes datos:

1. Sociedad incorporante: MARDI SA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 2802 libro 92 A con fecha 11 de julio de 1980, fijando domicilio legal en Batalla del Pari 860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Sociedad incorporada: PORTO FRIO SA inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo número 12406 libro 114 tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de noviembre de 1993, fijando domicilio legal en Batalla del Pari 860, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. El capital social de la sociedad incorporante se aumentará en $ 500.000, es decir a la suma de $ 1.000,000 capital actual antes de la fusión, $ 500.000.

4. Valuación del activo y pasivo de las fusionantes: MARDI SA, Activo $ 13.148.836,03 Pasivo $ 6.055.929,43. PORTO FRIO SA, activo $ 668.447,84, Pasivo $ 8.000. En ambos casos, los datos resultan de los balances especiales de fusión confeccionados al 31 de diciembre de 2003.

5. La razón social de la sociedad anónima incorporante continuará siendo MARDI SA. Su domicilio legal continuará siendo calle Batalla del Pari 860, Ciudad autónoma de Buenos Aires.

6. El compromiso de fusión fue celebrado entre las partes el día 1 de febrero de 2004, y las respectivas asambleas extraordinarias que lo aprobaron, se celebraron el día 12 de febrero de 2004 en ambas sociedades.

Presidente - Diego Oksengendler
e. 23/2 N° 42.181 v. 25/2/2004

MARTINDALE S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 26/9/03 los Sres. Juan Leonardo Martin; Rodolfo Guillermo Poli, Enrique Martín y Eduardo Roca, renunciaron a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente, Vocal y Dir. sup., respectivamente.

Escribano - Agustín M. Ceriani Cernadas
e. 23/2 N° 12.504 v. 23/2/2004

MAX-SOJ S.A.

En Asam. Extraordinaria. 11/2/04 renuncian Leopoldo Andrés Tello y Rica Rdo. Nuevo Directorio: Presidente: Mazzini María Lorena, DU 28.873.658, arg., sol., com., nació 28/8/81, dom. Uriburu s/n, Alberti, Pcia. Bs. As. y Dir. Fernández, Arsenio, LE 5.015.287, arg., sol., com., nac. 23/11/27, dom. Belgrano 1026, Bragada, Bs. As.

Autorizada – Carolina Ludovico
e. 23/2 N° 42.213 v. 23/2/2004

MAYNOR S.A.

RPC.: 24/11/98, N° 13.970, L° 3, T°, de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 20/10103, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Héctor Canova; Vicepresidente: María Silvia Vovard; Directores Suplentes: Norma Elena Perkin de Canova y Federico Antonio Vovard.

Autorizado – Diego Pérez Rodríguez
e. 23/2 N° 42.172 v. 23/2/2004

MC FOOD S.A.

Cambio de domicilio social, 28/11/2003. Escritura 187, F° 447, Registro 49, La Matanza. Por reunión de Directorio del 17/9/2003 se resolvió el cambio del domicilio social a la calle Uruguay 651, piso 11, departamento J. Capital Federal.

Escribano – Hernán Gustavo Vattuone
e. 23/2 N° 42.158 v. 23/2/2004

MINIMERCADOS INTERNACIONALES S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 26/9/03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente señor Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel y designar en su reemplazo al señor Patricio A. Williams, 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 18/11/03 se designó el Directorio a saber: Presidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong, Vicepresidente: Patricio A. Williams, Director Titular: Alan Dean McCluskey y Director Suplente: Alejo García Menéndez.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 23/2 N° 42.152 v. 23/2/2004

"N"

NETCOM SATELITAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 7 enero 2004, designó Directores Titulares a Carlos Graziano y Héctor Antonio Petrizzo y Director Suplente a Carmelo Andrés Petrizzo con mandato hasta el 31/12/2006, designándose Presidente a Carlos Graziano y Vicepresidente a Héctor Antonio Petrizzo.

Autorizado – O. Iván Luppo
e. 23/2 N° 42.164 v. 23/2/2004

NEWCOFARMA S.A.

Inscripta IGJ 3/4/01, N° 3726, L° 14, T° - de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea del 13/1/04, Carolina De Micheli ha renunciado a su cargo de Presidente, y se designó nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Lucila M. Aguirre; Director Suplente: Paula I. Mason.

Abogada – Mónica L. Conde
e. 23/2 N° 42.203 v. 23/2/2004

"O"

OXFORD AUTOMOTIVE MECANISMOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/9/03 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francis Berthe; Vicepresidente: Néstor J. Belgrano; Director titular: Máximo Bomchil; y Director suplente: Gustavo A. de Jesús.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart
e. 23/2 N° 16.325 v. 23/2/2004

"P"

PROV S.A.

Se hacer saber que por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2003, se resolvió designar como Directores titulares a Ernesto P. Van Pegorgh y Diego L. Reimundes; Directores Suplentes a Jacinta Grondona y Ana Huber. Asimismo se designó a Jorge Villadeamigo y Hugo Semperena como Síndicos titulares y suplentes, respectivamente.

Autorizada – Roxana Kahale
e. 23/2 N° 42.149 v. 23/2/2004

PROYECTOS NUEVOS S.A.

Por Acta Directorio 30/1/04 se fijó la sede en F. Roosevelt 4981 P. 8.

Abogado – Roberto F. Tappa
e. 23/2 N° 16.297 v. 23/2/2004

"R"

RESTAURANTE ART S.A.

Aumento de Capital. Por Escritura del 30/12/2003 otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibáñez al folio 711 del Reg. 864 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea número 11 de fecha 14/11/2003 se aumentó el Capital social de $ 12.000 a $ 1.012 .000, representado por 1.012.000 acciones de nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Buenos Aires 13 de febrero de 2004.

Escribano – Jorge A. Ibáñez
e. 23/2 N° 42.211 v. 23/2/2004

"S"

SALTEL S.A.

Por Acta de Asam. del 19/1/04, se designaron por vencimiento de mandato a Pte.: Ricardo Aníbal Nunez y Dir. Sup. Daniel La Fuente.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 23/2 N° 16.322 v. 23/2/2004

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL ARGENTINA S.A.

Hace saber que (i) por Acta de Asamblea de fecha 24/11/2003 los Accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. David Golieb a su cargo de Director Titular; (ii) por Acta de Asamblea de fecha 5/1/2004 los Accionistas resolvieron por unanimidad: 1) Aprobar las renuncias presentadas por los Sres. Sergio José Antonio Bodino, Ale-

jandro Budmann y Luis Etchenique a sus respectivos cargos en el Directorio, a saber, el Sr. Bodino a su cargo de Presidente, el Sr. Budmann a su cargo de Director Titular, el Sr. Etchenique su cargo de Director Suplente; 2) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes; 3) Elegir Director Titular y Presidente al Sr. José María Lercari y Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Lavorato.

Autorizada – Dolores María Gallo
e. 23/2 N° 16.337 v. 23/2/2004

SERVIVENT S.A.

Por Inst. Priv. del 1/3/2000, renunció a su cargo de Presidente el Sr. Roberto Mario Serra. Se designó Presidente al Sr. Andrés Eduardo Góngora, y Director Suplente a la Sra. Adelfa Benicia Rodríguez.

Autorizado – José Luis Prat
e. 23/2 N° 16.304 v. 23/2/2004

SOLUCIONES EN ECONOMIA Y FINANZAS S.A.

Avisa que por Escritura del 4/2/04. Se protocolizó el Acta del 30/1/04. Renuncia al cargo de Director Suplente: Ricardo Levy. Se designa Nuevo Directorio; Presidente: Lorenzo Manuel Donohoe; Director Suplente: Martín Roberto Lahitou.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 23/2 N° 16.327 v. 23/2/2004

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Det.

Informa, nómina de los suscriptores favorecidos en el acto N° 16 de adjudicación celebrado el 5/2/04: "Círculo Gilera" Grupo 02, Ord. 37, Grupo 03 Ord. 32 y 12, Grupo 04, Ord. 12, Grupo 05 Ord. 15 y Grupo 08, Ord. 51 y 05, todos Mod. "S"; Grupo 08, Ord. 44 Mod. "L".

Autorizado – Ezequiel Singman
e. 23/2 N° 42.214 v. 23/2/2004

SUPERMERCADOS DAVI S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 26/9/03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente señor Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel y designar en su reemplazo al señor Patricio A. Williams, 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 18/11/03 se designó el Directorio a saber: Presidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong, Vicepresidente: Patricio A. Williams, Director Titular: Alan Dean McCluskey y Director Suplente: Alejo García Menéndez.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 23/2 N° 42.155 v. 23/2/2004

SUPERMERCADOS EKONO S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 18/11/03 y Acta de Directorio de la misma fecha, se designó el Directorio a saber: Presidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong, Vicepresidente: Patricio A. Williams, Director Titular: Alan Dean McCluskey.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 23/2 N° 42.151 v. 23/2/2004

"T"

TELNOR S.A.

Por Acta de Asam. del 2/2/04, se designaron por vencimiento de mandato a Pte.: Verónica Andrea García y Dir. Supl.: Jorgelina Lavaque.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 23/2 N° 16.321 v. 23/2/2004

TOYOTA INDUSTRIES MERCOSUR LTDA. (Sucursal Argentina)

Por Resolución del Directorio de fecha 28 de enero de 2004, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, designándose indistintamente como gerentes a los Sres. (i) Daniel Alfredo Crocitta, DNI: 14.679.622, nacido el 25/12/1961, empresario, casado, con domicilio real en Pasaje Calingasta 1805, Capital Federal y con domicilio especial en Ruta Panamericana Km 28.5 Colectora Oeste - Don Torcuato (B1611GTX), Provincia de Buenos Aires; y (ii) Kohei Yada, Pasaporte Japonés N°: TF 0856039, nacido el 30/9/1967, empresario, casado, con domicilio real en 305-108, 4-3-1, Shiratori, Togocho, Aichi-gun, Aichi-Ken, Japón y con domicilio especial en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal.

Autorizado/Abogado – Diego Martín Garrido
e. 23/2 N° 42.205 v. 23/2/2004

"T"

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General del 16/2/04 se designó a los señores Gustavo Fabián Weinstein, Juan Carlos Propato y Carlos Alejandro Cardoso como Directores titulares de la sociedad.

Autorizado Especial – Eduardo Esteban
e. 23/2 N° 42.141 v. 23/2/2004

"V"

VIRTUAL MARKET S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 26/9/03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente señor Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel y designar en su reemplazo al señor Patricio A. Williams, 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas del 18/11/03 se designó el Directorio a saber: Presidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong, Vicepresidente: Patricio A. Williams, Director Titular: Alan Dean McCluskey y Director Suplente: Alejo García Menéndez.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 23/2 N° 42.154 v. 23/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3° en los autos "SEGBE GOPAR, ELIZABETH c/ALMEIDA, FERNANDO HUMBERTO s/Divorcio Vincular" Expte. N° 94170/90 notifica al demandado Sr. FERNANDO HUMBERTO ALMEIDA de la sentencia recaída en autos, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, septiembre 20 de 1994 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada. En consecuencia decreto el divorcio vincular de ELIZABETH SEGBE GOPAR y FERNANDO HUMBERTO ALMEIDA por la causal prevista en el art. 214 inc. 2° del CC. Declaro disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 CC). Las costas se imponen al demandado (art. 68 CPC) … Fdo.: Irene Martínez Alcorta, Juez". El presente debe ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
María Silvina Pescio, secretaria interina.
e. 23/2 N° 42.228 v. 24/2/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, sito en Talcahuano 490 P. 2° de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días en los términos del art. 5° de la ley 24.321 al desaparecido EDUARDO GUERCI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 23/2 N° 439.565 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, a mándese a publicar por dos días en los autos "MAVE S.A. s/Quiebra", la rectificación del domicilio del síndico Dr. Gola Mauricio, siendo el mismo Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2004.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 23/2 N° 439.623 v. 24/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "LYTTONWEST S.A. s/Quiebra", con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de LYTTONWEST S.A., C.U.I.T. 33-70759812-9, inscripta en la I.G.J. como Apertura de Sucursal bajo, el N° 1068, del Libro 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras el 7/5/2001. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/2004, en el horario de 12 a 18 hs., a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta día 4/5/2004 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/5/2004. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 2/6/04 y 16/7/04 respectivamente.

María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 N° 439.593 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "CAYETANO GERLI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 63.364), se ha presentado una rectificación del proyecto de distribución complementario, ordenándose con fecha 23/12/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 222, de la LC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 N° 439.657 v. 24/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Virgina Villarroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos: "INDUSTRIA TEXTIL LAPRIDA S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Diario Boletín Oficial

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/2 N° 439.658 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de ENRIQUE ALBERTO MATIAS, a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 N° 12.561 v. 24/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaria Nro. 9, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "SWEET JENNY DE FRANK CESAR Y RAQUEL LILIANA SASSON (S.H.) s/Quiebra" (Expte. Nro. 48.207) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Valera Pérez Casado, secretaria.
e. 23/2 N° 439.591 v. 24/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ISABEL CATALINA CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.611 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCISCO MAXIMO CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.612 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAVA DANIEL ERNESTO habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004 , debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.610 v. 27/2/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, Piso 7, Oficina 710, comunica por dos días en autos "NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por HSBC BANCO ROBERTS S.A.", Expte. N° 70.672, que convoca a mejorar oferta de compra formulada por $ 150.000 del inmueble ubicado en la calle Ramallo 1704/14, unidad funcional 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 86, Parcela 1, Partida 3164404, Matrícula FR. 16-14694/2, Capital Federal. Se trata de un local amplio con cortina me-

tálica, con puerta de acceso por la calle Ramallo 1704 y entrada independiente por Ramallo 1714, en buen estado de conservación y totalmente desocupado. No se admitirán compras en comisión. La audiencia pública para el mejoramiento de la oferta se realizará el día 2 de marzo de 2004 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Los interesados deberán efectuar la mejora de la oferta en sobre cerrado que como única indicación en su exterior deberá decir OFERTA DE MEJORA EN AUTOS NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por HSBC BANCO ROBERTS S.A., sin ningún dato que identifique al presentante, entregado en el Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Oficina 710, hasta el 2 de marzo de 2004 a las 10 horas. Las demás condiciones del mejoramiento de la oferta se encuentran en la resolución judicial del 23 de diciembre de 2003 obrante a fs. 240 y siguientes de los autos premecionados, y en el expediente principal caratulado NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Quiebra, en el que a fs. 361 se halla agregado el certificado de dominio y gravámenes del inmueble, que podrán consultarse en la mesa de entradas del Juzgado ubicada en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de lunes a viernes en el horario de 7 y 30 horas a 13 y 30 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Roberto Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 42.173 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2003 se declara mantener la sentencia de quiebra de fecha 22 de febrero de 2001 con respecto a ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. con domicilio en Campana 1362 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 1977 bajo el Nro. 3042, Libro 87, Tomo "A", C.U.I.T. Nro. 30-55999115-1, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. su Quiebra (Expte. Nro. 72.722)" siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 3 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 19 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004 a fin de que el síndico presente lo informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 439.609 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados 'METCOM S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 76.920, que con fecha 12/12/2003 se ha decretado la quiebra de "METCOM S.R.L., C.U.I.T. 30-62149301-5", con domicilio en Esmeralda 320, piso 9°, Of. "B", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta Ciudad, hasta el 31 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 439.608 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHACRAS SA s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avda. Independencia 2251, Piso 5° Dto. "40" de Capital Federal, Tel.: 4943-7529, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 . Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo de 2004 y 25 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que el órgano de administración deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.570 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la, Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SOSA ADOLFO ROLANDO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto:)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460 2° Piso Of. 12 Bis Izquierda, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/5/04 y 1/7/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.567 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de PICCININI DE ROSERMBERG MARIA CRISTINA s/Quiebra (decreto de quiebra 6/2/04), cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251 5° piso Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.563 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSEMBERG CARLOS ALBERTO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 6/2/2004)", cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° piso, Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.549 v. 27/2/2004

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840 P.B., cita y emplaza por un día a herederos de RAMON OSCAR CORBALAN para que dentro del octavo día desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Art. 145 CPCCN y 33 de la Ley 12.962), respecto del expediente caratulado "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORBALAN RAMON OSCAR s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. (Art. 145 CPCCN y 33 de la Ley 12.962). El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/2 N° 13.283 v. 23/2/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/INCA S.A. y Otro s/Ejecutivo", cita INCA S.A., para que dentro del plazo de siete días oponga las excepciones que se creyere con derecho a oponer y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal (conf. C.Pr.: 542), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/2 N° 42.241 v. 24/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "TECILA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECILA S.A. (C.U.I.T. 30-68304133-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, as! como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 7/6/04 y 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5 "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 439.586 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 2004, en los autos caratulados "ALMADA RODOLFO FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALMADA RODOLFO FABIAN (D.N.I. 18.286.448) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/6/04 y el 5/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los lo días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 439.582 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "INTERPROD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTERPROD S.A. (C.U.I.T. 30-65780642-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de

asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.578 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaria N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Callao 636, Piso 2°, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "BERNEMAN JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003 … por lo expuesto Resuelvo: a) Homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso de JORGE EDUARDO BERNEMAN y por finalizada la actuación de la Sindicatura en estas actuaciones. Publicar edictos conforme lo indicado en 5 …Medidas a cargo de la deudora en el plazo de 3 días … Fdo. Dr. Angel O. Sala (Juez)". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 N° 848 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2004, en los autos caratulados CASINOS DE RIO NEGRO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CASINOS DE RIO NEGRO S.A. (CUIT: 30-69167899-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, dado el tiempo transcurrido desde que se abriera el concurso los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación a el síndico hasta el 7 de mayo del 2004, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 21 de mayo del 2004. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de junio de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 10 de agosto del 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 N° 439.583 v. 27/2/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TODOLUZ S.A.C.I.F. decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 19 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-52099177-4.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/2 N° 439.584 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRUA OSCAR NORBERTO decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293 Piso 5 (TE. 4382-1037/2748/3165), hasta el día 22 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recuaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 7.783.595.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/2 N° 439.560 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de VENTURA CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-69328716-9), decretada con fecha 3 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 20 de abril de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 N° 439.585 v. 27/2/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIO LINDO S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 2782, Libro 106, Tomo de S.R.L., el 25/4/1997) con fecha 23 de diciembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" de Capital Federal, Tel. 4381-0034, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de abril de 2004. Fíjanse los días 20 de mayo de 2004 y 2 de julio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (inc. 7).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/2 N° 439.587 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BRIAN LIONEL LUDIN (DNI 21.951.547) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037 piso 2° Cap. Fed., Tel. 4811-1071, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/2 N° 439.581 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEXTLAND S.A. (C.U.I.T. 33-69838507-9) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444 piso 8° "A" Cap. Fed., Tel. 4642-5198, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/2 N° 439.579 v. 27/2/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por 2 días que en los autos caratulados "INSUMOS QUIMICOS S.A. s/Quiebra" (expte. N° 32.662) ha sido presentado el informe final se han regulado honorarios y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 23/2 N° 439.604 v. 24/2/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INDUSBYL S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 29/10/2003 se decretó la Quiebra de INDUSBYL SA CUIT 30-69689525-9 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/2 N° 439.540 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO. s/Quiebra", hace saber la presentación del 3° proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado en el término de diez días desde la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/2 N° 42.175 v. 24/2/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. s/Quiebra", expediente N° 35.323, se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta formulada en autos respecto de la tenencia accionaria consistente en el 10% del capital que la fallida posee en Agroport S.A., siendo la oferta a mejorar de $ 35.000,00; quedando a cargo del adquirente la totalidad de los honorarios, impuestos, tasas, sellados y demás gastos que pudieran originarse en la transferencia de ese activo. Los interesados en mejorar esas propuestas deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado con ajuste a lo dispuesto a fs. 2294/2296, hasta las 11,00 horas del día 18 de marzo de 2004, habiéndose designado audiencia para las 12,00 horas de ese mismo día para la apertura de los sobres presentados en el despacho del Juez interviniente, pudiendo los oferentes presentar mejoras que superen como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, debiendo ser acompañadas con un depósito judicial del 10% del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento, debiéndose integrar el saldo al contado dentro del quinto día de ser notificado de haber sido declarado adjudicatario, teniendo el oferente derecho a mejorar su oferta en las condiciones descriptas en autos. Las decisiones son irrecurribles, y se notifican ministerio legis.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/2 N° 42.238 v. 24/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5to. de esta ciudad, informa que la Sra. GATYCH, YUSTYNA de nacionalidad ucraniana, D.N.I. Nro. 93.929.702, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 23/2 Nº 12.548 v. 23/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.466/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza: a RUBEN ALEJANDRO ARCE, D.N.I. 30.364.557, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Isabel La Católica 796, piso 2° "H", de esta Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 100/101 en cuanto a que el co-imputado RUBEN ALEJANDRO ARCE se ha mudado del domicilio aportado, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
e. 23/2 Nº 439.597 v. 27/2/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOUTO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.913/II, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura mediante oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/2 Nº 439.534 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, en la causa N° 56.505, seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a RUBEN HORACIO FRONTERAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 23/2 Nº 439.542 v. 25/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA CELESTE BASSANO, argentina, D.N.I. N° 27.738.404, nacida el 26 de julio de 1979, con último domicilio registrado en la calle San Cristóbal 750, V. Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 13091/03, caratulados "MORALES ELIDA MERCEDES s/Fals. Doc. Púb.", en el término de tres días de publicado el presente, haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde ordenándose su inmediata captura.
Secretaría N° 22, 11 de febrero de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/2 Nº 439.558 v. 25/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO MONJES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa bajo apercibimiento de declarársela Rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Diego Martín Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/2/2004 al 19/2/2004.
e. 23/2 N° 439.088 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "FERROCARRILES METROPOLITANOS S.A. (E.L.) c/TULES, PEDRO ANGEL s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 11593/97), procede por este medio a notificar al demandado PEDRO ANGEL TULES, la sentencia definitiva recaída a fs. 83 de las mencionadas actuaciones judiciales la que textualmente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998. Autos y Vistos:... y CONSIDERANDO: Que no habiendo opuesto excepciones la demandada dentro del plazo legal, conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C.P.C.C. de la Nación corresponde dictar sentencia. En consecuencia. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra TULES PEDRO ANGEL hasta hacerse el actor íntegro pago de la suma de pesos $ 6.879,24, más intereses y costas. Regúlense los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de pesos trescientos setenta ($ 370). Conf. Arts. 6, 7, 9, 12, 19, 37 y 40 de la Ley de Arancel y sus modificaciones. Notifíquese. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2001... Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, a fin de notificar al demandado la sentencia recaída a fs. 83. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquense edictos por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 847 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana H. Córdoba, Secretaría N° 10, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 4°, Capital Federal, en autos "A.F.I.P. D.G.A. c/IUZZOLINO, LUCIA s/Ejecución Fiscal (Expte. 42179/2000), cita y emplaza por dos días a LUCIA IUZZOLINO a que comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, reza: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2003... Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.)", Fdo.: Susana Haydeé Córdoba, Juez Federal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 12.549 v. 24/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "ONAB c/MARINELLI, JORGE EDUARDO s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 4312/98), cita a la demandada JORGE EDUARDO MARINELLI por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531, inc. 2 última parte y concordantes del CPCCN. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2001. Toda vez que a fs. 162 se ordena la intimación de pago y lo dispuesto por el art. 543 del CPCCN, no ha lugar a lo peticionado. Atento el estado de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Página 12", citándose al demandado por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343, 531, inc. 2 última parte y concordantes del Código Procesal. Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal. "Buenos Aires, 18 de octubre de 2002. ...líbrese un nuevo edicto como el ordenado a fs. 166. Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 23/2 Nº 845 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a MYRIAM GABRIELA BARRETO, (D.N.I. N° 20.862.339), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su Denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 23/2 Nº 439.541 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a JORGE EDUARDO ANTONELLI, (D.N.I. N° 8.311.230), en los Autos N° 1619/2002 (Int. 2266) caratulados "TREXA AUTOMACION S.R.L. s/Inf. Ley 24.769", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al hecho consistente en presunta registración de operaciones de compras inexistentes a fin de abultar fraudulentamente el monto neto de gastos, formando parte de dicha maniobra, volcada en la contabilidad del contribuyente, y el hecho consistente en la no presentación de las declaraciones juradas en relación al impuesto a las Ganancias por el período Fiscal de 1998, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 23/2 Nº 439.538 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a KARINA MANZANO, (D.N.I. N° 22.541.128), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 23/2 Nº 439.539 v. 27/2/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO NESTOR MANUEL BACKHELLIAN (argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1957, comerciante, DNI matr. 12.821.731), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003. Transcripción del auto de fs. 442 ///nos Aires, 22 de diciembre de 2003… I. Existiendo el estado de sospecha de mención en el art. 294 del CPPN en orden al hecho investigado, cítese a EDGARDO NESTOR MANUEL BAKCHELLIAN a prestar declaración indagatoria en la presente causa. Cíteselo por edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando al nombrado a comparecer ante este Tribunal a tal fin (ver 331, 338, 351, informes de Policía Federal de fs. 356, de Secretaría Electoral de fs. 393/394, y del Registro Nacional de las Personas de fs. 398). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/2/2004 al 19/2/2004.
e. 23/2 N° 438.755 v. 27/2/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA o HERRERO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Adjetivo, en la causa que se les sigue en orden al delito de Homicidio – art. 79 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2004. Por existir mérito suficiente para ello, cítese a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y ordenar su captura, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de Ley-art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adriana Leiras, Juez. Ante mí: Mercedes Blanco, Secretaria.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
e. 23/2 Nº 439.554 v. 27/2/2004

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de febrero de 2004, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano ALBERTO MIGUEL STEHGOTT, titular del D.N.I. 13.130.826, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 6675 caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR NRO. 5 QUILMES s/Dcia. Inf. Art. 292 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 23/2 Nº 439.603 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Federal N° 4, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de KUZIEL JUANA ANA de nacionalidad austríaca, nacida el día 2 del mes de diciembre del año 1945 en Breguenz Austria, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la Jurisdicción y, ha sido observado en los autos "KUZIL JUANA ANA", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.
La Plata, 11 de febrero de 2004.
Silvina Romero, secretaria.
e. 23/2 Nº 439.536 v. 24/2/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Ia. NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días: Se hace saber que en los autos: "CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA vs. ACQUA PUMPS S.R.L. s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, noviembre 13 de 2003... b) Escrito de fecha 14-10-03 (fs. 144): Al punto i): Habiendo la accionada dejado vencer el término sin contestar el traslado conferido corresponde hacer efectivo los apercibimientos contenidos en providencia del 05-03-2001 (fs. 27), por ello: Téngase por incontestada la demanda, para la accionada ACQUA PUMPS SRL. Asimismo hágasele saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del Juzgado, con las excepciones contenidas en el art. 22 del CPL.... Notifíquese a la accionada ACQUA PUMAS SRL. El presente mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación. Personal". Fdo.: Dr. Rodolfo Torres, Juez.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 23/2 Nº 439.547 v. 25/2/2004

Por tres días: Se hace saber a SEGUBANK S.R.L., cuyo domicilio se ignora y que solía tener en Av. Mate de Luna 1620, de esta ciudad de Tucumán y calle Viamonte 1526 de Capital Federal, que en los autos: "LOBO PEDRO PABLO vs. BANK BOSTON N.A. s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, noviembre 18 de 2003. Atento lo manifestado y las constancias de autos: Notifíquese a la co-demandada SEGUBANK SRL, providencia de fecha 07-10-03 de fs. 131 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, por el término de tres días, Libre de Derechos (Art. 22 del CPL)". Fdo.: Dr. Rodolfo Torres, Juez. "San Miguel de Tucumán, octubre 07 de 2003. A lo solicitado y en virtud de publicación de edictos, de fecha 12-06-03, y habiendo vencido el término concedido a la codemandada mediante resolutiva de fecha: 30-10-01 de fs. 88: Hágase efectivo el apercibimiento ordenado en la misma. En su mérito: Téngase por incontestada la demanda para la codemandada empresa SEGUBANK SRL. Asimismo y conforme lo normado por el art. 22 del CPL: Hágasele saber al accionado, que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del Juzgado, con las excepciones establecidas por la citada norma legal. Personal". Fdo.: DELICIA LEGNAME, Juez .
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 23/2 Nº 439.544 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	06/02/2004	JOSE IGNACIO BELLINI, D.N.I. Nº 22.757.028	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	13/02/2004	SUSANA CABALLERO, L.C. Nº 5.111.374	3	Nº 4470

e. 23/2 N° 8 v. 27/2/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/2003 - Vence: 25/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	06/02/2004	BEJAR LEONOR	16258
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/2003	Amelia ZUCCOLI	12409
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	12/02/2004	ADELINA COSTOYA o ADELA COSTOYA	12441
6		SILVIA CANTARINI	11/02/2004	CAMILO VALADO y CARMEN CASTRO	12417
6	U	SILVIA CANTARINI	09/02/2004	Gil Finkielsztein	12437
6	U	SILVIA CANTARINI	16/02/2004	MARIA MERCEDES CONSTANCIA FRANCIOLI de ROUST	12450
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/02/2004	Ricardo Daniel Pascual	16267
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/2003	PEDRO RAFAEL DIB	12418
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/02/2004	Arístides Ramón VALDOVINOS Y Quiteria Marina CASARTELLI	16256
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/12/2003	CLEMENTINA FERREYRA	12425
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/02/2004	JUAN CARLOS BONINSEGNA	12419
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/02/2004	ERNESTO ZENON ARIAS	12482
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2004	ALLEGRINI JORGE	12427
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/02/2004	JUAN PEDRO CRUZ	12420
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/02/2004	JUAN ALBERTO TORRES	42089
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2004	ROBERTO SANTIAGO DAMONTE	12485
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/02/2004	BRESA SALVADOR	42066
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/02/2004	LASTRA MANUEL OSCAR	12479
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/02/2004	ZULEMA CLOTILDE CASSET	42097
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/12/2003	HUGO OTERO	16285
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/02/2004	GARTLAND FELIX RENE	12488
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/02/2004	Hector Jorge CAAMAÑO	42109
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/11/2003	GONZALEZ, Jose Luis	12416
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2004	HECTOR ITALO CASTAGNARO	12458
45		MARISA S. SORINI	10/02/2004	MARIA ANTONIA PELLEGRINI	16252
45	U	MARISA S. SORINI	05/02/2004	Oscar Nicolás Sourigues	12413
47	U	SILVIA R. REY	12/02/2004	ELISA RUBINS	42095
47	U	SILVIA R. REY	13/02/2004	Héctor Raúl Pérez	12445
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/02/2004	DE BONIS JOSE LUIS	42107
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/12/2003	Susana Beatriz Avellaneda	42065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/02/2004	Gustavo Héctor Di Pardo	12476
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2003	Catalina Baisman	12481
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2003	Antonio Battaglia	16281
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2003	Horacio Arturo Ortíz Massey, María Antonia Lanus y Maria Antonia Ortíz Lanus	12439
54		JAVIER FERNANDEZ	22/12/2003	LAURETTA ROSARIA ARAGONA	12463
60		JAVIER SANTAMARIA	28/10/2003	MAROTTI RAFAEL JORGE	12486
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/02/2004	Josiel EPSZTEJN	12415
60		JAVIER SANTAMARIA	17/02/2004	MARIO HORACIO AGRI	12455
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/02/2003	DIONISIA PATRICIA HOEY	12484
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2004	ENRIQUE VICTOR DRAGONETTI	12431
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/02/2003	BEATRIZ NELIDA ROBLES	42115
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/02/2004	RICARDO LUIS GAZZANO	12429
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/12/2003	Ana Lammardo	12483
72		DANIEL H. RUSSO	16/12/2003	MARIA SAPERSTEIN y ALFREDO ANTONIO SPALASSO	16296
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/02/2004	AUTILIO CARMELA CAROLINA	12432
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/02/2004	MARIA ELENA JARDON	12475
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/12/2003	JORGE TRAJTENBERG	12447
79		PAULA E. FERNANDEZ	20/02/2004	Alejandro Jorge KUKOWSKY	16248
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/02/2004	Alberto LIAMGOT	12449
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/02/2004	PIERINA MASSOLINO	12412
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	ENRIQUE MARTIN LOPEZ	839
94	U	EDUARDO PARODY	05/02/2004	JUANA PRASTARO	12469
94		EDUARDO PARODY	09/02/2004	HECTOR DOMINGO CUARTEROLA	834
98		JOSE LUIS GONZALEZ		ANITA VICTORIA BARRERA	12461
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/02/2004	MARIA LUISA MARTINA de EZCURRA	12446
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2004	Eduardo Mario FRANZONI	12438
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2004	Isabel Mangiafave	42116
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/02/2004	LIDIA ANTONIA VAZQUEZ	12440
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	01/12/2003	ANA AMELIA PREITI	16257
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/2004	CLOTILDE FELISA LAURREAGA	12467
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	06/02/2004	VALES, Leopoldo	16282
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/02/2004	ZETONE ALEJANDRO NISIN	12430
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/02/2004	MAGDALENA HAD	12487
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	06/02/2004	ELSA MOLTEDO	840
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/02/2004	Carolina GARCIA y Miguel Angel LUMALDO	12428
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/02/2004	FRANCISCO SCHIARITI	12434
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/02/2004	BARCO, OSVALDO MANUEL	12465

e. 23/2 Nº 31 v. 25/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Juez Interino, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CABILDO 4268/4288 c/FINOCCHIARO HECTOR ALFREDO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nro. 32208/988, que la martillera María R. Carranza rematará el día 3 de marzo del 2004 a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 15 de la calle Cabildo 4268/76/80/88, 1er. piso entre Ruiz Huidobro y Besares, Mat. 16-46881/15. La mencionada unidad consta de un dormitorio con balcón, comedor, cocina, baño y se encuentra en regular estado de conservación, desocupado. Superficie total: 33 m2 57 dm2, Porc.: 80 centésimos. Base: $ 40.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% y arancel Acordada 10/99 CSJN del 0,25%, todo lo cual se abonará en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de ordenarse, una nueva subasta. Deudas: A.B.L. al 24.4.03 $ 1083,45, Expensas: $ 6.036,04 al 10/07/2003, O.S.N: $ 16.93 al 28.1.00, Aguas Argentinas: $ 567.41 al 20.3.00. Visitar los días 27 y 28 de febrero de 2004 de 14 a 15.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El boleto de compra venta será firmado en la oficina inmediatamente concluido el acto. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 300. Publíquense edictos por dos días en B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 23/2 N° 849 v. 24/2/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A. c/AGROATAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expedientes Reservados N° 85.957 y 85.952), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 18 de marzo de 2004, puntualmente a las 12,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: tres fracciones de campo linderas entre sí "en block" ubicadas en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y designadas: 1) Parcela 1490 yy, según Plano característica 99-58-81, con una superficie total de: 59 hectáreas - 91 áreas - 22 centiáreas. 2) Parcela 1490 zz, mismo Plano característica y con una superficie total de: 120 hectáreas - 25 áreas - 54 centiáreas. – 3).- Parcela 1490 ab, Igual Plano característica, y con una superficie total de 149 hectáreas - 58 áreas - 67 centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV - Sección Rural - Parcelas: 1490 yy - 1490 zz y 1490 ab - Partidas Inmobiliarias: 23.559 - 10.671 y 23.558 - Matrículas: 1.707 - 1.708 Y 1.709 respectivamente. superficie total de las tres parcelas: 329 hectáreas - 75 áreas - 43 centiáreas. Ubicación: Ruta Nac. N° 9 - Km 163, subir y girar a la izquierda por Ruta Nº 191 que va a Arrecifes, recorrer 11,5 Kmts. y tomar el camino que sale a la izquierda otros 7 Kmts. Al momento de la constatación efectuada por el martillero el día 24 de marzo de 2003 (informes y planos a fs. 326 a 335 (Expediente N° 85.957), la tres parcelas estaban sembradas con soja en su totalidad y lista para cosechar. Tiene un monte, un galpón; un molino y un tanque australiano. Se encuentra ocupado por "Kruguer S.A." que ha instalado equipos de riego de su propiedad, informado a Fs. 333 y que quedan excluidos de esta venta, con contrato de arrendamiento (fs. 344), con vigencia del 1° de junio de 1999, hasta el 31 de mayo de 2005, constando en su cláusula 7°, que a su vencimiento el arrendatario deberá entregar el campo desocupado. Deudas: Parcela 1490 yy: Municipales: $ 2.326,86 más gastos; costas y honorarios al 14-4-03 (fs. 368) - Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin deudas al 11-4-03 (fs. 365) - Rentas: Imp. Inmobiliarios: $ 9.622,72 al 30-5-03 (fs. 417) - Parcela 1490 zz Municipales: $ 4.653,70 más gastos; costas y honorarios al 14-4-03 (Fs 368) - Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin deudas al 11-4-03 (fs. 365) - Rentas: Imp. Inmobiliarios: $ 18.596,02 al 30-5-03 (fs. 420) - Parcela 1490 ab: Municipales: $ 5.817,17 más gastos; costas y honorarios al 14-4-03 (fs. 350) - Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin deudas al 11-4-03 (fs. 348) - Rentas: Imp. Inmobiliarios: $ 24.214,96 al 19-5-03 (fs. 387). Condiciones De Venta: "en block" y ad-corpus; al contado y al mejor postor. Base: U$S 726.000, o su equivalente en pesos teniendo en cuenta su cotización en el mercado libre de cambio del día hábil anterior al del efectivo pago. Autorízase a quien resulte comprador del inmueble a abonar la Seña correspondiente mediante cheque certificado (fs. 396), Seña: 30% - Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado: 0,5% - 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la venta en comisión, como así tampoco la cesión del Boleto por instrumento privado. Días de Exhibición: 4 - 5 y 6 de marzo de 2004, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Informes - planos y fotos en la oficina del martillero, de 8.00 a 12,00 horas, Viamonte 1453, Piso 10° "66" (Te/Fax 4-374-5130) Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/2 N° 42.245 v. 24/2/2004

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARGÜELLO ADOLFO ANTONIO y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente Nº 4.687/2001, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 4 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble con frente a la Calle 106, entre las de 111 y 113, identificado con el Nº 9 de la Manzana 104, del Partido de San Vicente, hoy Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VIII; Secc. S; Mza. 234; Parc. 9 Matrícula 1026 Superficie: 300m2. Según informe de fs. 111 se trata del inmueble de la calle 106 N° 734 (está sólo el 3) contiguo al del N° 718 a su izquierda y sin N° el de su derecha, de la localidad de Guernica. Se trata de una casa desocupada con un pequeño jardín al frente con cemento alisado, living comedor, dos dormitorios, baño c/ducha, cocina, una galería techada con otra cocina, otro dormitorio, un baño solo con sanitario y un galpón sin terminar, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación; tiene luz eléctrica, agua corriente, gas y teléfono pero no cloacas. Deudas: Rentas fs. 136 sale libre de deudas por impuestos provinciales. Municip. de Pte. Perón fs. 76 al 1/8/02 no registra deuda. Admin. Gral. de O. Sanitarias al 31/7/02 $ 937,90. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Base: $ 9.720 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% a c/comprador. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del ritual, así como depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 1° y 2/3/04 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 23/2 N° 12.521 v. 24/2/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "BORGIA, JOHANN PAULA c/VIDAL, JOSE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 3524/01, que el martillero Patricio E. González Janzen rematará el día 2 de marzo de 2004, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Paraje "Villa Previsora", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 167 N° 4, entre las de Lamadrid y Liniers; edificado sobre el Lote 36 de la Manzana 13. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. T; Manz. 60; Parcela 7. Partida: 37.372. Mide: 8m 66 de frente al N.E. por 25m98 de fondo. Sup. total 224,98 m2, Matrícula Nº 52.687. Se trata de una casa muy precaria, compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño con ducha y cocina. En los fondos, otro dormitorio y cocina. Sobre el contrafrente existe una casilla de madera. Se encuentra en regular estado de conservación, faltándole detalles de obra y ocupada por el demandado y familia. Base U$S 14.625. Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado. Debe: Imp. Mun. $ 1.390 al 9/4/03 (fs. 89); Rentas $ 994,73 al 9/4/03 (fs. 99); Aguas Args. $ 10,70 al 3/4/03 (fs. 87); OSN a (fs. 37) "fuera del radio de servicios". Visitar los días 25 y 26 de febrero de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 23/2 N° 42.237 v. 24/2/2004

N° 51

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil N° 51, Sec. Unica sito en Uruguay 714, P. 2 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUGLIESE, SUSANA FANNY c/ROMERO, RUBEN OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 7.962/01), que el martillero Miguel Eduardo Diforte subastará el 26 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el Salón de Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad: un inmueble sito en Guido Spano 2644 e/Pichincha y Sarandí de La Matanza, N. C.: C: I S: B, Mza: 11h, P:32, Matrícula 108587 de La Matanza, Sup: 317 mts2 6488 dms, que adeuda: Aguas Args. $ 94,81 al 14/08/01, Munic.: $ 946,51 al 13/08/01, Imob.: $ 1991,25 al 16/08/01. Exhibición: 25/02/2004 de 15 a 17 hs. Según Mdto. de Const. de fs. 179, el bien se encuentra ocupado por Mónica de Romero, su esposo y cuatro hijos (2 menores) en calidad de dueños. Se trata de una casa tipo chalet de 2 plantas con 1 living, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño, 1 jardín de invierno y un lavadero en la planta baja y dos dormitorios una sala de estar, un baño, un terraza. y un balcón con terraza en la planta alta. La venta se realiza al contado y al mejor postor, BASE: $ 92.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Proc. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/2 N° 12.517 v. 24/2/2004

N° 53

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo Dr. Horacio Maderna Etchegaray (interino) Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo Di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados CONSORCIO AMENABAR 2051/59/61/65 c/RICARDO ROBERTO DELUCA s/Ejec. de Expensas Exp. N° 70.556/00 que el martillero Eduardo A. Villafañe rematará el día 4/03/04 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Amenábar 2051/59/61/65, 1° piso, U.F. 147 (Nº 134) Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 39, Manzana 090, Parcela 10A, Sup. 12,78 m2. De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes. datos: Es una cochera ubicada en el tercer nivel de un edificio destinado a la guarda de vehículos. Se encuentra desocupada Deudas en el expediente: O.S.: s/d fs. 193 al 19/5/03; A.A. Fs 202 $ 1588,41 al 13/5/03; A.B.L.; Fs. 198 $ 326,18 al 9/5/03. Expensas a abril/03 $ 2663,38 fs. 208. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Base: $ 2.700. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. Atento a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." Hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción a las deudas por expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se aceptará ofertas menores a $ 100. Se deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 2 y 3 de marzo/04 entre las 14 y 16 hs. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad. El presente se publicará por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Aldo Di Vito, secretario.

e. 23/2 N° 12.557 v. 24/2/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FUSCHETTO, SALVADOR MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 101.137/2001, el martillero Javier Oscar Di Blasio Tº 196, F° 197, L° 79, rematará el día 1 de marzo de 2004 a las 13,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Constituyentes Nro. 46 entre las de Convención y Av. San Martín, localidad de Villa Balestra, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. F. Manz. 446. Parc. 20. Matrícula 93.180. Superficie Total 337,48 mts2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada. Se trata de una casa tipo americana que consta de jardín al frente, garage unificado con el living comedor con una puerta corrediza, cocina, hall de distribución, baño completo, dos dormitorios con piso de parket, patio, quincho con parrilla e instalaciones, jardín con una construcción en el fondo con pequeño depósito y dos habitaciones. También posee pileta con forma de riñón plástica y terraza, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación, el inmueble se hallaba ocupado por el señor Salvador Mario Fuschetto, quien dijo ser titular del D.N.I 13.140.463, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijas menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 14-8-02 $ 202,18 Fs. 78. Municip. de La Matanza al 15-8-02 $ 922,80 fs. 85. O.S.N al 28-8-02 Part. sin deuda fs. 89. Direc. Prov. de Rentas al 26- 9-02 $ 2792,28 fs. 94. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de febrero de 2004 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/2 N° 42.246 v. 24/2/2004

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BELLOCCO, ROBERTO MARIO c/CABALLERO, RAMON EMILIANO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 80.521/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de marzo de 2004, a las 12,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233

de esta Ciudad, el inmueble propiedad de Ramón Emiliano Caballero, ubicado en la calle Victorino de la Plaza Nº 78 del Paraje denominado "Villa Aurora" Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Matrícula 62.785, N.C.: C. 1, S. F, M. 57, P. 6; que mide 10m. de fte. por 29,75m de fdo., Sup. 297,50m2. Que adeuda: Municipalidad $ 374,89 al 12/12/02 + $ 332,05 al 17/12/02 (fs. 135/6); Rentas $ 571,11 al 31/12/02 (fs. 140); OSN fuera del radio servido (fs.121) y ABBA $ 488,83 al 30/12/02 (fs. 131). De la constatación a fs. 173 surge que el Oficial de Justicia fue atendido por la Sra. Nélida Belbis Acosta, quien manifiesta que vive allí junto a su compañero Don Ramón Emiliano Caballero y un hijo César Ariel Caballero y su concubina Natalia Karina González con sus dos hijos menores y también domicilia allí la señora Rosa Andrea Cepeda con su concubino Don José Alfredo Soto y cuatro hijos menores de dicha unión. Ninguna otra persona habita el inmueble. Deja debidamente aclarado que la vivienda se trata de una edificación en buen estado de mantenimiento, todo de material, con dos ventanas en su frente y con entrada para vehículos. Presenta las siguientes comodidades: dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, posee instalación de gas natural y teléfono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor Base $ 25.426,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que ese instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición: días hábiles del 24 al 27 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Javier Santa María, secretario.

e. 23/2 N° 16.339 v. 24/2/2004

N° 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Jorge Beade, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos "LAICO VICTOR VIRGILIO y Otros c/MEDINA EDUARDO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 78611/00, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 3 de marzo de 2004 a las 8:40 hs. puntualmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la Av. Cnel. Cárdenas 2022/24 entre Bragado y Tapalqué de esta ciudad. Edificada sobre un lote de 8.66m de frente x 37.38m de fondo (fs. 49) (Ad Corpus). La propiedad tiene entrada con patio y garage. Se accede a un patio cerrado con habitaciones sobre su costado derecho: 3 son las habitaciones linderas entre sí. Al fondo del patio cerrado existe un baño chico, por otra puerta se accede al comedor, existe otro baño más amplio, cocina, lavadero semi cubierto. En el fondo del jardín en defectuoso estado, hay dos construcciones a cada costado no pudiendo tener acceso a las mismas (según informe del escribano que realizó la constatación con fecha 01/6/01). A fs. 107 se hace referencia al estado de abandono, donde se hace entrega de la tenencia a la parte actora con fecha 25/2/03. En carácter de ocupantes se presentan el 24/9/03 (fs. 140) Cristina Ysabel Rabien, Elizabeth Yessica Lazo, Juan Carlos Ramírez y Elizabeth Roxana Collazos no acreditando contrato de locación en los presentes autos. Las distintas dependencias del interior de la finca se encuentran en estado ruinoso (acta constatación escribano 25/2/03). Base U$S 50.820. Seña 30%. Comisión: 3%. Acordada: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 76, Manz. 122. Parc 5. Partida 33.924, Matrícula 1-40844, Deudas: Munic. $ 1.226.06, al 9/9/03 (fs. 131); O.S.N. no adeuda (fs. 133), A.A. $ 317.08 al 16/9/03 (fs. 132). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo dentro del 5° día hábil de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de VS y como pertenecientes a los presentes autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El bien se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2004, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/2 N° 42.327 v. 24/2/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "CONS PROP SAN LUIS 3376 c/CAMPOS LUIS y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 92.793/99) Reservado, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 5 de marzo de 2004 a las 10:20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle San Luis 3376 entre Gallo y Bustamante, Capital, U.F. Nº 64, piso 8 "E", N.C: Circ.: 9; Secc.: 13; Manz.: 44; Parc.: 7; Matrícula: 9-2601/64. La unidad a subastar es propiedad del Sr. Luis Campos quien no la ocupa de acuerdo a constatación del 12/04/02 obrante a fs. 325 y su estado de conservación es deficiente, constando de dos ambientes pequeños, un baño y cocina. Sup. Total: 32,26m2. Base: $ 10.000. (fs. 348), Seña: 30%, Comisión: 3% y Arancel: 0,25%, al contado y al mejor postor. Deudas: A. Args. al 6/12/00 no existe deuda (fs. 138; OSN al 18/12/00 no adeuda (fs. 140); GCBA. (A.B.L.) al 1/12/00 $ 224,31 (fs. 148) Expensas a marzo de 2003 capital $ 4.877,00, intereses $ 2.920,90, expensa agosto 2003 $ 79 (fs. 392). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Según plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble Se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 2004 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

e. 23/2 N° 12.522 v. 24/2/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TOCCHIO, ROBERTO EDUARDO c/TOCCHIO, CARLOS EMILIO s/Simulación", expte. nro. 43.621/95, que el martillero Cipriano Emilio Quesada, el martes 2 de marzo de 2004 a las 8:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Belgrano 2300, esquina Pichincha 406/38, Unidad Funcional 56 del piso 10mo., matrícula FR. 10-1600/56, de la Capital Federal. Estado físico y de ocupación: individualizado como unidad "D" del décimo piso del edificio con entrada independiente por Pichincha 410, consta de un ambiente con balcón al frente, alfombrado y empapelado, placard de un cuerpo, baño completo y cocina chica. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Lidia Susana Rodríguez, con D.N.I.: 6.731.442, quien manifestó que ocupa el inmueble en calidad de inquilina sin contrato de locación. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de subastas judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: A.B.L.: $ 38,05 al 7/10/02 (fs. 971). OSN.: No registra deuda al 7/10/02, (fs. 973). A.A.: $ 19,84 al 8/10/02 (fs. 974). Expensas: no registra deuda hasta el /10/02 (fs. 975). Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria") Exhibición: días 26 y 27 de febrero de 2004 de 15:00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/2 N° 42.235 v. 24/2/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "TOIRAN, BENIGNO c/AGRONORTE SAACIF e I y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 20.201/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo del 2004, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, un inmueble ubicado en la calle Leopoldo Marechal 1350/52, entre Mahatma Gandhi y Av. Warnes de esta Capital Federal, matrícula 15-13.419, N.C.: C. 15, S. 47, M. 110, P. 38; que mide 9 mts. de fte. al NE; 48,70 m al NO; 47,7 al SE y 9,14 al SO; que adeuda GCBA $ 6.130,04 al 5/2/01 (fs. 150), Aguas Args. 1.637,58 al 12/2/01 (fs. 153). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en estado de abandono. Se trata de un inmueble con entrada para vehículos a un porch, que sobre su costado derecho, por una puerta vidriada permite el acceso a un local con una vidriera a la calle. Por el porch se accede a un patio o garage o estacionamiento para vehículos descubierto. En los fondos, por un portón metálico se accede a un amplio galpón, sin columnas, con dos escaleras metálicas en los laterales, que comunican con el primer piso, que se una amplia losa sin columnas, con una abertura cuadrada ubicada sobre el centro (aprox. 2,5 x 2,5 mts. con barandas de hierro), para permitir el paso de la luz; el techo de este piso es de chapa acanalada a dos aguas, mezcladas con chapas translúcidas. El local también posee un entrepiso de material al que se accede por una escalera desde el local. Por la escalera se accede a dos entrepisos, ambos con diversas dependencias sanitarias destinadas al personal (baños, mingitorios, letrinas, piletas y lavabos, comedor. Todos los pisos de las dependencias y del local, son de baldosa. El estado de conservación es regular dado el tiempo que se halla desocupado; se observan variados deterioros en las distintas dependencias, así como la falta de artefactos sanitarios. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 100.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición los días hábiles del 25 de febrero al 1ro. de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 23/2 N° 16.340 v. 24/2/2004

N° 110

Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 110, Sec. Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DEFLO S.R.L. c/VALLOREO, GENOVEVA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 52.534/99 Reservado), que el día 02 de marzo de 2004 a las 10,20 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Héctor García rematará la Unidad Funcional Nº 10 del 4º piso, letra "B" que forma parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Jean Jaures Nros. 764/770, hoy Nº 764, entre las de Tucumán y Zelaya, edificado sobre un lote de terreno designado en su título con el Nº 15 y conforme plano característica MH: 638-88, el terreno se designa como Parcela 33 de la Manzana 73, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 73, Parc. 33, Unidad Funcional con una superficie cubierta de 45,76 m2. y semicubierta de 2,84 m2, o sea un total funcional de 48,60 m2., Porcentual: 5,34%, Partida N° 3.142.435, inscripto el dominio en la Matrícula FR 9-3211/10. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio y consta de hall de ingreso, living comedor; hall de distribución; dos dormitorios; baño amplio, cocina y lavadero cubierto; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento, ocupado por la ejecutada y su grupo conviviente. Base $ 32.000,00 (fs. 258), Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Deudas: Aguas Args. S.A. al 24-04-03, $ 342,64 (fs. 219); GCBA. al 07-05-03 $ 2.346,91 y $ 54,76 plan de facilidades (223/4); y Expensas al 30-11-03, $ 17.950,36 con intereses; Expensas noviembre 2003: $ 123,40 (fs. 293/295). Atento lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2004, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 23/2 N° 42.243 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, SARA INES (DNI: 14.499.177) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 76.821, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 9:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL Diesel 5 puertas DA/1998, tipo Berlina 5 puertas, motor Renault N° AB59019, chasis Renault Nº 8A1557NLZWS003159, dominio CAG 821. Base: $ 4.000.-, Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.547,95 al 09/05/03 (fs. 114). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/2 N° 42.247 v. 23/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DET. c/ZALAZAR, LUIS DANIEL (DNI: 14.058.878) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 76.177, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SLD/1998, tipo Sedán 4 puertas, motor Peugeot Nº 722370, chasis Peugeot Nº 8AD504000 V5393482, dominio N° BZL 115. Base: $ 2.500. Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 826,08 al 15/06/2003 (fs. 139). Adeuda por infracciones: $ 200,00 (fs. 141). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/2 N° 42.221 v. 23/2/2004

N° 10

El Juzagdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CRIVELLI, NORBERTO MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 75.230 que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (011) 4375-5492/5560 y Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematarán el 12 de abril de 2004 desde las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: (A) 2 lotes de terreno con frente a la calle Mónaco s/n linderos al N° 454 e/Pinamar (ex Niza) y Monte Hermoso (ex Menton) de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C. IV, S.P, Mz. 31, Parcs. 5 y 6, Matrs. 4878 y

4879. Baldíos. Miden 10m x 30m c/lote. Bases: $ 3.000.- c/u desocupados; (B) 2 lotes de terreno ubicados en 1ª Sección Islas del Delta del Paraná, Tigre, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.O, S. I-A, Fracc. 483, Parcs. 72 y 73. A 30 minutos en lancha desde la estación fluvial Tigre; arroyo "Espera" a 600 m de su confluencia con el arroyo "El Torito", muelle "Dulce Hogar"; desde el muelle 200m por buena senda paralela a una zanja vecinal con casas de fin de semana y viviendas permanentes. La parcela 72 con una construcción en estado de abandono. Superficie 1.080,00 m2. Base: $ 1.200. La parcela 73 baldía, con plantación de sauces americanos. Superficie 1.090,67 m2. Base: $ 1.000.- Desocupados; (C) la fracción de campo identificada como lote U ubicada en San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.I, S.D, Quinta 19, Matr. 1706. A 5 km del centro de la ciudad y a 1.200 m de Ruta 7 por calle de tierra (bajada restaurante "Campos de Giles"), antes de llegar al ejido urbano. Dividida en 3 potreros y plazoleta, casa principal, galpón y casa de caseros, monte, tanque australiano. Superficie 10 ha 84 a 64 ca 636 milésimos. Base: $ 33.500. Desocupada y en estado de abandono; (D) el 16,66% indiviso de un lote de terreno designado como N° 3 de la Mz. I ubicado en el partido de Merlo, prov. de Bs. As., Nom. Cat.: C II, S.M, Q.96, Parc. 3, calle Democracia 552 e/Fraga y Deán Funes. Superficie 969,00 m2. Base: $ 600.- Ocupado por la Sra. Carolina Mendoza quien no exhibió título; (E) el inmueble ubicado en calle Bolívar 2626/30 e/Córdoba y San Luis, 6° piso "B" U.F. "32" de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs.As. Nom.Cat.: C.I, S.B., Mz.151, Parc. 5, Sbp. 32. Es un buen departamento de 3 ambientes al fte. el bcón. Superficie 46,81 m2. Base: $ 30.000.- Ocupado sin título por el Sr. Horacio Luis Crivelli, hermano del fallido. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0.25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Mayores informes y planos en las oficinas de los martilleros. Exhibiciones: (A) y (B) Santa Clara del Mar y 1ª sección islas de Tigre se visitan libremente desde la 1ª fecha de publicación; (C) San Andrés de Giles, los días 19 y 20 de marzo de 15.00 a 17:00 hs.; (D) Merlo los días 23 y 24 de marzo de 10.00 a 11.00 hs. (E) Mar del Plata los días 25 y 26 de marzo de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/2 N° 439.633 V. 27/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "LUCHIA PUIG HORACIO c/AMEN HECTOR s/Ejecutivo" Expediente N° 73922, la martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 5 de marzo de 2004 a las 8:00 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 el 50% del inmueble ubicado en la calle Equiza (ex Cuyo) 4601, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Lote 1, Manzana G, 17-d, Pida. 94331. Conforme acta de constatación a noviembre ppdo.: En el lote en cuestión, existen 3 propiedades: N° 1: Ocupada por un matrimonio y una niña menor. La casa es de material, compuesta por un dormitorio y una cocina (cuyo techo es de bovedilla) pisos de cerámica, un comedor con piso de cerámica y techo de chapa, baño instalado. En buen estado de conservación y uso. No posee gas ni cloacas. Tiene un jardín con pasto y plantas. La casa esta bordeada con cerco vivo (livustrina). Nº 2: Es de material y parte de sus pisos son de cerámica, posee dos dormitorios chiquitos, cocina, comedor, baño. Su estado de conservación es regular. Ocupada por un matrimonio con dos hijos menores. No posee gas ni cloacas. Nº 3: Es una casilla de madera con algunas mejoras de material, techo cubierto con membrana. Deudas: Rentas: $ 136,13 AL 27.4.01, Municipalidad La Matanza $ 1.789,44. O.S.N.: no posee, Aguas Argentinas: No tiene. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo del 0,25% de la subasta (Acordada 10/99). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dio de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se deja constancia que se admitirán ofertas bajo, hasta dos días antes del que se fije para el remate, los que el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El I.VA. correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. Publicar edicto Base: $ 33.000. Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador. Exhibición: 27 y 28 de febrero de 11:00 a 12:00 horas en Equiza (ex Cuyo) 4601, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/2 N° 841 v. 24/2/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ JUAN JOSE y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 69.949, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna CS/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388333449, chasis Fiat N° 8AP155000 T5267822, dominio N° BBJ 153. Base: $ 1.500. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.906,62 por los períodos 1997-2003 (fs. 195); el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. El I.V.A. que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 3/03/04 las que serán abiertas el 4/03/04 a las 11 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/2 N° 42.232 v. 24/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DONADIO, JORGE EDUARDO (DNI 7.621.762) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 6307, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el testado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN 5 ptas. Pack AA DA/ 1999, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault Nº AC50405, chasis Renault Nº 8A1557TNZXL035345, dominio CTK 267. Base: $ 8.000.- Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.524,85 al 22/09/2003 (fs. 140). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 4/3/04, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Rut. Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Juan F. Pérez, secretario.

e. 23/2 N° 42.230 v. 24/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por 2 días en autos: "HARDOON, DIANA (DNI 20.384.837) s/ Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble (sito en Pedro Goyena 596/98/600, piso 4to.)", Exp. 94931, que los martilleros Carlos Miguel Bruno (20-08392455-2) y Pedro Alfonso Gonzáles Chaves (20-04442328-7) subastarán el 18 de marzo de 2004, a las 12.20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pedro Goyena N° 596/598 esquina calle Riglos 6141, Unidad Funcional 17 del piso 4 "dto. B", matrícula 6-11814/17, N.C.: C. VI, S. 40, M. 68, P. 7A. Sup. 58,77 m2. Del mandamiento surge que está ocupado por la fallida. Se trata de un departamento compuesto de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina, lavadero y dos balcones, uno a Pedro Goyena abierto y el otro da a Riglos y está cerrado con un cerramiento de aluminio, está totalmente moqueteado, en buen estado general de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: del 12 al 17 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 439.592 v. 24/2/2004

N° 15

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERNACHEA JOSE LUCIANO (LE 5.873.250) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 76.244, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 09:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° 5277592, chasis Renault N° L428-084599, dominio AMF 630. Base: $ 2.770,48. En el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida ½ hora el bien saldrá a subasta con base en $ 1.385,21 y ½ hora después, sin base. Seña: 30%, Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 4.512,25 al 27/08/2001 (fs. 119). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/2 N° 42.248 v. 24/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 15, Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAZAN, ZULEMA YOLANDA (LC: 1.310.258) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 165.504, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna SDL 1.7/94, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 146B20001516175, chasis Fiat N° *8AS146000R*5167551, dominio C 1.844.022. Base: $ 5.032. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la 2da. subasta con base en $ 2.516, 30 minutos después. En el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 5.228,02 al 22/08/2003 (fs. 298). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría N° 1218, Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/2 N° 42.222 v. 23/2/2004

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARGAS, ANTONIN ALBANO (DNI: 25.697.231) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 42.150, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor maca Volkswagen Gol GL 1.6 MI/1999, tipo Sedán 3 ptas., motor Volkswagen N° UNF080682, chasis Volkswagen N° 9BWA37719XP036277, dominio CQY 984. Base $ 11.754,16. Ante el eventual fracaso por inexistencia de ofertas, dentro de la ½ hora de finalizado el 1° acto se ofrecerá sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.823,81 al 18/09/2003 (fs. 82). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/2 N° 42.236 v. 23/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIMENEZ, GUALDINA (DNI: 12.690.640) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 9426, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Gol 1.6/2000, tipo Sedán 5 puertas, motor Volkswagen N° UNF098650, chasis Volkswagen N° 9BWA37310YT058408, dominio DGG 935. Base: $ 3.514,22. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 804,37 al 22/ 09/2003 (fs. 75). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 23/2 N° 42.251 v. 23/2/2004

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GLANC, ANTONIO ENRIQUE (DNI 17.263.209) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 39.492, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Uno SCR - 5 P/ 1993, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388039381, chasis marca Fiat N° 8AS146000 P5045254, dominio C 1.680.034. Base: $ 6.047. De no haber postores, a la ½ hora se subastará sin base y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel de Subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 10.878,62 al 08/04/2003 (fs. 123) las que estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto

de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 42.250 v. 24/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DET. c/PEREZ, RAMON FRANCISCO (LE: 8.391.169) y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 45.897, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 9.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Duna SL 1.6/1994, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388138144, chasis Fiat N° 8AS146000 R5114556, dominio B 2.651.134. Base: $ 1.663,50. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá sin base y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel de Subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 8.459,59 al 15/07/2003 (fs. 171) las que estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 42.220 v. 24/2/2004

N° 19

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH (DNI: 14.049.894) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 38.537, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clio RL Diesel 3 ptas. DA/2000, tipo Sedán 3 ptas., motor Renault N° F8QG696C097082, chasis Renault N° 8A1357NLZYL088723, dominio DDX 061. Base: $ 9.790,44. De no haber postores, a la ½ hora se subastará con la base reducida a $ 4.895,22. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs., bajo apercibimiento que prevé el CPC: 584 dándose por perdidas las sumas entregadas. No se encuentra inscripto en los Registros de Patentamiento Automotor de la Dirección de Rentas de la Munic. de Ldor. Gral. San Martín, Depto. Ledesma, Prov. de Jujuy al 20/05/2003 (según constancia de fs. 105). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPC: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito, sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Federico Johnson, secretario.

e. 23/2 N° 42.234 v. 23/2/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Capital Federal, Secretaría N° 39, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, comunica por tres días en autos caratulados: "PERSICO RICARDO LUIS c/GAMBERA HORACIO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 31.414/01) que la martillera Alicia Diana Cohen con domicilio en Uruguay 485, Piso 1° "D", Capital procederá a subastar el 4 de marzo de 2004, a las 9,40 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien "Un automotor usado marca Fiat modelo Fiat 619 T1, modelo 1986, con motor marca Fiat 8210.02+031-S017010+A y chasis marca Fiat N° 619T1-A-23610 tipo camión tractor dominio N° STQ 164 (anterior C1345389)" subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 13.574, Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25% al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la inscripción del automotor. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado, serán atendidas con el producido de su venta hasta la fecha en que se haga efectiva la entrega del bien automotor a/los compradores. Deudas: Patentes al 31/07/03 $ 4.483,28 (fs. 37). Exhibición: días 1 y 3 de marzo de 2004 de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/2 N° 42.239 v. 25/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KUORE SA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 42121 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 3 de marzo de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida: a) Camión Hyundai, modelo Mighty, año 1996, dominio AVR 203, en mal estado. Base $ 800. b) Maquinarias y bienes muebles como existentes al 23/4/03 individualizados a fs. 291. Base en block $ 600. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Respecto de las tasas e impuestos que pesan sobre el automotor: a) por los importes devengados hasta la declaración de que los organismos acreedores respecto deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la que deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha que el comprador tomó posesión, a cargo de este último. Exhibición: 1° y 2 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. en Belgrano 2751, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/2 N° 42.240 v. 24/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLA, NORMA OLGA (DNI: 4.960.439 y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 043.499, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Megane RT Tric 2.0/1999, tipo Berlina 4 puertas, motor Renault N° AC14371, chasis Renault N° 8A1L64GTZWS015315, dominio N° CRU 316. Base: $ 12.000. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor que al 21/11/2003 asciende a la suma de $ 825,62 conforme surge de la constancia de fs. 112/13. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/2 N° 42.223 v. 23/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FACCHINI, JORGE ALFONSO (LE: 6.908.364) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 36.049, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda Diesel/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor Volkswagen N° BE885606, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ030042, dominio ANL 486. Base: $ 700. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la ½ hora, con una base reducida de $ 525 y de no existir oferentes, a la ½ hora subsiguiente, saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor que al 15/04/2003 asciende a la suma de $ 6.201,10, conforme surge de la constancia de fs. 176/77. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/2 N° 42.226 v. 23/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, NELIDA (DNI: 14.091.147) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 039.217, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las) 9.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE/1998, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AB90205, chasis Renault N° 8A1L53SEZWS028197, dominio CEO 668. Base: $ 10.000. Por falta de postores, se reducirá la base a $ 7.500. Seña: 30%, Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al 14/05/2003 ascienden a $ 1.145,10 conforme surge de las constancias de fs. 148. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/2 N° 42.233 v. 23/2/2004

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OVIEDO, SUSANA IRIS (DNI 11.518.793) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 41.856, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24" con CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 Injection/ 1999, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AC48756, chasis Renault N° 8A1L53PEZXL017308, dominio CTM 037. Base: $ 6.000. Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El bien registra una deuda en concepto de patente en la suma de $ 567,16 —ver fs. 83— a cargo del comprador. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/2 N° 42.231 v. 23/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEMOS, VANESSA ANABEL (DNI: 25.762.316) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 46.668, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24" con CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 11:10 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN/2001, tipo Sedán 5 ptas., motor Renault N° K4MK740Q008252, chasis Renault N° 8A1BB1J1L226063, dominio DTC 151. Base: $ 8.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCCN: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.516,95 al 20/05/2003 (fs. 94) El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 04/03/04 a las 9:30 hs., fijándose audiencia para la apertura de las mismas el día 04/03/04 a las 12:30 hs., debiendo estar presente el martillero en dicho acto. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a lo previsto por el CPCCN: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/2 N° 42.249 v. 23/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERDE, ANA MARIA (DNI: 5.432.969) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 44.584, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24" con CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 9:10 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE D AA Direc/1999, tipo Sedán 4 ptas., motor Renault N° AC22012, chasis Renault N° 8A1L534EZWS028948, dominio CQC 486. Base $ 7.000. De no haber postores, a la 1/2 hora se reducirá la base a $ 3.500 y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes se subastará sin base. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento que prevé el CPCCN: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 4.415,31 al 14/02/2003 (fs. 80). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 04/03/04 a las 9:30 hs., fijándose audiencia para la apertura de las mismas el día 04/03/04 a las 12:30 hs., debiendo estar presente el martillero en dicho acto. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a lo previsto por el CPCCN: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/2 N° 42.225 v. 23/2/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "RANDAZZO HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GIARDINO BEATRIZ Y OT. (Art. 209)" Expediente N° 40.682/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 29 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, con frente a la calle Ventura de la Vega N° 3879/81, entre Romero y Enrique Ochoa, Capital Federal. Se trata de dos locales, a la calle, sobre el contrafrente se ubica un patio con galpón. Por escalera se accede al primer piso que consta de amplio living, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños y patio. Está edificado sobre lote que mide: 8m66 de frente al S.E. 22m32 en su costado N.E., 23m96 en su costado S.O. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 24, Parcela 17. Matrícula 2-948. La venta se realiza en el estado en que se encuentra "Ad Corpus", las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Base $ 50.000 al contado y al mejor postor. De fracasar la subasta a la media hora se subastará nuevamente con la Base $ 37.500, de fracasar la subasta a la media hora saldrá sin base, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberá abonar el saldo de precio (70%) dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Se hace saber al comprador que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal

forma y en las oportunidades preestablecidas. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Exhibición los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 N° 439.616 v. 27/2/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

Juzgado Nacional de 1° Ins. en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, sito en Libertad N° 731, Piso 10°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GERRIERO VICENTE E. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2707/99 que el martillero Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 2 de marzo de 2004 a las 9,40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en la calle 142 N° 4395, esquina 44 de la Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. W, Manz. 34, Parc. 08. Matrícula N° 51271 (120). Sup. terreno 444,82 m2, según certificado dominio obrante fs. 136. El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de una casa construida en una sola planta, de living comedor con cocina integrada 2 dormitorios, baño y sup. aprox. 80 m2 y un garage independiente de sup. aprox. de 25 m2, encontrándose en mal estado de conservación. Deudas Municipal $ 2282 al 14/04/2000 (fs. 83, 84 y 85) Rentas $ 922,50 al 31/05/2000 (fs. 96, 97 y 98). Base $ 10.151. Seña: 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 al contado, en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición: los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2004. Fs. 206. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 23/2 N° 42.170 v. 24/2/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62, a cargo del Dr. Maza Miguel Angel, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, P.B. de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PALIZA MIGUEL ANGEL c/M.F.M. S.R.L. s/ Despido" Exp. N° 22.746/00, que la martillero Graciela C. Aldave, rematará sin base contado, mejor postor y en el estado en que se encuentren, el día 2/03/04 a las 11:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un piano de madera marca Köhler & Campbell Inc. de cuerdas pujadas de 52 teclas blancas y 36 teclas negras; Un televisor color marca Noblex de 17 pulgadas sin control remoto en funcionamiento; Un televisor color marca Noblex de 21 pulgadas sin control remoto, sin funcionamiento; Un T.V. color marca Sanyo de veinte pulgadas sin control y en funcionamiento; cinco camas ortopédicas de metal gris; Quince camas de madera de una plaza con respaldo; Una bomba extractora de elevación de 1 hp. marca Fenk. Los bienes se exhiben de 10 hs. a 12 hs. los días 25; 26 y 27/02/04 en el domicilio donde se encuentra sito en calle Entre Ríos 677 de Cap. Fed. Com. 7% + IVA. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de los trámites y retiro de los bienes, además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el Expediente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
R. Cristina Chavarria, secretaria.

e. 23/2 N° 439.595 v. 23/2/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

Certificación del documento Acompañado, titulado Movimiento de las Cuentas Ingresos - Egresos Año 2002 (Período 01/01/2002 al 31/12/2002) para ser presentado ante el Juzgado Federal con competencia Electoral y Tribunal Electoral Provincial, ambos de la provincia de Río Negro

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1073 de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero - Tesorero, Francisco O. Castro - Secretario General y Comisión de Cuentas: Graciela M. Véliz y Máximo F. Castro, titulado MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2002 (Período 01/01/2002 al 31/12/02) consigna la siguiente información objeto de auditoría: INGRESOS: No se registran, siendo el saldo de Caja al 31/12/2002. $ 83,75 suma total del haber $ 83,75. EGRESOS: No se registran; siendo el saldo de Caja al 31/12/2002 $ 83,75, suma total del Debe $ 83,75.

Tales movimientos resultan de las registraciones asentadas en el Folio 20 del Libro de Caja, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 03/12/1984

Cipolletti, 15/04/2003.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV - Folio 42. C.P.C.E. de Río Negro

Silvia B. Crespo, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° 1, F° 532.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2002

(Período 01/01 al 31/12/2002)

INGRESOS:			
No se registran		$	00,00
	Total de ingresos año 2002	$	00,00
	Saldo de caja el 01/01/2002	$	83,75
	Sumas del haber	$	83,75
EGRESOS:			
No se registran		$	00,00
	Total de egresos año 2002	$	00,00
	Saldo de caja al 31/12/2002	$	83,75
	Sumas del debe	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 20 del libro de "CAJA" columnas del DEBE y del HABER rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS DEL AÑO 2002, fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 17/01/2003 pasada a los folios 77 al 79 y por el CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (Acta del 30/01/2003 pasada a los folios 80 al 82) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000).

RAUL R. FERRERO, Tesorero. FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General

COMISION DE CUENTAS: Graciela Véliz; Máximo Castro.

Certificación del Documento Acompañado, titulado Estado Patrimonial al 31 de diciembre del año 2002 (Período 01/01/2002 al 31/12/2002), para ser presentado ante el Juzgado Federal con competencia Electoral y Tribunal Electoral Provincial ambos de la provincia de Río Negro.

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto al presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA-DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España N° 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento, suscrito por Raúl R. Ferrero - Tesorero, Francisco O. Castro - Secretario General y Comisión de Cuentas: Graciela M. Véliz y Máximo F. Castro, titulado ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002 (Período 01/01/2002 al 31/12/2002), consigna la siguiente información objeto de auditoría: TOTAL DEL ACTIVO: $ 83,75; TOTAL DEL PASIVO: CERO PESOS CERO CENTAVOS; PATRIMONIO NETO AL 31/12/2002: $ 83,75.

Tal estado resulta de las registraciones asentadas en el Folio 18 del Libro de INVENTARIOS, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 03/12/1984.

Cipolletti, 1510412003.

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Comahue, Tomo IV - Folio 42. C.P.C.E. de Río Negro

Silvia B. Crespo, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. T° 1, F° 532.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Período 01/01 al 31/12/2002)

ACTIVO:			
DISPONIBILIDADES:			
CAJA		$	83,75
	TOTAL DEL ACTIVO	$	83,75
PASIVO:			
NO EXISTE		$	0,00
	TOTAL DEL PASIVO	$	00,00
	RESUMEN:		
	TOTAL DEL ACTIVO:	$	83,75
	TOTAL DEL PASIVO:	$	00,00
	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2002	$	83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 18 del libro de Inventarios, rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

El precedente ESTADO PATRIMONIAL fue aprobado por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 17/01/2003 pasada a los folios 77 al 79) y por el CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (Acta del 30/01/2003 pasada a los folios 80 a 82) ambas del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 01/11/2000).

RAUL R. FERRERO, Tesorero. FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General.

COMISION DE CUENTAS: Graciela Véliz; Máximo Castro.

COMISION DE CUENTAS. Acta N° 42.

En la ciudad de Cipolletti, a 16 días de enero de 2003, en la sede del Partido Demócrata Progresista-Distrito Río Negro, Avda. Alem 478, siendo las 20 horas se encuentran reunidos los miembros de la Comisión de Cuentas designados por el H. Congreso Extraordinario Provincial, Sra. Graciela Véliz y Sr. Máximo Castro que firman al pie, a fin de considerar las CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2002 y el ESTADO PATRIMONIAL ANUAL DEL AÑO 2002 y ambos correspondientes al período 10 de enero al 31 de diciembre de 2002.

Analizados los mismos y confrontados con las registraciones de los libros de "Inventario" (f° 18) y "Caja" (f° 20), se aprueban en los siguientes términos:

a) CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS AÑO 2002:

INGRESOS: No se registran: $ 00,00; TOTAL INGRESOS AÑO 2002: $ 00,00

SALDO DE CAJA EL 01/01/02: $ 83,75; SUMAS DEL HABER: $ 83,75

EGRESOS: No se registran: $ 00,00; TOTAL EGRESOS AÑO 2002: $ 00,00;

SALDO DE CAJA AL 31/12/02: $ 83,75; SUMAS DEL DEBE: $ 83,75

b) ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/2002:

ACTIVO: DISPONIBILIDADES CAJA: $ 83,75; TOTAL DEL ACTIVO: $ 83,75.

PASIVO: NO EXISTE. TOTAL DEL PASIVO: $ 00,00

PATRIMONIO NETO AL 31/12/2002: $ 83,75.

No siendo para más, se levanta la sesión a las 21 horas exactamente.

POR LA COMISION DE CUENTAS: Graciela Véliz; Máximo Castro.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002 comparativo con el ejercicio anterior

(Período 01/01/2002 al 31/12/2002)

	31/12/02	31/12/01		31/12/02	31/12/01
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Banco (Nota 2.1)	83,75	83,75			
Total Activo Corriente	83,75	83,75	Total Pasivo Corriente	0,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Total Activo no Corriente	0,00	0,00	Total Pasivo no Corriente		
			TOTAL PASIVO	0,00	0,00
			PATRIMONIO NETO		
			Según Estado Respectivo		
			TOTAL PN	83,75	83,75
TOTAL ACTIVO	83,75.	83,75	TOTAL PN + PASIVO	83,75	83,75

Estado de Resultados

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002 comparativo con el ejercicio anterior

(Período 01/01/2002 al 31/12/2002)

	31/12/02	31/12/01
Ingresos Ordinarios	0,00	0,00
Gastos de Administración	0,00	0,00
Superávit / Déficit del Ejercicio	0,00	0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002 comparativo con el ejercicio anterior

(Período 01/01/2002 al 31/12/2002)

	Resultados No Asignados		Total	
	31/12/02	31/12/01	31/12/02	31/12/01
Saldos al Inicio del Ejercicio	83,75	83,75	83,75	83,75
Suprávit / Déficit del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al Cierre del Ejercicio	83,75	83,75	83,75	83,75

Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2002 comparativo con el ejercicio anterior

(Período 01/01/2002 al 31/12/2002)

	31/12/02	31/12/01
Variaciones de Efectivo		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	83,75	83,75
Efectivo al Cierre del Ejercicio	83,75	83,75
Aumento /Disminución neta del Efectivo	0,00	0,00
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Aportes Partidarios y o Personas Físicas	0,00	0,00
Gastos por Desenvolvimiento Institucional	0,00	0,00
Aumento Disminución neta del Efectivo	0,00	0,00

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.1) Unidad de Medida.

a) Atento al cumplimiento de la acordada 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral y el partido Demócrata Progresista Distrito Provincia de Río Negro no reexpreso su Balance en moneda homogénea, ya que en dicha acordada no se hace mención al cumplimiento las Resoluciones Técnicas N°: 6 17 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

1.2) Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la FACPCE.

NOTA 2 - PARTIDAS QUE COMPONEN EL BALANCE GENERAL

2.2) Caja

El Partido Demócrata Progresista Distrito Provincia de Río Negro no tuvo movimientos durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 (Período 01/01/2002 al 31/12/2002).

MIGUEL ANGEL PEREZ, Contador Público Nacional, C.P.C.E.R.N. T° IV F° 42, Universidad Nacional del Comahue.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

A los Señores
Miembros de Junta Ejecutiva Provincial del
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO PROVINCIA DE RIO NEGRO
España N° 1073
Cipolletti - Provincia de Río Negro

He examinado el estado de situación patrimonial del Partido Demócrata Progresista Distrito Provincia de Río Negro al 31 de diciembre de 2002 (período 01/01/2002 al 31/12/2003) y los correspondientes estados de resultados y de evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio terminado en esa fecha presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en la tarea de auditoría.

El examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, Resolución Técnica 7 (FACPCE), en la República Argentina. Dichas normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan dichas cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Junta Ejecutiva Provincial y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideraciones que nuestro examen provee una base razonable para emitir la opinión profesional.

Sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2002, he emitido el informe profesional con opinión favorable sin salvedades, fundado en que el Partido Demócrata Progresista no ha tenido movimientos durante el período 01/01/2002 al 31/12/2002.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informo que:

Los estados contables surgen de los registros contables que son llevados formalmente de acuerdo con normas legales.

Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones significativas, de estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas vigentes en la República Argentina.

Río Negro, 15 de septiembre de 2003.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias son copias fieles de sus originales obrantes a fs. 22/26 y 62/67 de los autos caratulados: “Partido Demócrata Progresista s/Presentación Estado Anual de su patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25.600). Publicación Acordada 58/2002 CNE” expte. Nro. 110, folio 187 año 2003, en el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Río Negro a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta.

Dada en Viedma, 11 de febrero de 2004.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

NOTA: La documentación se encuentra reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 23/2 N° 439.446 v. 23/2/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, piso 10°, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Retribución de honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan por el término de dos años.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Directora - María Laura de Arizmendi
e. 17/2 N° 41.848 v. 23/2/2004

"B"

BLACHET, PASINI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en el local de la calle Corrientes 1145, piso 2, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia de la Sra. Nidia Herminia Rossetto.
2°) Nombrar nuevo directorio por el término de tres años.
3°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rubén Antonio Pasini
e. 20/2 N° 838 v. 26/2/2004

"C"

C.A.T. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSFORMADORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2004, a las 11 hs. en el domicilio de Santa Fe 882, piso 6°, Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos en virtud de los cuales la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación de los honorarios del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
Presidente - Juan Alejandro Rangugni
e. 17/2 N° 41.843 v. 23/2/2004

CERÁMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CERÁMICA VELOX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 8°, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Informar a los señores Accionistas del fallecimiento del Presidente de la Empresa y elección del nuevo Director Titular que lo reemplace.
Vicepresidente - Ricardo M. Berrotarán
e. 19/2 N° 42.040 v. 25/2/2004

"D"

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 40.626. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 5 de marzo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 8°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firman el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2002 y 31 de agosto de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de la remuneración del Directorio de acuerdo a lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Presidente - Diego Martín Benbassat
e. 17/2 N° 13.139 v. 23/2/2004

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 40.626. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de marzo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 8°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firman el Acta.
2°) Ratificación de la petición de homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial.
Presidente - Diego Martín Benbassat
e. 20/2 N° 42.081 v. 26/2/2004

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar la capitalización de utilidades de la sociedad.
3°) Designar un Director Ad-Hoc a efectos de ejercer la representación de la sociedad frente a las acciones que contra la sociedad emprenderá la Sra. Presidenta.
Presidente - María Luz Rubio
e. 19/2 N° 42.014 v. 25/2/2004

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2004, en San José 140, 3° piso, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1° inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, que arrojó quebrantos y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7°) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico Titular - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores, S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 11 de marzo de 2004, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e 17/2 N° 13.163 v. 23/2/2004

"G"

GCS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de G.C.S. S.A. N° IGJ 1664139, domicilio de Asamblea para el día 10 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Rivadavia 1250, 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Estados Contables y anexos al 30 de junio de 2003.
2°) Gestión de la Sra. Cermesoni, Mónica C., directora a la fecha.
3°) Nombramiento de un Directorio hasta el 31 de octubre del 2006.
4°) Nombrar accionista para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Presidente - Mónica C. Cermesoni
e. 20/2 N° 42.070 v. 26/2/2004

"i"

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 10 de marzo de 2004, a las 19.30 hs. en la sede de Rodríguez Peña 1334, piso 6, "C", Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos art. 234, por ejercicio económico finalizado 30/09/2003 y gestión del Directorio por el mismo período.
3°) Elección de autoridades.
Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 20/2 N° 42.080 v. 26/2/2004

IRALVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de marzo de 2004 a las 9:30 hs. en Tucumán 1484, 10° piso, Ofic. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso en la convocatoria de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración documentos artículo 264 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Honorarios a Directores y Síndico. Distribución de los resultados.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
Presidente - Roberto E. Villa
e. 17/2 N° 41.824 v. 23/2/2004

"L"

LA MARTINICA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de marzo de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 762, Piso 7, la que será presidida por el Escribano Oscar Cesaretti a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las causas por las que no se encuentran tratados los Balances Generales, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias y Memorias correspondientes a los ejercicios ya finalizados;
3°) Remoción de Directores y explicación de su conducta, considerando su responsabilidad;
4°) Prórroga del plazo de la sociedad. IGJ 13/3/98, N° 2757, L. 123, T. S.A. Nacionales.
Secretaria - Ana V. Amaya
e. 19/2 N° 12.333 v. 25/2/2004

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 9 de marzo del 2004 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9° A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de octubre del 2003;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales, y determinación de su remuneración por el Ejercicio Finalizado al 31 de octubre del 2003;
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades en efectivo y en acciones;
5°) Capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital, revalúo legal, y dividendo en acciones tratado en el punto anterior;
6°) Aumento del Capital Social superior al quíntuplo y emisión de acciones.

Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Se deja constancia: 1) Que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1° LSC de ejercicios cerrados al 31/10/03 se encontrarán a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) Que los Accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 4/3/04 a las 17 hs.
Presidente - Juan Roberto Domínguez
e. 19/2 N° 42.017 v. 25/2/2004

L'EGALITÉ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de marzo de 2004 en la sede social sita en la calle San Martín 140, piso 11 de esta Ciudad, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el mismo lugar, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Designación de Directores. El Directorio.
Presidente - Fernando Marín
e. 19/2 N° 13.223 v. 25/2/2004

"M"

MACAPAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MACAPAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1546, Piso 7°, Oficina 701, el 8 de marzo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Ratificación de todo lo resuelto por las Asambleas Nros. 194, 199, 205, 210, 214, 218, 224, 230.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
5°) Consideración del resultado de los ejercicios y destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.
7°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos por el término de dos años y distribución de cargos.
9°) Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y prescindencia de la sindicatura.
10) Consideración de la escisión de MACAPAL S.A." El Directorio.
Presidente – Luis Spinetto
e. 20/2 N° 42.136 v. 26/2/2004

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 2004 a las 15.00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al Ejercicio Cerrado el 31/10/2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de un Miembro del Consejo de Vigilancia para cubrir una vacante por renuncia;
5°) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Roberto Fabio Ferreira
e. 19/2 N° 42.032 v. 25/2/2004

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de marzo de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y de su resultado.
2°) Consideración de la situación de Patrimonio Neto Negativo de la Sociedad.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones.
6°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 19/2 N° 13.228 v. 25/2/2004

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en Av. Argentina 6745, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 2 de marzo de 2004. El Directorio.
Presidente - Elvio Baldinelli
e. 20/2 N° 12.492 v. 26/2/2004

PROPEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROPEL S.A.C.I. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2004 a las 10 horas en la sede social sita en Lavalle 1454, piso 4°, Oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, fijándose la segunda convocatoria para el mismo día a la 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de los Sres. Jorge Walter González y Aníbal Massía del Directorio de la sociedad, por la causal prevista en el art. 274 de la L.S.C.

El presente edicto ha sido ordenado en autos caratulados "LOSADA JAVIER O. c/PROPEL SACI e I s/Diligencia Preliminar" (Expte. 101.740) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría 5 de la Dra. María Virginia Villarroel.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Secretaria - María Virginia Villarroel
e. 17/2 N° 12.187 v. 23/2/2004

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 2004, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 4, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio 2003, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión del Directorio y de la Consejo de Vigilancia. Honorarios
6°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.
Presidente - Jorge H. Bolis
e. 18/2 N° 41.904 v. 24/2/2004

RIOPAR S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 2004, a las once horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Gestión de la Junta de Liquidadores y de la Consejo de Vigilancia. Honorarios.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de vigilancia.
6°) Liquidación: Venta de Activos
Aviso de recaudos de asistencia. Junta Liquidadora.
Presidente - Guillermo J. Tula
e. 18/2 N° 41.903 v. 24/2/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de un Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - María Luz Rubio
e. 19/2 N° 42.013 v. 25/2/2004

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convocáse a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 1581, 3er. Piso, of. 7, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02;
4°) Consideración y destino de los Resultados acumulados, correspondientes a los Ejercicios mencionados en el punto anterior del Orden del Día;
5°) Consideración de los honorarios de los Directores con funciones técnicas permanentes (art. 261, cuarto párrafo Ley N° 19.550), correspondiente a los Ejercicios Económicos mencionados en el punto tercero del Orden del Día;
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondiente a los Ejercicios Económicos mencionados en el punto tercero del Orden del Día;
7°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Administrador Judicial - Diego Jaunarena
e. 19/2 N° 42.035 v. 25/2/2004

SEROA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 1651978. Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de marzo del año 2004, para la hora 14,00 en 1ª convocatoria, en 15,00 horas en 2ª convocatoria, en Calle Sarmiento 1574 piso 3° Of. D. De capital Federal a fin de para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad.
3°) Designación de Liquidador.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Presidente - Liliana Claudia Sergi
e. 18/2 N° 16.192 v. 24/2/2004

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2004, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Aristóbulo del Valle 1257, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 de la Ley Nro. 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2003.
2do. Destino del resultado del Ejercicio.
3ro. Designación de los miembros del Directorio.
4to. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio E. Tabanelli
e. 18/2 N° 41.939 v. 24/2/2004

"T"

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TASINVER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Maipú 26, piso 7, Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de marzo de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en caso de que esta fracasare, a las 17:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°)Consideración de la situación de TASINVER S.A. como accionista de Faraday S.A. Informe detallado del Presidente sobre las causas de la pérdida de participación en el capital social de Faraday S.A.
3°) Informe detallado y pormenorizado sobre las acciones legales iniciadas contar Altatensión S.A. por la pérdida de los diferimientos impositivos, como consecuencia de la caída de la Promoción Industrial otorgada por la Pcia. de San Luis.
4°) Informe sobre las causas de la falta de confección, o demora en el tratamiento, según corresponda, de los estados contables de la compañía desde el año 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/98, 20/11/99, 30/11/00, 30/11/01 y 30/11/02.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
9°) Elección de un nuevo Síndico.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la LSC y las prescriptas por el estatuto social, las que deberán cumplimentarse en la calle Maipú 26, piso 7°, Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 17:00.

Síndico - José Luis Cuerdo
e. 17/2 N° 41.818 v. 23/2/2004

"U"

UTENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 15.00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio Cerrado el 31/10/2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel D'Imperio
e. 19/2 N° 42.031 v. 25/2/2004

"V"

VECAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de marzo de 2004, a las 18 hs., en primera convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 1344, 5° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación.

Presidente - Pablo Javier Alvarez
e. 20/2 N° 12.460 v. 26/2/2004

VIA LONDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de marzo de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de California 2000, 1° piso "D" of. "119", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19550 del Ejercicio Económico cerrado al 31/10/03.
3°) Aprobación de le gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración del Director en exceso de lo previsto por el art. 261 ley 19.550.

Presidente - Fernando Landerberger Piva
e. 18/2 N° 12.295 v. 24/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Emilio Martín, Constantino Arias y Norberto Veleiro", dom. J. B. Alberdi 500, Cap. vende a "Luis Busto Mouro y Daniel Busto Mouro", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA AV. 500 PB PA CAPITAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestra oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 9/2/2004 al 13/2/2004.

e. 18/2 N° 11.821 v. 24/2/2004

Se comunica que Matafuegos Cuenca SA con domicilio en Alvarez Jonte Nro. 5149, Capital Federal, da por nula la transferencia del Fondo de Comercio del Inmueble ALVAREZ JONTE 5145, Capital Federal, publicada en Boletín oficial Factura Nro. 39.136, de fecha 29/12/2003 al 5/1/2004. Reclamos de ley Alvarez Jonte Nro. 5149, Capital Federal.

e. 18/2 N° 41.968 v. 24/2/2004

María La Manna, abogada inscripta en el CPACF T° 76 F° 485, con domicilio en Montevideo 666 Piso 8 of 808 Capital, comunica que Lorena Romina Ingala domiciliada en Fragio 920 Ituzaingó Bs. As., cede vende y transfiere el local de AVDA. CALLAO, 188 de Capital dedicado al rubro de quiosco, internet, locutorio y varios a Marianela Avellini, domiciliada en Carlos Casares 1872, Castelar Bs. As., libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Carlos Casares 1672, Castelar Bs. As.

e. 18/2 N° 12.242 v. 24/2/2004

La Escribana Alicia M. Trezza, domicilio en Uruguay 1292, 4° "D", Cap. Fed., avisa que Nora Raquel Rovirá, DNI 6.511.644 domicilio O'Brien 491, Lanús Este (BA) vende, a Marta Beatriz Bonetti, DNI 5.629.883, domicilio Santander 4912, Cap. Fed., Fondo de Comercio del Establecimiento sito en AVENIDA SEGUROLA 465 PISO PB Y PA, Capital Federal, habilitado rubro com., min., golosinas, envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266; lavadero manual de vehículos automotores libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 19/2 N° 42.011 v. 25/2/2004

"C"

El escribano Carlos V. Gaitán comunica: que Susana Ester Puccio, con domicilio en Crisólogo Larralde 1502, transfiere a Cynthia Cantoli y Ana María Rosa Bakchellian, con domicilio en Lavalle 1816, 7° A, el fondo de comercio destinado a comercio minorista de helados, café-bar, que gira bajo la denominación de "Heladería Cremolatti", sito en CRISOLOGO LARRALDE 1502/04, Capital Federal. La transferencia se realiza libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio constituido por las partes: Escribano Carlos V. Gaitán, Av. Pte. R. S. Peña 570, piso 6, Capital Federal.

e. 17/2 N° 41.849 v. 23/2/2004

"H"

Héctor Francisco Taverna, abogado T° 68, F° 596, Lavalle N° 1370, P.B. Of. "3", Capital Federal, comunica que: José Locatelli y González, DNI. 10.717.654, calle Maure N° 2126, piso 16° Dto. "D" Capital Federal, cede, vende y transfiere a Juan Salvador Leone, CIPF. 4.732.392, Hipólito Irigoyen N° 727 Capital Federal, el Fondo de Comercio del negocio de la calle HIPOLITO IRIGOYEN N° 734, Planta Baja, Cap. Fed. habilitado como playa de estacionamiento, libre de deudas, gravámenes y sin empleados. Reclamos de Ley: Hipólito Irigoyen N° 734, Planta Baja, Cap. Fed. y Maure N° 2126, Piso 16° Dto. "D" Cap. Fed.

e. 20/2 N° 16.271 v. 26/2/2004

"J"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, PBA, avisa que Karina Elizabeth Campos dom. Nicasio Oroño 2224, Cap., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en JURAMENTO 1700 LOC. 6 Cap. Federal, a Diego Martín García Pettinari dom. Laprida 1515 2° A Florida Pdo. Vte. López, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 18/2 N° 41.926 v. 24/2/2004

"S"

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Edgardo Slemenson, LE 4.109.724, domiciliado en Teodoro García 1828, Capital transfiere el Fondo de Comercio del local sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1298, Capital, con el rubro casa de pensión, a Sofía De Carlini, DNI 26.932.920, domiciliada en Conesa 3768, Capital. Los reclamos de Ley se recibirán en Soldado de la Independencia 1298, Capital.

e. 20/2 N° 12.414 v. 26/2/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOLDT S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 2004, se pondrá a disposición a partir del 25 de febrero de 2004, un dividendo en efectivo igual al 11% del capital social de $ 50.000.000, imputado a los resultados acumulados del ejercicio cerrado al 31/10/03, equivalente a $ 5.500.000. Se deducirá sobre el monto a distribuir el impuesto sobre los bienes personales por las tenencias accionarias al 31/12/03, entregándose la correspondiente constancia de retención. Tratándose de acciones escriturales el pago en efectivo se efectuará contra la documentación que acredite la identidad del accionista, en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli
e. 20/2 N° 13.243 v. 26/2/2004

"C"

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE (ART. 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES).

Se comunica a los Sres. accionistas de CAVAS ROSELL BOHER S.A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de septiembre de 2003. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital de $ 600.000 a $ 1.608.871, mediante emisión de 1.008.871 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, a ser colocadas —según dispusiera el Directorio de la Sociedad— por suscripción a su valor nominal entre los Sres. Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de CAVAS ROSELL BOHER S.A., sita en Paraguay 419, piso 1, Oficina 29, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas, contra la integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuado por los Sres. Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscripto, los Sres. Accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acreencia, en efectivo, dentro de los 2 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuado por los Sres. Accionistas antes de la fecha de suscripción. CAVAS ROSELL BOHER S.A. El Directorio.

Presidente - Sergio Gabriel Rondoletto
e. 20/2 N° 13.241 v. 24/2/2004

"E"

EMIDELIA - SOLARI HNOS. S.A.C.A. Y F.

ESCISION

De conformidad con lo prescripto por el artículo 88 inciso 4° de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2003, se resolvió aprobar la escisión de la sociedad EMIDELIA - SOLARI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, que destina parte de su patrimonio a la creación de nuevas sociedades que se constituyen simultáneamente, denominadas EMIDELIA LA LOMA S.A., EMIDELIA LAS PARVAS S.A., EMIDELIA EL PHALARIS S.A., EMIDELIA LAS ASTILLAS S.A. y EMIDELIA EL JAGÜEL S.A., con efecto al 30 de septiembre de 2003. La sede de la sociedad escindente, se encuentra en Arenales 1661, 9° "D" de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad escindente se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1963, bajo el número 707, Folio 484 del Libro 56, Tomo A de Est. Nacionales. La sociedad escindente tiene un activo de $ 3.361.813,42 y un pasivo de $ 2.608.156,56, valuado al 30 de septiembre de 2003. Se destina a las nuevas sociedades escisionarias la totalidad del patrimonio de la siguiente forma: a la sociedad denominada EMIDELIA LA LOMA S.A. se destina un activo de $ 170.000, a EMIDELIA LAS PARVAS S.A. se dsetina un activo de $ 339.000, EMIDELIA EL PHALARIS S.A. se destina un activo de $ 398.000, a EMIDELIA LAS ASTILLAS S.A. se destina un activo de $ 363.000 y a EMIDELIA EL JAGÜEL S.A. se destina un activo de $ 191.000. Todo ello valuado al 30 de septiembre de 2003. Con motivo de la escisión se crearán las sociedades EMIDELIA LA LOMA S.A., EMIDELIA LAS PARVAS S.A., EMIDELIA EL PHALARIS S.A., EMIDELIA LAS ASTILLAS S.A. y EMIDELIA EL JAGÜEL S.A., todas con domicilio en Viamonte 927, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires. El capital de la sociedad escindente de $ 3.925.441 queda reducido a $ 3.361.813. Reclamos de la ley en Arenales 1661, 9° "D" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
e. 20/2 N° 42.085 v. 24/2/2004

"M"

MAIPO S.C.A.

Se deja constancia que por Escritura pública N° 251 de fecha 16/8/2000, pasada ante el Registro 1022 de Cap. Fed., se ha resuelto la reducción voluntaria de Capital: Monto de la reducción de Capital (según art. 203 de la Ley 19.550): $ 3,34. Capital anterior: $ 9,81. Capital resultante: $ 6,47. Mediante la Adquisición a las socias Claudia María Vailati de Mónaco, Mónica Inés Vailati de Muro de Nadal y Gloria María Vailati de 31.788 cuotas de interés y 1.544 acciones ordinarias por el precio de $ 231.546,67 equivalente al Patrimonio Social que se reduce.; Reformándose el artículo cuarto: Capital Social: $ 6,47.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 19/2 N° 42.006 v. 23/2/2004

MEGSOFE Sociedad Anónima

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17/11/2003 aprobó la escisión de MEGSOFE S.A. con domicilio en San Martín 686, 1° "12", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1986 bajo el N° 6469 L° 102, Tomo A de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo al 31/10/2003 $ 1.847.514,79 y $ 266.362,32. Valuación de activo y pasivo destinado a la nueva sociedad $ 876.854,34 y $ 86.278,10. Sociedad escisionaria BAUMAJU S.A. con domicilio en San Martín 686, 1° "12", Capital Federal.

Presidente - Federico Patricio Ortiz
e. 20/2 N° 13.266 v. 24/3/2004

"S"

SAFICO S.A.F. y C.

N° IGJ 246928, domic. Cerviño 4449, 8° piso "B", Cap. Fed. comunica por 3 días conf. art. 204, Ley

19.550, que Asamb. Ext. Unánime del 27/8/2003, protocolizada por esc. 385 del 23/12/2003, F° 1348, Reg. N° 1496 Cap. Fed. redujo el cap. social de $ 22.245.810 a $ 16.065.540. Balance Especial de reducción (art. 45 de Res. 6/80 de IGJ) al 31/8/2002. Activo antes y después de reducción $ 85.229.955,84 y $ 69.071.948,38. Pasivo antes y después reducción $ 29.133.202,75. Modificó art. 4° estatuto social. Aprobó cancelación de 6.180.270 acciones, ordinarias nominativas de $ 1 c/u 1 voto por acción, que se encuentran en cartera por compra a ex accionistas, afectando a dicha cancelación por un valor de pesos 16.158.007,56, la Cuenta Ajuste Capital por $ 9.977.737,46 y el capital suscripto por $ 6.180.270. Oposiciones ley en domic. social citado, lunes a viernes de 11 a 18 hs.

Escribano - Daniel E. Allievi
e. 20/2 N° 42.104 v. 24/2/2004

"T"

TEL 3 S.A.

Inscripto en la IGJ bajo el N° 393, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 12/1/95. Domicilio social Reconquista 609, piso 5°, Capital. Hace saber por tres días: Activo posterior a la reducción $ 22.431.717,93. Pasivo posterior a la reducción $ 13.759.535,75.

Autorizado - Alejandro Fourcade
e. 20/2 N° 12.411 v. 24/22004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 27 de febrero de 2004 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3235/37/43, entre las de Cuenca y Campana, UF. 12, Piso 1°, Dpto. 2, de Cap. Fed. Matrícula FR. 15-51081/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 138, Parc. 29 c. Superficie total: 49,57 m2; Porcentual: 5,36%. La citada Unidad Funcional consta de living, comedor, dos dormitorios y baño, con cocina integrada al living-comedor. Estado general bueno. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, según Constatación Fs. 44 vta. Base: U$S 24.676,70, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 39, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Cap. Fed., autos: "MOHOROVICH O MOHOROVICH ERMETE PABLO ANDRES y Otro c/POIZON RAMON HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. 111.079/00). El bien será exhibido el 26 de febrero de 2004, de 10 a 14 hs. Deudas: A.B.L al 28/4/03 sin deuda Aguas Args. al 26/11/03 $ 132,77; Expensas al 31/1/04 $ 1.829.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 20/2 N° 12.345 v. 24/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. HECTOR ADOLFO OMAR GOMEZ, argentino, soltero, changarín, hijo de Félix Horacio y de Mirta Anabella Santillán, DNI N° 31.094.388, nacido en Olavarría el 16 de febrero de 1984, y con último domicilio en Rufino Fal N° 1417 de Olavarría, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 641, caratulada: "GOMEZ HECTOR ADOLFO OMAR s/Inf. Ley 23.737 Olavarría", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, febrero 10 de 2004. …Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a HECTOR ADOLFO OMAR GOMEZ, DNI N° 31.094.388 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 12, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.

Secretaría, 10 de febrero de 2004.
Silvia N. de Cunto, secretaria.
e. 19/2 N° 439.255 v. 25/2/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7353 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUSTAVO SARAVIA BUJLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.261 v. 25/2/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7352 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORNEJO DAVID GASTON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.258 v. 25/2/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7383, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BOERO ANDRES ROBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 296 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.262 v. 25/2/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7225 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OCAMPO SUSANA GRACIELA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.260 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Roberto de la Fuente, sito en la calle Uruguay 714, piso 5° de la Capital Federal, emplaza al demandado OSCAR BURGUES, DNI 17.544.137 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "ALCORTA, MARTHA INES c/BURGUES, OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de dos días. Firmado: Graciela González Echeverría, Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria P.A.S.
e. 20/2 N° 42.074 v. 23/2/2004

N° 60

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 60, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a MARIA TERESA MARTINEZ PONCE DE LEON a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c/MARTINEZ PONCE DE LEON, MARIA TERESA s/Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Javier Santamaría, secretario.
e. 20/2 N° 12.410 v. 23/2/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, ordena citar en los autos "ALCAL DE TEVEZ NOELIA y Otro c/PROPIETARIO CALLE LACARRA 1663/65 s/Prescripción Adquisitiva", a quienes puedan tener interés respecto del inmueble sito en la calle Lacarra 1663/65, entre Echeandía y Avenida Derqui (N° de Partida 0057416, Circunscripción 1, Sección 56, Manzana 103, Parcela 7) y córrase traslado de la demanda… la que tramitará según las normas del proceso ordinario, por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/2 N° 12.470 v. 23/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "PROTEID S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69672257-5 en la que se designó síndico al Dr. Albite Lydia Elsa, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tenga bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.489 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "LOPEZ SOLEDAD CRISTINA s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra por S.O.L.T.E.X. (82281)", CUIT 27-04961926-5, en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509, 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.488 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 comunica a los acreedores que en autos "HYON CHON DAE s/Quiebra" se ha presentado reformulación del proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Sólo se admitirán las referentes a omisiones, errores o falsedad del informe. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.484 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "CAUDEX S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70173745-4, en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2360, 10 "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.486 v. 26/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 18 de julio de 2003 se decretó la quiebra de RICARDO GURFINKIEL (CUIT N° 20-10132222-0), con domicilio en la calle Cuba 1909 piso 20° depto. A de la Capital Federal. El Síndico designado es el contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205, piso 7° depto. N de la Capital Federal quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 3 de marzo y 19 de abril de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "GURFINKIEL RICARDO Quiebra" Expte. N° 85.962.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/2 N° 439.024 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra.

María Gabriela Vasallo, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2003, se ha decretado la quiebra de MENENDEZ NESTOR ORLANDO, CUIT 20-07961491-3, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 14 de abril de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 28 de abril de 2004. Fijándose los días 12 de mayo del 2004 y 28 de junio de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MENENDEZ NESTOR ORLANDO s/Quiebra" (Expte. N° 83.575) (ex concurso preventivo, hoy quiebra), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 N° 439.480 v. 26/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrerra, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "TSCHERNIGOI, RICARDO NORBERTO s/Quiebra", Expte. N° 101.557, que con fecha 16/12/2003 se ha decretado la quiebra de "RICARDO NORBERTO TSCHERNICOI - L.E. N° 4.521.281 - CUIL N° 20-04521281-6", con domicilio denunciado en Alejandro Dumas 1920, de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 3) y 4) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 21 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de junio de 2004 y 16 de julio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/2 N° 439.159 v. 24/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GRAPPER JUAN CARLOS s/Quiebra", DNI 8.186.131 Expte. N° 82647, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2°, "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/04, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/2 N° 439.115 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo Jorge Juárez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso en los autos caratulados "GABRIELUDIS NICOLAS s/Pedido de Quiebra por LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.", cita por medio del presente al Sr. NICOLAS GABRIELUDIS para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Se libra el presente para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/2 N° 439.404 v. 23/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de NOEMI BEATRIZ ORMART (DNI 11.499.773), en la que se designó síndico al contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, p. 3° C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/2 N° 439.122 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de BCELL S.R.L. designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715 4to. piso "E", T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de mayo de 2004 y 7 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/2 N° 439.124 v. 24/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BIANCO VAZQUEZ GABRIEL EDGARDO, habiéndose designado síndico al contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3°. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/2 N° 439.297 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRANFI INGENIERIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/2 N° 439.295 v. 25/2/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KOPPRIO MIRTA CRISTINA s/Quiebra". El síndico designado es Gabriel Eduardo Bigal con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6°, Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/3/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/2 N° 439.299 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EPELBAUM LUCIO s/Quiebra". El síndico designado es Roberto L. Sapollnik con domicilio en la calle Paraná 851 10° dto. 41 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/2 N° 439.308 v. 25/2/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Guitiérrez Cabello, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ALFREDO MARIA SOAJE, con domicilio en Av. Rivadavia 1583, piso 1° "B" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2004 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Berisso Jorge Luis, con domicilio en Paraguay 866, piso 9, Of. 6, Capital Federal. El síndico presentará el informe individual el día 20 de mayo de 2004 y el informe general el día 6 de julio de 2004. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de setiembre de 2004 a las 11:30 hs. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 4 de octubre de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 20/2 N° 16.295 v. 26/2/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "DENT SUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-69760950-0 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 —9° piso— Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/04/2004 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 20/05/2004 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 20/05/2004 y el art. 39 de la misma vence el día 05/07/2004. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 17/2 N° 439.074 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Libertad 533, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de EDUARDO JOSE SOLER (C.U.I.T. 20-04432734-2), designándose síndico al contador Juan Roque Trepo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 –Piso 8° – Of. "27/28", TE. 4381-0034/5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01-04-2004. Fecha informes arts. 35 y 39: 18-05-2004 y 01-07-2004, respectivamente. Se intima al fallido, a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 L.C.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 17/2 N° 439.027 v. 23/2/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sita en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo MIGUEL ANGEL ISEAS, con domicilio en la calle Muñecas 1007, Capital Federal, DNI 10.325.757, CUIT 20-10325757-4, designándose Síndico a Marcela Adriana Folco, domiciliada en Rivadavia N° 10.444, 8° piso "A", Capital Federal, T.E. 4641-5332. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 29/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 13/5/04 y 25/6/04 respectivamente. Aud. inf. 16/12/04 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/2 N° 16.195 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sita en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo OLGA MABEL ARRIOLA DE ISEAS, con domicilio en la calle Muñecas 1007, Capital Federal, DNI 10.854.472, CUIT 23-10854472-4, designándose Síndico a Marcela Adriana Folco, domiciliada en Rivadavia N° 10.444, 8° piso "A", Capital Federal, T.E. 4641-5332. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 29/

3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 13/5/04 y 25/6/04 respectivamente. Aud. inf. 16/12/04 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/2 N° 16.194 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de D.U.V.I. S.A. (CUIT 30-70395396-0) con domicilio en la calle José Pedro Varela 3231 de esta Ciudad, el Síndico verificante designado es el estudio Cúpito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, 2° piso, Of. 200. Fíjase hasta el día 28 de abril de 2004, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Fíjanse los días 10 de junio de 2004 y 6 de agosto de 2004 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se ha señalado para el día 10 de febrero de 2005 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/2 N° 832 v. 26/2/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CORBO LEONARDO (D.N.I. 93.463.692), en la cual ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Av. Corrientes 745 7° "76" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7-04-04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21-05-04, y el general el día 6-07-04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 17/2 N° 439.013 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en la P.B. de Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el Concurso Preventivo de MALVINAS SATELITAL S.A. (CUIT 30-70760000-0), Síndico designado: Contadora Laura Adriana Fiscina, con domicilio en calle Anchorena 672, 5° "C" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 05/04/04 presenten los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. Se hace saber: a) que la Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/05/04 y 12/07/04 respectivamente ...; c) la propuesta del art. 41 de la LCQ podrá presentarse hasta el día 25/06/04, el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 LCQ) es hasta el día 09/12/04, el período de exclusividad vence el 08/02/05. Fíjase la audiencia informativa prevista por la LCQ 45 para el día 02/02/05 puntualmente a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 17/2 N° 41.838 v. 23/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo por conversión de EL CIUDADANO Y LA REGION S.A., CUIT N° 33-69370939-9, en fecha 9 de febrero de 2004. Fecha Solicitud Apertura Concurso Preventivo: 26/11/03. Síndico: CPN Roberto Di Martino, con domicilio en Avda. Callao N° 449, piso 11 "A", Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 27/04/04. Informes Art. 35 LCQ: 9/06/04. Informe Art. 39 LCQ: 23/07/04. Período de Exclusividad: 14/02/05. Audiencia Informativa: 7/02/05 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/2 N° 41.920 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de RAPIN S.A. CUIT N° 30-637566701-5, decretada con fecha 05/02/04. El síndico actuante es el contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31/05/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/07/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/06/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 18/2 N° 439.152 v. 24/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr.: Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MANZURA S.A s/Quiebra", expediente N° 083.207, que con fecha se ha declarado en estado de quiebra a MANZURA S.A. CUIT 30-70090918-9, que el Síndico es el Contador Castronuovo Juan José Oscar, con domicilio constituido en la Calle Juan D. Perón 1509 piso 2do. Of. B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 30 de marzo de 2004. El día 11 de mayo del 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. - Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. - Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. - Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. - Disponer la interdicción de salida del país de los administradores , sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 18/2 N° 439.153 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COLYDER S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 083229 que con fecha 29 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a COLYDER S.R.L., que el síndico es el contador Zaina Humberto Enrique, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2 de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 15 de abril de 2004. El día 28 de mayo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 14 de julio de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 18/2 N° 439.154 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BOZZOLA RICARDO ADOLFO (DNI N° 10.924.591) que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/2 N° 439.465 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BARCELO, JUAN CESAR SALVADOR (DNI N° 8.490.251) que el síndico designado es el contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la Avda. Córdoba 1412, piso 3° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/2 N° 439.478 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ DE BOZZOLA, LILIAN SUSANA (DNI N° 92.729.487) que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/2 N° 439.422 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN ISIDRO DISEÑOS S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 083.228, que con fecha 29 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a SAN ISIDRO DISEÑOS S.R.L., que el síndico es el Dr. Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859, piso 8, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 14 de abril de 2004. El día 27 de mayo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 12 de julio de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos. Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 20/2 N° 439.433 v. 26/2/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 18/12/2003, en los autos caratulados BILTO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BILTO S.R.L., CUIT N° 30.69937785-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010 6° piso J, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/2 N° 439.018 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de DIAZ TERESA PALMIRA con D.N.I. N° 4.968.085 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto leqal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Jorge Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/2 N° 439.257 v. 25/2/2004

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BASE GRAFICA S.A. s/Ejecutivo" cita a los Sres. BASE GRAFICA S.A. inscripta en la Matrícula 54804 de Sociedades Comerciales, Legajo 98367 el 22/12/1999 para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezcan personalmente a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/2 N°12.424 v. 23/2/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del doctor Alfredo Arturo Köllikers Frers, Secretaría N° 32, a cargo del doctor Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja de esta Capital, comunica por cinco días, que con fecha 27 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de EDITH VIVIANA GONZALEZ, DNI 16.585.301, con domicilio real en la calle Güemes 4232, piso 3°, Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico interviniente es el doctor José Mirás con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, dptos. 49/50 de esta Capital (Tel.: 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 27 de febrero de 2004 los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 17/2 N° 439.017 v. 23/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 34 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LATC S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 62.029) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LATC S.A., CUIT 33-70738586-9, domiciliada en la calle Suipacha 370, piso 6, Of. A de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Horacio Fernando Crespo, domiciliado en Maipú 464, piso 6, Of. 614 de esta Ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 31 de marzo de 2004 y podrán impugnar las insinuaciones hasta el 19 de abril de 2004 y contestarlas hasta el 3 de mayo de 2004 por ante la sindicatura. Fíjase en el día 23 de noviembre de 2004 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 16 de noviembre de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/2 N° 13.257 v. 26/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. SIMON CARLOS MALEH, DNI 4.523.488, habiendo sido designado como sindicatura el estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Constituya en autos la fallida domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento arts. 141/133 CPCC. Dra. Adela N. Fernández, juez
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/2 N° 439.062 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. OSCAR MARCOS MALEH, DNI 7.616.426, habiendo sido designado como sindicatura el estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Constituya en autos la fallida domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento arts. 141/133 CPCC. Dra. Adela N. Fernández, juez
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/2 N° 439.064 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.135 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.136 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.138 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.137 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.134 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de GADDI HERNAN JAVIER, DNI 16764503, con domicilio en Olazábal 2810, 3° piso "C", Capital Federal, en los autos caratulados "GADDI HERNAN JAVIER pedido de Quiebra por BANCO SUQUIA S.A" Expte. N° 40.634 en la cual se designó síndico al contador Cabrossi Mario Rafael, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/4/2004 y 10/6/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 N° 439.170 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de CROCITTA CESAR ALFREDO, CI 5433344, con domicilio en Felipe Vallese 561, Capital Federal, en los autos caratulados "CROCITTA CESAR ALFREDO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 35.471 en la cual se designó síndico al contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/5/2004 y 17/6/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición el síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 N° 439.171 v. 24/2/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 de la Doctora Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "BERNSTEIN, LUIS s/Quiebra", la sindicatura ha procedido a presentar proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquese por dos días. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/2 N° 439.453 v. 23/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra a "GRAFICA TALARES S.A." habiendo sido designado como síndico el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de agosto de 2004 y 14 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 N° 439.165 v. 24/2/2004

N° 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 comunica por dos días que en los autos "MATRO S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución final (el cual será aprobado de no mediar impugnación dentro del décimo día), habiéndose regulado honorarios (conf. art. 218 LCQ).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/2 N° 439.398 v. 23/2/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de VIDAL, CARLOS ALBERTO, DNI 7.592.398, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1650, 10° piso, Depto. "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIDAL, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 20/2 N° 439.476 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a MORENO, PABLO TIMOTEO para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/MORENO, PABLO TIMOTEO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 20/2 N° 836 v. 24/2/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FINKI S.A. c/VULCANO DE RESER, ROSA EVA s/Ejecutivo", cita al Sr. GUSTAVO MARCELO RESER a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 20/2 N° 833 v. 24/2/2004

N° 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en calle Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 23-12-03, se declaró abierto el concurso preventivo de la SUCESION DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS FAUSTINO, quien tuviera DNI 4.263.329 y CUIT 20-04263329-2, siendo designado Síndico al Dr. José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en Loyola 66, a quien hasta el 26-03-02 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12-05-04 y 24-06-04 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) se realizará el 7-12-04 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Fernando Martín Pennacca, secretario.

e. 17/2 N° 12.189 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 10-02-04 se ha decretado la quiebra de ACCORSI CLAUDIO NESTOR. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis María Escobar (TEL. 4811-4501), con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 de Capital Federal, hasta el día 30 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de mayo de 2004 y el prescripto en el inc. 8 del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/2 N° 439.029 v. 23/2/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 5/2/04 ha sido decretada la quiebra de MASANA MARIA LAURA s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carriquiry José Luis con domicilio en la calle Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 30 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/2 N° 439.030 v. 23/2/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SPARTAK ARGENTINA S.A. (continuadora de SPARTAK ARKSTAR S.A.), con domicilio en Coronel Díaz 2473, piso 11, Dto. 40, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/04 ante el síndico Carlos Enrique Wulff, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2354, 6° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19/4/04 y el informe general el día 1/6/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/2 N° 439.527 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeliri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a VIRGILIO FIDEL LUCENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 26.938, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 17/2 N° 438.986 v. 23/2/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ZUN ZHINN y YU REN RUAN (indocumentados, con último domicilio conocido en Blanca Encalada 3517 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 55.565 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Gilda Lo Schiavo (Secretaria Ad Hoc).

e. 17/2 N° 439.108 v. 23/2/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 55.192 seguida por el delito de Insolvencia Fraudulenta. Cita y emplaza: a RICARDO ELISEO VALIA, argentino, titular de DNI N° 12.713.433, con último domicilio real en la calle Pacheco 2151 Planta Baja "E" de esta ciudad, el cual se desconocen otros datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado RICARDO ELISEO VALIA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declárarse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario..."

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 17/2 N° 439.038 v. 23/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.611 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a MARIO RICARDO BARROS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento a lo informado a fs. 59 y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIO RICARDO BARROS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario..."

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 17/2 N° 439.051 v. 23/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 56.516, seguida contra NESTOR RAUL ARANCIBIA y Otro por el delito previsto y reprimido por los artículos 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a NESTOR RAUL ARANCIBIA —uruguayo, DNI 92.511.017, nacido el 10 de marzo de 1971, hijo de Néstor Raúl y de María Victoria Jardín, con último domicilio conocido en A. de Vedia y 27 de Febrero de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004 ... Cítese por edictos a NESTOR RAUL ARANCIBIA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario..."

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 17/2 N° 439.037 v. 23/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.611 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento a lo informado a fs. 109 vta. y a las constancias obrantes en autos, cítese a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 17/2 N° 439.036 v. 23/2/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, of. 358, Capital en causa N° 14.558, "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su Rebeldía librándose la pertinente orden de Captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, Secretaria.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

e. 19/2 N° 439.254 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a RAMIRO HERNAN BURGOS, argentino, DNI 18.392.773, a efectos de que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9451/03, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 20/2 N° 439.491 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a PABLO FERNANDO MESTRE (DNI 17.923.791), a efectos de que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en los autos N° 6209/03 "MESTRE, PABLO FERNANDO s/Enriquecimiento Ilícito" dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por término de cinco días.

Secretaría N° 5, 5 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/2 N° 439.490 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplza a MARTN ARIEL GORDILLO (DNI N° 28.146.459, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la Avenida Directorio 4676 de esta Capital Federal, nacido el día 31 de mayo de 1980, hijo de Ramón y Graciela Rubio, para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría N° 6, 12 de febrero de 2004.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 20/2 N° 439.566 v. 26/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, cita a CELIA ESTHER GAMARRA (titular del DNI N° 6.266.219 registrando como último domicilio el de la calle Viamonte 1471 de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa N° 11.576/03 caratulada "GAMARRA, CELIA ESTHER s/Inf. Ley 23.737", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría N° 9, 13 de febrero de 2003. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2002… ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que CELIA ESTHER GAMARRA deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Ramos, Secretario.
e. 20/2 N° 439.408 v. 26/2/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. GABRIELA BEATRIZ CORREA, DNI N° 23.178.631 de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2336/03 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 22.362: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004 (…) notifíquese por edicto a GABRIELA BEATRIZ CORREA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.471 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a GROVER BASUALDO PEQUE, Cédula boliviana N° 1.899.088, nacido el día 30 de junio de 1975 para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa N° 10.754/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 20/2 N° 439.461 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. LUIS ALBERTO BUSTOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2725/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de firma de ficha de filiación: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004… en virtud de no contar con el domicilio actual del señor LUIS ALBERTO BUSTOS, cíteselo a prestar declaración indagatoria conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N. y notifíqueselo mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.454 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. AUGUSTO CESAR ALVARADO SALAS de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3255/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.362: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004… En virtud de la incomparecencia del encausado, notifíquese mediante edictos a AUGUSTO ALVARADO SALAS, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del edicto por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.455 v. 26/2/2004

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a GUSTAVO DANIEL LOPEZ de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 2979/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 22.362 y 11.723: "///nos Aires, 9 de febrero de 2004. A los efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 107 del Código Procesal de la Nación, notifíquese mediante edictos a GUSTAVO DANIEL LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de designar a un defensor para que lo asista en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda, en caso de no presentarse en el plazo fijado…". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.456 v. 26/2/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FERNANDO OSMAR SILVERO, DNI 31.780.675, argentino, de 18 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Roldán 3041, Claypole, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 16257/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la Ley 23.737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 18, 9 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/2 N° 439.118 v. 24/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, cita y emplaza a JULIO ALBERTO VILLALBA DNI 10.192.646 de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa N° 76.848/03 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Marcelo Alvero, juez de instrucción.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2/2004 al 13/2/2004.
e. 20/2 N° 438.412 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, notifica a SUSANA NORBERTA HOLLESTEIN (DNI 12742076) que deberá constituir domicilio legal en los autos N° 12893 "HOLLESTEIN, SUSANA NORBERTA s/Inf. Ley 11.683", en los que con fecha 25 de noviembre de 2003 se llamó Autos para sentencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento lo informado precedentemente, notifíquese a la sumariada lo dispuesto a fs. 43 mediante la publicación de edicto. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria. Auto de fs. 43: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003… Hágase saber a la sumariada que deberá constituir domicilio legal. Llámese autos para sentencia. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario (PRS).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 18/2 N° 439.093 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 11.886 caratulada: "PUJADAS, PABLO JAVIER s/Contrabando" a PABLO JAVIER PUJADAS, a prestar declaración indagatoria, el 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida… "///nos Aires, febrero 2 de 2003… cítese nuevamente por edictos a PABLO JAVIER PUJADAS a prestar declaración indagatoria, fijándose audiencia para el día 9 de marzo de 2004, a las 10:0 horas". Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria (P.R.S.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.386 v. 26/2/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a AIDA KOJUSNER para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia que se le fija para el día 9 de marzo de 2004, a las 9,30 horas, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 17/2 N° 439.005 v. 23/2/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, emplácese a JOSE LUIS GONZALEZ (por SEVITAR SACIF) para que concurra ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se fija para el día 18 de marzo próximo, a las 11 horas, a la que deberá asistir bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. Los datos personales de JOSE LUIS GONZALEZ son: casado, CIPF N° 3.797.406, español, comerciante.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 18/2 N° 439.114 v. 24/2/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. NESTOR ARIEL DALUZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del contrabando. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de febrero de 2004… Cúmplase con lo decretado a fs. 162, 3° párrafo. A tal fin, líbrese oficio. A fs. 162, 3° párrafo: Cítese por edictos a NESTOR ARIEL DALUZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.420 v. 26/2/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. NESTOR EDGARDO MEDINA dentro del tercer día de notificado, al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de febrero de 2004… Cítese a NESTOR EDGARDO MEDINA, por medio de edictos a comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, al sólo efecto de hacerle entrega original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, que se confeccionará a tal fin, para extraérsele fichas dactiloscópicas. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.421 v. 26/2/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a EDWIN FLORES SILVA —Cédula de Identidad de Bolivia Nro. 3653634— que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Fernando Goldaracena, secretario.
e. 19/2 N° 436.871 v. 25/2/2004

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Eduardo P. Jiménez, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3502, caratulados: "GUTIERREZ MARCELO ELOY s/Pres. Inf. Art. 296 C.P.", cita y emplaza a MARCELO ELOY GUTIERREZ, nacido el 20/10/76, de nacionalidad argentina, hijo de Jesús y de Ilda Bocca, con DNI N° 25.562.469 para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, 2ª parte del Código Penal, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 6 de febrero de 2004.
Alberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 20/2 N° 439.466 v. 26/2/20041

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a GABRIEL ARMANDO COPES, DNI N° 20.737.636, con domicilio en Córdoba 2150, piso 16, Depto. 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B., de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "COPES, GABRIEL ARMANDO s/Ley 24.769 - Evasión", Expte. N° 857/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 4 de febrero de 2004. Cítese a GABRIEL ARMANDO COPES para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 20/2 N° 439.406 v. 26/2/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a MONICA ALEJANDRA ARECO, DNI N° 18.085.338, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 primer párrafo del C.P. y 172 del C.P., todos en concurso ideal (art. 54 del C.P.), en la causa caratulada "ARECO, MONICA ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", Expte. N° 176/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de febrero de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 20/2 N° 439.384 v. 26/2/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a LUIS EDUARDO HIDALGO, DNI N° 23.735.298 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberlo ordenado en los autos 14.112, caratulados: "POLICIA FEDERAL s/Orden de Allanamiento —Galería Laprida— "DREAN GAMES por Inf. a la Ley 22.362 y 11.723".

San Juan, 11 de febrero de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 20/2 N° 439.468 v. 26/2/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber al Sr. JAVIER CARLOS ENRIQUE PLAZA D.N.I. N° 20.302.414 Cereseto 245 (Este), San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.182/01, caratulados: "c/SANCHEZ, JUAN ANTONIO y Otro, Por: Presunta Falsificación y/o Adulteración de Documento Público, Art. 292, 2° Párrafo y 296 C.P.".

San Juan, 10 de febrero de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 19/2 N° 439.218 v. 25/2/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Sr. Adolfo Nielsen, Conjuez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO PEREZ, DNI N° 17.132.060, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 839, Barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, hijo de Antonio Euladio y de Marta Josefina Ramos, nacido el 12 de julio de 1963 en Mar de Plata (Bs. As.) a estar a derecho en estos autos caratulados "PEREZ, ALFREDO ANTONIO s/Delito c/la Fe Pública" Expte. N° 348/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cico (5) días. Fdo.: Dr. Adolfo Nielson, Conjuez. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 3 de febrero de 2004.

e. 18/2 N° 439.112 v. 24/2/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a JAVIER CARLOS GONZALEZ, DNI N° 28.028.843, con último domicilio registrado en calle Chacabuco N° 577 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 4 de febrero de 2004.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 18/2 N° 439.092 v. 24/2/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a ANTONIO ESCALANTE, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: Dándose en el caso la circunstancia contemplada por el art. 150 del C.P.P., notifíquese a ANTONIO ESCALANTE, D.N.I. N° 29.183.045, clase 8/12/1969 con últimos domicilios conocidos en la calle Kayen N° 235 de la ciudad de Ushuaia y Derqui Sant. 788 (1617) Gral. Pacheco, Bs. As. (quien se hace pasar como MORINIGO, HORACIO RAFAEL), por medio de edictos para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a estar a derecho en la causa N° 1797 caratulada; "MORINIGO, HORACIO RAFAEL y/o ANTONIO ESCALANTE s/Pto. Hurto" (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.".

Ushuaia, 27 de enero de 2004.

Federico H. Calvete, juez federal.

Christian Vergara Vago, secretario.

e. 19/2 N° 438.586 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	10/02/2004	FIDEL ALIENTE	3	ABUSO SEXUAL
22	148	OSVALDO DANIEL RAPPA	09/02/2004	CARLOS ALBERTO BONETTO, titular de la C.I.P.F.A. Nº 6.407.303, D.N.I. Nº 8.589.722, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1951 en esta ciudad	5	ESTAFA ART. 172 C.P.P.N
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	09/02/2004	MARLEN MESA SOTO, pasaporte peruano 956434, nacida el 15 de agosto de 1970 en Perú, soltera, con último domicilio conocido en Venancio Flores 3985 de esta ciudad	3	Nº 78.741/02 - ROBO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	09/02/2004	MARIO HECTOR BERMAN KLEINER, D.N.I. Nº 13.924.296, con último domicilio conocido en la calle Jufré Nº 1.060 P.B., dpto. 1 de esta ciudad	3	-
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	09/02/2004	SERGIO OMAR TARRIO	3	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/02/2004	JORGE ETCHEVERRY, D.N.I. Nº 92.681.841	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/02/2004	JOSE MARIA GABARRON, D.N.I. Nº 8.495.439	5	ESTAFA

e. 17/2 N° 20 v. 23/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/01/2004	JULIO VILLAMAYOR, D.N.I. Nº 4.098.485	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/01/2004	SERGIO MARTÍN ORTEGA, D.N.I. Nº 25.978.332	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	06/02/2004	ROQUE MANSILLA, titular del D.N.I. Nº 6.781.418	5	ABUSO DESHONESTO

e. 18/2 N° 22 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	12/02/2004	LIN FANG, titular del D.N.I. Nº 93.925.912	3	ROBO CON LESIONES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/02/2004	FERNANDO MARTINEZ	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/02/2004	HUGO PESTACHANTES	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 19/2 N° 23 v. 23/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/02/2004	LUCAS MARTIN ZUGASTI	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/02/2004	MARIA TERESA CHARPY, titular del D.N.I. Nº 3.278.084	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	02/02/2004	MARIA NIEVES ABREGO, D.N.I. Nº 22.088.163, nacida el 27 de Julio de 1971	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/02/2004	ERIK RAMON FERNANDEZ	3	Nº 63.202/03 - ABUSO DESHONESTO - MOD. LEY 25.087

e. 20/2 N° 24 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	17/12/2003	JOSÉ ESTEVEZ, C.I. Nº 2.958.819	5	-
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	17/12/2003	ENRIQUE BAURELE, D.N.I. Nº 4.346.996	5	-
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	17/12/2003	EZIO FERRETI, C.I. Nº 4.695.158	5	-
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	17/12/2003	MARIO CLOSAS, C.I. Nº 1.143.106	5	-

e. 17/2 N° 5 v. 23/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	11/02/2004	RUBÉN ADOLFO SUSTAS, D.N.I. Nº 7.594.356, nacido el 25/2/47	3	ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	11/02/2004	SALVADOR SANTIAGO ZICARELLI, D.N.I. Nº 5.099.113	3	-

e. 18/2 N° 6 v. 24/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	04/02/2004	OSVALDO ALEJANDRO ALFARO, D.N.I. Matr. Nº 11.429.549	5	-

e. 20/2 N° 7 v. 26/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/2/2004 - Vence: 23/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	05/02/2004	Laporta Raul Esteban	12297
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/02/2004	JUAN TOMERO	12287
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/02/2004	HUGO SOTO	12306
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/02/2004	CARMEN CRISTINA MARIÑO	12288
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/2004	Angel Davaliña	12268
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/2004	ARTURO CONSTANTINO SILEONI	41954
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2004	ALBERTO ENRIQUE SAIT	41873
19		EDUARDO NUZZOLESE	06/02/2004	Carolina Victoria Holly de Aviotti	822
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/02/2004	Elena Olga Dellatorre	12266
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/02/2004	CHEJANOVSKY, ISAAC Y SZWARCBERG, BROINA	12313
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/02/2004	MANUEL ANDRES DOBAL	12243
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2004	MANUEL ANTONIO PRIETO	12271
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2003	Argentina Blanco	41876
31		MARCELA A. PENNA	25/09/2003	Manuel Almaraz	12270
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/02/2004	LIBERTAD OSORIO	12284
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/02/2004	ANGEL OTERO	12286
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/02/2004	GIULIDORI de MOLINARI CLARA	12247
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	12/02/2004	MARIA ESTHER CAREY	41897
37		GUSTAVO DANIELE	10/02/2004	BORNANCINI MARCELINO NICOLAS	12275
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZZIER	30/12/2003	EUGENIA ELENA MANACORDA	12280
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/02/2004	Nerio Antonio ALMEIDA	12299
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/02/2004	ANTONIO NAVEIRA	12262
45	U	MARISA S. SORINI	13/02/2004	JUAN CARLOS MOLINS	12289
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/02/2004	OSCAR JULIO SAPONARO	12316
50		JUAN C. INSUA	11/02/2004	CONTICELLO Rosalia Irene	12253
50	U	JUAN C. INSUA	02/02/2004	JULIO ROVNER	16189
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/12/2003	Mabel Teresa Vignolo y Miguel Luis Natalizio	16163
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/02/2004	EUGENIA GARRIDO y GERMAN FRANCISCO GARRIDO	16191
53	U	ALDO DI VITO	22/12/2003	LUZ DIVINA PEREZ	12281

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	10/02/2004	CLAUDIO ANDREANI	12302
54		JAVIER FERNANDEZ	11/12/2003	ROSARIO LUISA RODRIGUEZ	12255
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/02/2004	JUAN FRANCISCO MERCADO y AMALIA MARIA CASARES	16166
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/02/2004	IGLESIAS ELSA LORENZA	41880
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/2004	Héctor Benjamín Barisone Echevarren	16152
60		JAVIER SANTAMARIA	11/02/2004	Sarah CHEJENOVSKY y Rubin GOLDKNOPF	12312
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/02/2004	CARMEN GROSSI	12276
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/02/2004	SERGIO ALEJANDRO CACERES	12285
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/12/2003	FILOMENO MARIA NATALINA	12309
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/2003	NORBERTO EDUARDO LOPEZ	16188
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	GALINA LILIANA HAYDEE	12246
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	MARIA GUILLERMINA BOSCO	12251
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/02/2004	MARIA CARMEN ZULLO	12305
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/12/2003	COLODRO JOSE NESTOR Y SAMARELLA MANZONI LEONILDA OFELIA	16170
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/02/2004	HECTOR EDUARDO BLANDINO	16190
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/02/2004	EVARISTO FILGUEIRA	12296
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/02/2004	Nidia Ester Yanzon	12308
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/02/2004	LUIS OVIDIO ZUAREZ	41923
94	U	EDUARDO PARODY	09/02/2004	JUAN CARLOS SORIANO	41922
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/2004	LAMADRID ÁNGELA Y RYBERG JUAN ADOLFO RICARDO	12283
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/12/2003	MARIA DOLORES HORTAL	16167
99	U	MARTA N. COCCIA	11/02/2004	IRENE TEMPO	12290
99	U	MARTA N. COCCIA	04/02/2004	Manuel Joaquin Guerrero	12264
99	U	MARTA N. COCCIA	31/12/2003	Osvaldo Natalio Chiossoni y María Luisa Vazquez Otero	16165
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2004	DANIEL MARCELO CASTRO y MARIA ADELAIDA MOYLE	12244
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/02/2004	SEVERO LOPEZ; JOSE ANTONIO LOPEZ, ERMINDA NELIDA LOPEZ Y MARIA CONSUELO FERNANDEZ BLANCO	12249
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/11/2003	ALBERTO BONNET	12300
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/02/2004	PABLO INDOVINO	12269
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/02/2004	FRANCISCA SUMILLERA y OSCAR NICOLAS MORENO	12239
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/02/2004	María Angélica CAMPANIELLO	12307
107	U	JULIO C. BORDA	09/02/2004	Ali Mohamed VASOUF	12303
107	U	JULIO C. BORDA	09/02/2004	MARIA CHACOF	12304
107	U	JULIO C. BORDA	25/09/2003	José Nozaki	12240
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/12/2003	ANA HEROLD	12317
110		VIRGINIA SIMARI	04/02/2004	Hernan GUTIERREZ y Micaela Leontina BUONOMO	12256
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/02/2004	ERNESTO KALIK	12318

e. 19/2 Nº 29 v. 23/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/2004 - Vence: 24/02/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/02/2004	LUIS GUIDO COLOMBANO	824
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	13/02/2004	ELIAESTER BLANCO	42002
6	U	SILVIA CANTARINI	11/02/2004	Francisco PEINADO, y Nilda Julia Anunciada PAGNI	12367
16		LUIS PEDRO FASANELLI	09/02/2004	Blanca Haydee LEONE	12331
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/02/2004	ELSA MARIA SCARANO	16224
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/02/2004	HORACIO JULIO MEDINILLA	16223
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/2003	Santa ROCCIOLINO	16201
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/2003	Emilio ALEA	16202
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/12/2003	VERONICA CARLA TOMINI	12405
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/02/2004	María Graciela ARES	12386
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/02/2004	JOSE MARIA LECUMBERRY	12338
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/02/2004	Angela Serafina Nieva	12332
28		MONICA C. FERNANDEZ	06/02/2004	Javier Sergio Maskin	42012
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2003	BRUNO GUARNA	41994
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/02/2003	Abel Marcos Mirochnik	12402
36		SEBASTIAN F. FONT	09/02/2004	Julio Alfredo PREVITALI y Amanda María Julia LAPLAZE	12324
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/02/2004	NORA GRACIELA FIAD	12353
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO (JUEZ)	05/02/2004	ARZIVIAN JORGE	12383
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/12/2003	Leonor Manuela BLANCO	12368
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/12/2003	MENENDEZ, Bonifacio	12348
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/2003	CASTELLINI HORACIO	12349
45		MARISA S. SORINI	10/02/2004	Graciela Ines Salas	12337
45	U	MARISA S. SORINI	04/02/2004	Daniel Ricardo MARTIN	42027
45	U	MARISA S. SORINI	05/02/2004	Marcela Acuña	12398
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/02/2004	Elsa Carolina Roseti	12390
50	U	JUAN C. INSUA	06/11/2003	AMELIA OTERO DE GARCIA, BERNARDO GARCIA y MARIA ESTHER OTERO DE MACADAR	12372
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/10/2003	MARIA ESTHER LARRACHADO	12339
53	U	ALDO DI VITO	13/02/2004	Hugo Francisco PALAZZOLO	16203
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2004	Dante Alfredo Dolci	42024
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/2003	JUAN CARLOS ARBUCO	12400
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/11/2003	SARA JUANA SCIMONE	12354
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/10/2003	ALEJANDRO MESZAROS	12327
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/02/2004	ARMANDO ALFREDO BISIOLI	829
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/02/2004	SEIDEL ERICA INES	12328
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/02/2003	RIVADENEIRA, PABLO ANTONIO	12397
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/2004	JOSÉ GRADÍA	12382
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/2004	Oreste Dardo Artaza	831
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2003	ODERIGO, OFELIA PETRONA	16212
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/02/2004	RAMONA ELEUTERIA SUAREZ DE GUERCIO	16243
73	U	ALBERTO UGARTE	06/02/2004	Eduardo Luis Mari	12352
74		JUAN A. CASAS	05/02/2004	JUAN ANTONIO MORRONE	12391
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/02/2004	José Bouza	12369
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/12/2003	MEYER, FEDERICO CARLOS FERNANDO	12392
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/12/2003	MATILDE BARRAGAN	12340
91	U	DOLORES MIGUENS	05/02/2004	MARIA MARGARITA MUÑOZ	12344
94		EDUARDO PARODY	13/02/2004	FRANCISCO ANTONIO SPINELLI	12379
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2004	Carlos Felipe GARABEDIAN	12389
99	U	MARTA N. COCCIA	11/02/2004	SPATARO Francisco	12366
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/02/2004	ELSA PAULA BRIASCO	16245

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101		EDUARDO A. CARUSO	10/02/2004	SILVINA SICUSO	12385
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2003	MIGUEL IZZO	12359
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/12/2003	SARA FEAL	12351
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/12/2003	Ponce Mariano Arnaldo	12350
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/2004	HUGO ALBERICO MARTONE	16216
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/02/2004	María Vecchio	12346

e. 20/2 N° 30 v. 24/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Eduardo Nozaki. Cítese por el plazo de treinta días a los herederos denunciados MARIA CRISTINA DI CIONE, KIMIE NOZAKI y DI CIONE, y EZEQUIEL NOZAKI y DI CIONE, a los efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 19/2 N° 12.363 v. 23/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, del doctor Silvio P. Pestalardo, Secretaría Unica a mi cargo sito en Lavalle 1212, piso 8°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BALLESTERO, ALICIA c/ESPIÑEIRA, HUGO VICTOR s/Ejecución de Alimentos" Expte. 33916/82, que el martillero Oscar María Provenzano (tel. 4361-9991) rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 08.00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, la parte indivisa (50%) del inmueble sito en la calle Combatientes de Malvinas (antes Teniente General Donato Alvarez) N° 3633/33A/33B, 3er. piso "B", Unidad Funcional 14. Nomenclatura Catastral: Cir. 16, Secc. 51, Mza. 68, Parc. 18, Matrícula FR 16-26902/14. Superficie total 36,28 m2. El departamento ocupado por la actora en carácter de propietaria y su hija, consta de living-comedor cocina, calefón, baño completo y un dormitorio amplio con placard, es interno, luminoso y se encuentra en buen estado de conservación tiene teléfono (fs. 401/2 Deudas: O.S.N. (fs. 351) sin deuda; A.A. (fs. 417 sin deuda al 18/11/03; A.B.L. (fs. 344): $ 109,73 al 31/10/01, incluido en plan de facilidades de pago; Expensas comunes (fs. 419): sin deuda al 30/10/03. Se hace constar que en el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas consignadas. Exhibición los días 3 y 4 de marzo de 2004, de 11.00 a 13.00 hs. Base: $ 30.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 20/2 N° 42.124 v. 23/2/2004

N° 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos en autos "CONSORCIO DE PROP. A.C.A.R.A. LIMA 263/5/7 c/LUIS LEVINSON S.A.C. s/Ejec. de Expensas" (Exp. Nº 44.731/99), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT. 20-21679891/1), rematará el día 27 de febrero de 2004 a las 13:00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Lima 263/65/67, 5º piso, U.F. Nº 23 y la 1/71 ava parte indivisa de la U.F. Nº 1(cochera), ubicada en el 1º sótano, planta baja y 1º piso de igual dirección. Sup.: U.F. 23:37,64m2. Porcentual: 49 Centésimos. Matrícula: 13-3070/23. Sup. U.F. 1:2.398m2. Porcentual: 17,40 Centésimos. Matrícula: 13-3070/0. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 55, Parc. 33, Subparc. 23 y 1. Informa la escribana a (fs. 201) que fue atendida por una empleada y que la UF. 23 se encuentra en ese momento deshabitada y que consta de una recepción con ventana al pulmón, con placard, un pasillo en el que hay una cocina (kitchen), un placard pequeño y un baño completo, continuo un amplio dormitorio con ventana con vista a la calle Lima y en el 1° piso hay una cochera. Deudas totales: Gob. Ciud. Bs. As. al 26/5/03 $ 1.454,03 + 962,91; Ags. Args. S.A. al 30/5/03 $ 3.304,80; O.S.N. al 29/5/03 sin deuda; Expensas al 17/10/03 U.F. 23 $ 69.272,44, últ. mes 10/2003 $ 456,88 y la U.F. 1 $ 15.924,23, últ. mes 10/2003 $ 82,11. Base $ 48.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo. Visitar: 25 y 26/02/04, de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/2 N° 42.130 v. 23/2/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de este municipio, comunica por dos días en el juicio "PEREL ALBERTO OSCAR c/BONET, GRACIELA HILDA s/Ejecución Hipotecaria (expte. 26697/01", que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 2 de marzo de 2004, hora 08,40, en la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. Inmueble ubicado en Guatemala N° 5963/65/67; unidades 22 del piso 7° y 22 ava parte indivisa de la U.C. N° I, primer subsuelo y Unidad 2 (parte indivisa) ubicada en la P.B. La primera está en el piso 7°, designado letra "A" y consta de cocina completa con entrada independiente, living comedor que da a la calle con balcón que abarca el frente; tres dormitorios (dos de ellos con placards) y baño instalado completo. La Unidad N° 2 se usa como baulera. Edificio buen estado. Ocupación: La demandada, tres hijos y su padre de ella. Condiciones de venta: Base: $ 73.333. Seña: 30%, Comisión: 3%. Pagos al contado y venta al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión. Que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine, que para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires $ 437.97 (Dto. 22) con más $ 32,10 (Dto. 1) al 25/09/01; Aguas Argentinas S.A. (U.F. 22) $ 58,86 al 19/09/01 y O.S.N. s/deudas al 16/10/01. Visitas: Días 26 y 27/02/04 de hs. 14 a 16.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/2 N° 42.218 v. 23/2/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TADDEO MATILDE ROSA y Otros c/TAJES JUAN MANUEL s/Ejecutivo" Expte. N° 37002/2000 que la martillero Noemí Nidia Meschler, rematará el 27 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en punto en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, al contado y al mejor postor el 50% indiviso, perteneciente a JUAN MANUEL TAJES, del inmueble ubicado en la calle Rondeau 3551/53, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral Circ. 2, Secc. 32, Manz. 30, Parc. 24; Mat. FR 2-2781. Sup. 9m 77cm de fte. por 24m 55cm de fondo. Consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño completo, en buen estado de conservación (fs. 247). Se encuentra ocupado por el demandado Tajes Manuel, su señora Pasini Mirta y sus tres hijos, Tajes Leonardo Gastón, Gonzalo Manuel y Emiliano Martín. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del C.P.C.C. Deberá depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta por su culpa (art. 580 CPCCN) en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas, el adquiriente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomare posesión. El inmueble puede visitarse del 26 de febrero de 10:00 a 13:00 hs. Base: $ 30.805. Seña 30%. Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Args. fs. 212 al 26-09-02 $ 79,30. Rentas: fs. 216 al 25-09-02 $ 7222,62, OSN fs. 220 al 31/10/02 sin deuda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Nación.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 20/2 N° 12.493 v. 23/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, comunica por dos días en los autos "LABAT MARCELO DIEGO c/SCANCARELLO MARIA s/Ejec. Hipotec." Exp. N° 87.959/1999 que la martillera pública María Teresa De Marco rematará el día 01/03/04, a las 13:00 hs. en punto en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 688, Piso 6°, Dep. "C" (Circ.: 11, Secc.: 9, Manz. 31; Parcela 39; Partida 206.818) Matrícula 11-1552/24 Superficie 26 m2 28 dm2, Porcentual 2,58 centésimos, de la Capital Federal, el que se exhibirá los días 26 y 27 de febrero de 2004 de 13,00 a 15,00 hs. Base $ 23.333,33 (s/fs. 245). Seña 30%, Comisión 3%, costo del salón de remate 0,25%; Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 190) $ 1.095,15 al 14/04/2003; A.B.L. (fs. 203) $ 499,63 al 29/04/2003; Expensas $ 5.394,00 al 31/07/2003, OSN sin deuda al 12/5/03. Según constatación el inmueble cuenta con una construcción de una antigüedad aproximada de 20 a 25 años, la superficie cubierta es de 26,28 metros cuadrados. Se trata de un departamento de un ambiente, baño completo, cocina tipo kitchenette. Se ingresa a la propiedad por un palier común a otros tres departamentos. En muy buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente en subasta deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC; b) el saldo de precio deberá dentro de los cinco días de aprobada la subasta depositarse en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P.; c) En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registrase el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 20/2 N° 42.121 v. 23/2/2004

N° 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 34, Sec. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. Nro. 105.573/99 "DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ, FAUSTINO c/VACAS DE SCURINO, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart, rematará el 26 de febrero de 2004, a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, un departamento bajo el Reg. de Prop. Horiz. Ley 13.512, UF. 3 integrante del inmueble ubicado en Capital Federal, calle Víctor Hugo nro. 2890/4, e/Lácar y Avda. F. Beiró, con entrada independiente por el N° 2892, ubicado en planta alta, con una sup. cub. propia de 37,63m2; una galería cub. propia de 13,12m2 o sea total 50,72m2 y el uso exclusivo de un patio no cubierto de propiedad común de 3,46m2 y un balcón no cubierto, también de propiedad común de 1,32m2. Porc. 26,92%. Nom. Cat.: Cir.: 15, Secc.: 93, Man.: 145a, Parc.: 14. Matrícula: 15-4406/3. Se accede por una escalera, con hall, 2 habitaciones, baño, lavadero y cocina, en regular estado de conservación. Deudas: Ags. Args. $ 19,84 al 16/01/01. OSN $ 5,63 al 16/01/01. MCBA. sin deuda al 26/02/01. Expensas: el consorcio no líquida expensas. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Base: $ 28.000. Cdo. y mejor postor. Seña 30% al Cdo. y/o cheque certificado de entidad bancaria de la Cap. Fed. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercib. de aplicarse las normas del art. 41 del CP. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercib. dispuesto por el art. 580 y conc. CP., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1°, ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procede la compra en comisión, una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto. Ocupado por Beatriz Vacas con su hija y sus 3 hijos menores de edad. Visitar 22 y 23 de febrero de 2004 de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 20/2 N° 12.426 v. 23/2/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS CABILDO 2370 c/ALVAREZ HECTOR WASHINGTON y Otro s/Ejecución de Expensas Expte. Nro. 6339/1994, Reservado" que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día jueves 26 de febrero de 2004 a las 10:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal el siguiente bien inmueble: un local en planta baja apto comercial dentro de la galería "Río de Janeiro" sito en la Avda. Cabildo Nro. 2370 y Ciudad de La Paz Nro. 2369 de Capital Federal, desocupado, Unidad Funcional Nro. 35 con una Superficie total de 19 m2., 31 dm2., Porcentual 0 con 85 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 39; Manz.: 100; Parc.: 5 a; Unidad Funcional: 35; Matrícula: 16-5030/35. Deudas: Expensas (fs. 305/08/ al 7/9/03 $ 11.814. Rentas: (fs. 240/241) al 8/6/01 $ 782,50 y servicios especiales (fs. 245) al 21/6/01 $ 96.01; Aguas Argentinas (fs. 231,33) al 7/6/01 $ 1.827,66; OSN (fs. 233) según informe de A.A. no registra deuda alguna... El inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 6.940; Seña 30%, Comisión 3% IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a la aprobación Judicial con las modalidades dispuestas por el Art. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. Además el Juzgado ha dispuesto con la siguiente resolución: "Hágase saber que no se admitirá en ningún caso la compra en comisión ni la cesión del boleto después de oblado el saldo de precio y entregado la posesión al adquiriente" y "...En caso de resultar insuficientes los fondos responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac: s/Ejecución del 18-2-99"). El comprador deberá hacerse cargo del 0,25% sobre el total de la venta arancel aprobada por la ordenada 10/1999 Art. 1 del C.S.J.N.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de Exhibición: días 23, 24 y 25 de febrero de 2004 de 14 a 16 hrs. Para mayores informes llamar a los teléfonos: 4811-4454.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/2 N° 42.110 v. 23/2/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45, Secretaría Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAVALLE ALBERTO c/BENITEZ, DANIEL A. y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero (Expte. N° 15.181/97)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 25 de febrero de 2004 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Cap., el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Chile 2155/57/59, U.F. 7 - Planta Baja, entre Rincón y Pasco. Sup. cub. 20m2 70; común 4,04 m2 y desc. 7m2. Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Ma. 44, Pa. 28, Mat. 1-10151/7. En un edificio de 18 departamentos en planta baja y primer piso. Consta de 1 dormitorio amplio, cocina y baño. Agua caliente por calefón. En regular estado con algunas humedades. Está ocupado por la Sra. Benítez e hija. Base $ 11.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. En efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda: G.C.B.A. $ 29,63 al 2/6/03; OSN sin deuda al 13/5/03 y Aguas Args. $ 20,09 al 3/6/02. A fs. 168 la parte actora manifestó que cualquier deuda que exista en concepto de expensas del inmueble será abonada con privilegio del precio que se obtenga en la subasta. Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto, y como perteneciente a estos autos. Se exhibe el lunes 23 y martes 24 de febrero de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/6 N° 12.494 v. 23/2/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3°, Capital, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en autos "ROIG FRANCISCA c/SERGENT MARIA CRISTINA y Otra s/Preparación de la Vía Ejecutiva", Exp. N° 74.038/99, que el martillero Macario Cuestas Acosta, con domicilio en Sánchez de Bustamante 949, Capital, rematará el 8 de marzo de 2004, a las 12:20 (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en Eleodoro Lobos 419/21, entre Avellaneda y Aranguren, unidad 5, piso 10 y azotea, Capital, Matr. FR 7-7413/0, Nom. Cat.: Circ. 7ª, Sec. 45, Mzna. 105, Pla. 22. Sup. Total: 137,34 m2, de los cuales 70,3 m2 corresponden a sup. desc. Porc.: 27,66. Según informe del martillero de fs. 218, la vivienda es de uso familiar, de apariencia y construcción común. Consta de escalera que conduce al piso 1°, donde se ingresa a un hall, con ventana a aire y luz; pasillo de circulación; baño; cocina amplia con ventana a la calle, comedor con balcón a la calle; dormitorio con placard con ventana a pasillo y comunicación con comedor; habitación de servicio con ventana; baño de servicio. Escalera interna que conduce a una terraza amplia, con pileta de lavar. El inmueble se encuentra desocupado, mal conservado, en estado de abandono y muy sucio. Hay algunos muebles en mal estado de conservación. Exhibición los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs. Base: $ 3.176,44. Registra deudas: ABL del 6/01 al 7/11/03: $ 384,36. A. Args. OSN (e.l.) al 20/06/01: $ 328,78. Venta al contado y al mejor postor sujeta a aprobación judicial. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% por Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7° Regl. Ac 24/2000 CSJN). Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado (Art. 580 C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 cfr. art. 579 (C. Proc.) Cfr. fallo plenario CNCiv. 18/02/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotec.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. En este inmueble no hay expensas.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 20/2 N° 16.264 v. 23/2/2004

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados. "CORRALES DE TRAMEZANI, MARIA ESTELA c/DIEGO CARLOS DOMINGO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 132979/95, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 08 de marzo de 2004 a las 11.00 hs., en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Padilla 2215, entre Iturri e Indio, localidad de Libertad, Partido de Merlo, N° 17 de la manzana "b". Nom. Catastral: Circunscripción "I", Sección "K", chacra 3, manzana 3b, parcela 21, Matrícula N° 52852. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dice ser la madre del demandado en carácter de propietaria, según consta en constatación efectuada en, fojas 286 tratándose de un inmueble, de una casa de buen aspecto físico en su exterior, ubicada en un barrio básicamente de viviendas familiares sobre asfalto. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Base: $ 14.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Municipalidad de Merlo, Dirección de Rentas Tasas Generales (fs. 259) al 28/06/2000 $ 55,10. Rentas Impto. Inmobiliario (fs. 260/61) al 29/06/2000 $ 1.675,73. Día de exhibición el 06 de marzo de 2004 de 09.00 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Javier Fernández, secretario.

e. 20/2 N° 42.123 v. 23/2/2004

N° 55

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A. c/GRAZIADEI, DOMINGO MARCOS y Otr. s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 52073/02 que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 2 de marzo de 2004 a las 13,20 horas en Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional 59, Piso 9 de Santa Fe 3388/3388A/3390 de Capital Federal, Circ. 18, Sec. 19, Mza. 163, Parc. 4 n, Matrícula FR 18-930/59, Superficie 33,47 m2. Porcentual 1,66%. Base: $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 CPCC. Autorízase al actor a compensar seña en caso de resultar adquirente. Según constatación la Unidad Funcional 59 se encuentra en el piso 9, debiendo ascenderse desde el piso 8 donde terminan los ascensores por escalera y está compuesta por un dormitorio con placard, un baño completo, un living de regular tamaño con balcón y al costado de éste una cocina de reducidas dimensiones. Todo en buenas condiciones y sin signo alguno de habitabilidad. Adeuda por Expensas comunes desde agosto del 2001 a marzo de 2003 la suma de $ 2340 más intereses, punitorios, costas y honorarios, a Aguas Argentinas $ 338,67 al 14/3 del 2003, a Gob. de la Cdad. de Bs. As. por ABL $ 571,85 más $ 165,48 al 3/3/2003, O. Sanitarias sin deuda al 25/2/2003. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad. Exhibición: 24, 25 y 26 de febrero de 2004 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 20/2 N° 42.126 v. 23/2/2004

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RUBEL HORACIO y Otros c/KATUNSKIS ROLANDO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 102.496/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 5 de marzo de 2004 a las 12,40 horas "en punto", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: La finca ubicada en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuartel tercero, con frente a la calle Humberto Primero 1629 (entre los números 1635 y el 1627), entre Av. Galicia y Méjico, edificada y que comprende el lote de terreno señalado en el plano y que se refiere el título antecedente con el Nº 18 de la Manzana B, cuyo lote se compone de: 8,66m. de frente al Sud Este, por 26,19m. de fondo, lo que hace una superficie total de 226,80. Lindando: Por su frente al Sud Este con la calle Humberto Primero antes sin nombre, en medio con la manzana D; por el fondo con parte del lote 21, por el NE fondos lotes 19 y 20, por el Sud Oeste con parte del lote 17. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. L, Mzna. 39, Parc. 12. Matrícula 2680. Partida: 46911. Ad Corpus. El inmueble consta de dos plantas. La Planta Baja: Se ingresa a una amplia habitación, un pequeño despacho privado, entrada a garaje en "L" de: entrada 3,30 x 12m. y parte posterior de 8 x 12m. aproximadamente, baño con ducha. Planta Alta: Por entrada particular se ingresa desde la calle por escalera a: Un amplio living-comedor a la calle con salida a balcón, pequeño placard, baño completo; comedor diario; cocina; Dormitorio principal con pequeño placard; pasillo de distribución que comunica a: Dos dormitorios (uno con placard), baño completo, salida a dos patios de los cuales uno cuenta con lavadero y toilette y el otro con acceso por escalera a la terraza en donde existe una habitación. Como surge del acta de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el Señor Carlos Emilio Sánchez Vázquez con su familia en carácter de inquilino, no exhibió el contrato de locación por encontrarse en poder de su abogado, agregando que la planta baja también está alquilada al Sr. Daniel Morfú. desde aproximadamente 6 años y se encuentra habilitado en taller mecánico. El estado de conservación del inmueble es regular atento que le falta mantenimiento. Deudas: Municipal (fs. 195/6) al 3/9/03 $ 1.312,58. Rentas (fs. 206) al 6/10/03 $ 9.666,01. O.S.N. (fs .194) al 5/9/03 sin deudas. A.A. (fs. 201/2) al 18/9/03 $ 16.892,67. Base: $ 41.741,25. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensuales, hasta el momento de su efectivo pago. Exhibición: 2, 3, 4 de marzo de 2004 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 20/2 N° 12.491 v. 23/2/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Civil N° 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "SARDONE, FELIPE CARLOS VITO c/DUARTE, ROBERTO s/Cobro de Suma de Dinero" Expte. 6009/1995, que el martillero Fernando M. Sorribas, rematará el día 27 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Olavarría 925 entre Irala y Práctico Poliza de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en Matrícula 403813, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección 10, Manzana 97, Parcela 17, con 10 m. 392 mm. de frente y 30 m. 31 cm. de fondo (según título a fs. 212). Dicho inmueble de tres plantas, construcción precaria y en mal estado de conservación consta de 4 habitaciones, 2 baños y 1 patio en P.B., 4 habitaciones y 2 baños en el 1° piso y 2 habitaciones en el 2° piso que son ocupadas por el Sr. Duarte junto a su familia en carácter de propietario mientras que el resto de las habitaciones se hallan alquiladas a distintas personas, según surge de constatación a fs. 163 vta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L.: $ 564,45 al 12/3/03 (fs. 203); Aguas Argentinas S.A.: $ 62,35 al 8/5/03 (fs. 185). Se informa que "... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas..." conf. plenario Cám. Civil del 18-2-99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". La venta se efectuará al contado y mejor postor. Base $ 11.535,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas 10/99 y 24/00). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Exhibición: días 24 y 25 de febrero del corriente año de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 20/2 N° 42.129 v. 23/2/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 105, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "JUFE SARA c/TORDO Y AGUIRRE ELBA VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado N° 67.310/01, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al mejor en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el día 9 de marzo de 2004 a las 12,40 hs. puntualmente el inmueble ubicado en la calle Gaboto 4286 e/Magallanes y Suárez de Remedios de Escalada Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide 10m. de frente por 19,36m. de fondo y se compone de living, 2 dormitorios, cocina y baño instalados, entrada para automóvil y patio al fondo, pequeño local al frente, y en la planta alta hay 1 dormitorio, living, cocina y baño en estado aceptable, con algunos signos de humedad, ocupado por Luis Antonio Tordo DNI 13258435 como propietario, con su mujer e hijo. Nomenclatura Catastral; Circ: I; Sec. Y; Manz. 78; Parc. 34; Partida 56.764; Matrícula N° 54.218. Base $ 46.420,66, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, Sellado de Ley; seña y saldo al contado o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Deudas presentadas; Rentas $ 2.174,32 al 4/11/03; A.A. $ 633,59 al 4/11/03; O.S.N. sin deuda al 7/11/03; Municipalidad

$ 1.335,48 al 5/11/03. El inmueble se exhibirá los días 4, 5 y 6 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/2 N° 42.120 v. 23/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 3 que desempeña la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en los autos "GRAL. PAZ SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta Inmueble San Pedro" (Expte. 85.795) el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-4255106-7 Monotributista) rematará el 9 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en J. D. Perón 1233, ciudad de Buenos Aires (comienza puntualmente), el 100% indiviso de los siguientes inmuebles sitos en la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires: 1°) Parcela 1b de la Manzana 273, en calle M. Millán y Chivilcoy; sup. aprox. 464,25 m2. Según constatación se trata de un terreno baldío cercado parcialmente por paredes de ladrillo. Deudas: ABL $ 2.656,34; Servicios Sanitarios $ 1.605,45 y $ 2.460,35 por estar afectado a carpeta asfáltica y afectada por pavimento y red de cloacas, al 22/1/2003. Base $ 16.000. 2°) Parcela 10 de la Manzana 7 d. ubicada en Boulevard Moreno; sup. aprox. 429,60 m2. Según constatación se trata de un terreno baldío, en Boulevard Moreno entre los Nros. 1255 y 1285. Deudas: ABL $ 1.154,89, 1.214,37 Servicios Sanitarios y $ 1.100,39 afectación a carpeta asfáltica y afectación a red de gas natural, al 22/1/2003. Rentas: Al 31/12/2002 $ 1.549,03 (fs. 44). Base $ 6.200. Condiciones para ambos inmuebles: Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de la Acordada 10/99 0,25%. IVA a cargo del comprador si correspondiere, el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deposita dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, arts. 580 y 584. Si por cualquier causa se aprobare la subasta, transcurridos más de 30 días corridos desde la celebración del remate, el comprador abonará al contado, el saldo de precio, más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Bco. de la Nación Argentina en operaciones ordinarias —descuento a 30 días— y el comprador deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del CPC). La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores y las deudas por los mismos conceptos originadas en el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deberán ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240) mientras que las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Exhibición los días 26 de febrero de 2004, de 15 a 18 hs. y 27 de febrero de 2004, de 9 a 12 hs. Más información en el expediente o al Tel. 4331-6675 o Cel. 15-5020-8776.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/2 N° 41.857 v. 23/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 3° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "FALCONE TERESITA V. s/Subasta Inmueble C. Calvo 1759" (Expte. 78041-01), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 27 de febrero de 2004 a las 10,20 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del Inmueble, de propiedad de los Señores Teresita Viviana Falcone, Luciano Rafael Haas y Pablo Tupac Haas, sito en la calle Carlos Calvo 1759, Piso 3° Unidad Funcional N° 11, entre la de Solís y la Avda. Entre Ríos, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 12-52/11; Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 9; Parc. 25; Superficie total y por piso 53,45 m2; Porcentual: 3,57%. Se trata de un departamento interno que consta de comedor, 2 dormitorios, hall íntimo, baño, cocina y lavadero cubierto. Se halla en regular estado y ocupado por los condóminos Luciano Rafael Haas y Pablo Tupac Haas. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Expensas Comunes a julio 2001 $ 2.869,39 (incluido intereses); Expensas de julio 2001 $ 104,24; Aguas Argentinas S.A. al 22-5-03 $ 77,73; OSN al 8-5-02 sin deuda; GCBA al 21-5-03 $ 490,59. Las deudas por expensas comunes serán solventadas por el adquirente en la medida en que no se cancelen con el producto de la realización (Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 27.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%, en efectivo, la Seña y el saldo de precio podrán ser abonados mediante cheques cancelatorios y/o certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, librados por el adquirente en la subasta. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la Tasa Activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados, Exhibición: 24 y 25 de febrero de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 20/2 N° 12.454 v. 23/2/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en la Av. R. Peña 1211, P.B., Capital Federal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados EXXE S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización Inmueble (71329) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Responsable inscripto en I.V.A. CUIT 30-99903208-3) rematará el día 17 de marzo de 2004 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un taller con oficina ubicado en la calle Thames 2731, entre Ader Bernardo y Los Ceibos, Boulogne, partido de San Isidro, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección E, Manzana 285; Parcela 11. Matrícula: 35812 (97). Superficies estimadas cubierta: planta baja 180m2, descubierta planta baja 20m2, cubierta planta alta 160m2. Superficie de terreno 200m2. Base: $ 120.000 y ante la falta de postores se ofrecerá nuevamente a subasta transcurrida media hora con su base reducida en un 30%. La edificación se desarrolla en planta baja y alta. Sobre línea municipal posee tres ingresados, dos peatonales y uno para autos. La mayor parte del lote está ocupado por la construcción; en la planta baja, área de trabajo, escalera sobre lateral SO y pequeño patio sobre el contrafrente. Sobre el NE sector de doble altura. En la planta alta sector de trabajo, pañol, y sobre el frente oficinas con dos toilettes. Se visualizó una puerta de salida a la azotea, sin escalera de acceso. Seña 30%, la que podrá ser abonada con cheque certificado del adquirente en subasta sobre cuentas corrientes de Bancos de esta plaza; el que deberá estar librado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, 1% sellado de ley. El 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15-3-03 a las 12 horas en la sede del Tribunal. También en Esmeralda 660, piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 horas. Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: regular en general. Exhibición: el 9 y 10 de marzo de 2004 de 10 a 13 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 24, Municipalidad de San Isidro $ 5.447,62, informe del 4-12-2000, fs. 26 $ 8.103,47, Aguas Argentinas fs. 28/33 informe del 12-01-01 sin deuda, O.S.N. fs. 39/41 sin deuda, informe del 3-01-01, Rentas fs. 70/72 deuda al 31.03.02 $ 3.457,64 informe del 11-04-02. Las deudas se dividirán en tres períodos: a) Anteriores a la quiebra: estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso. Las deudas a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador del inmueble. Asimismo el comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar del asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito, firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to., Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 horas y al TE 4322-8144.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/2 N° 439.528 v. 26/2/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la calle Avenida Callao N° 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LACRAMPETTE, HUGO RENE (CUIT Nº 2-1527591/9) s/Quiebra" (Expediente N° 174.435) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 1° de marzo de 2004 puntualmente a las 09:00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Combate de los Pozos Nos. 1710/12/14, entre Avenida Brasil y Avenida Juan de Garay - Unidad Funcional Nº 3 - Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2 - Sección: 24 - Manzana: 102 - Parcela: 18 - Matrícula. 2-9733/3. Se tiene acceso al inmueble por la calle Combate de los Pozos Nº 1710 de Capital Federal y recorriendo en Planta Baja un largo pasillo, al fondo del mismo se encuentra la Unidad Funcional N° 3 que internamente se designa con la Letra "C" y la misma consta de: a) Planta Baja: Living Comedor con altillo que se usa actualmente como dormitorio del hijo del matrimonio; patio cubierto; cocina y baño, al lado del cual sube una escalera que conduce a b) Planta Alta: donde se encuentra un amplio dormitorio. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Hugo René Lacrampetre Venegas y su esposa la Sra. Sara Tallarita, quienes manifestaron ser los propietarios condóminos, que viven allí con su hijo y que no existe consorcio en el inmueble razón por la cual no se pagan expensas y que solamente abona la suma de $ 5 (cinco pesos) por bimestre, para pagar la luz del pasillo común con las otras unidades. El inmueble está en buenas condiciones de conservación y pintura. Superficie total del departamento: 77,13 mts2, Porcentual: 18,09%. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 13.330,00. La Seña 30%, Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal) no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre LCQ: 212 y Art. 104. inc 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. A continuación se subastarán los bienes muebles loteados e inventariados en autos a fs. 236/239 de propiedad del fallido sitos en la calle Combate de los Pozos N° 1710, Planta Baja "C" de Capital Federal, entre los que se destacan: diversos muebles: como ser mesas, cómodas, etc. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor: Sin Base. Pago total en el acto del remate. Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y el 0,25 de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. La entrega de los lotes se efectuará dentro de las 48 horas hábiles de realizado el remate, en fecha y horario a convenir entre el martillero y el comprador, en oportunidad del pago de su compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: En la calle Combate de los Pozos N° 1710, Planta Baja "C" de Capital Federal, los días 22 y 23 de febrero de 2004 en el horario de 11 a 13 horas. Entrega de catálogos: Viamonte N° 1453, piso 10° "66" de Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 N° 439.529 v. 23/2/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría 37, Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por dos días en autos "GENTILE MARGARITA NOEMI c/COLOMBO FERNANDEZ RAUL CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nº 23.646/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 27 de febrero de 2004 a las 09:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 2121 de la Ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Inscripción 68.622, NC Cir. I Sec. A, Mz. 91, Parcela 11. Medidas terreno: 8,66 mts. x 38,54 mts. Superficie total: 333,76 mts.2. En dicho terreno se encuentra. edificada una casa al fondo que consta de galería, living comedor con hogar unido a la cocina comedor, dos dormitorios y baño, en buen estado de conservación. Gran espacio de terreno libre y al frente entrada para auto y un local, todo ocupado por la Sra. Liliana Lauri y su hija en calidad de propietaria (sin exhibir título) . Base: $ 47.430,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,25 % (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. Deudas: Rentas: $ 2.267,13 al 21/06/01 (fs. 106); A.A.: $ 194,20 al 24/05/01 (fs. 103); Municipalidad: $ 1.881,75 al 20/02/91 (fs. 86/87). Exhibición: días 24 y 25 de febrero de 2004 de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/2 N° 42.127 v. 23/2/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "STELL INGENIERIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble calle Freire N° 376 de Avellaneda" Expte. N° 42.202 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 9 de marzo de 2004, a las 9,40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus y desocupado del inmueble ubicado en la calle Freire N° 376 de la Localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, de la Prov. de Bs. As., Sobre el terreno de los lotes 24 y 25 de la manzana Q, compuestos de las siguientes medidas: lote 24 de 8,66 x 43,17, Superficie 373, 85 M2; lote 25 de 8,66 x 34,41. Superficie 298.85 M2. Ambas parcelas se encuentran catastralmente unificadas de acuerdo al título agregado en autos Fs. 22/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 27, Parcela 3a, Matrículas 31.781 y 31.782. Sobre ambas parcelas se encuentra edificado un inmueble: Galpón que consta de 2 entradas, techo parabólico de chapas metálicas y transparentes, que consta de oficina, vestuario y baños los que se encuentran en regular estado físico de conservación. Con fecha 30 de septiembre de 2003, el Tribunal ha dispuesto que el inmueble se entregará libre de ocupantes. Base: $ 80.000, Seña: 30 %, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 8 de marzo de 2004, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del

mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3, 4 y 5 de marzo de 2004 de 16 a 17 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de febrero de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/2 N° 439.081 v. 23/2/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 4to. de Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en diario La Nación en autos: "PALOMARES DE RIVAS NORA CECILIA D.N.I. 13.724.448 s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por ALVAREZ MARCELO URIEL" Expte. N° 44809 que el día 02 de marzo de 2004, a las 12,20 hs. en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, Monotributo 20-04170034-4, subastará la U.F. N° 5, piso 2do. y la U.C. II ubicada en el 2do. piso y azotea del inmueble sito en la Avda. Triunvirato 3971, entre las de La Pampa y Tte. Gral. Donato Alvarez, N.C. Circ. 15; Secc. 49; Mzna. 48ª; Parcela 19-a. Matrícula 15-16312/5 y que según constatación obrante en autos consta de: Tres dormitorios; living-comedor; cocina; baño completo y toilette; hall de estar; balcón corrido; lavadero cubierto y terraza. El acceso a la Unidad se produce por escalera. El estado de uso y conservación se puede tildar de regular. Ocupado por la fallida y su grupo familiar. Medidas: La Unidad Funcional de 88,93 m2. Porcentual de 30,86% y la Unidad Complementaria de 102,05 m2. Porcentual de 6,90%. Deudas Aguas Args. fs. 34 $ 1473,50 al 04-07-03; G.C.B.A. fs. 40 $ 1441,20 al 01-07-03. Expensas no registra por la inexistencia de consorcio. Demás datos, medidas y linderos constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Venta "ad-corpus" en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 11,30 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas en el acto de la subasta. No se aceptará la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/2 N° 42.046 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 63, Secretaría Unica sito en Lavalle 1268, P.B., comunica por 3 días en los autos caratulados "BASTAS JORGE c/PIRISI CARLOS A. y Otro s/Accidente Ley 9688" Exp. N° 37864/93, que la martillera pública Colavecchia Antonia Beatriz Te: 45441740 subastará el día 3 de marzo de 2004 a las 11.40 hs. (en punto) en las oficinas de subastas judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Coronel de la Cruz s/n entre las calles Tres Arboles y Treinta y Tres, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el lote mide 12 metros de frente por 51.74 mts de fondo. Superficie 620.88 mts. cdos. Datos catastrales: Circunscripción V, Sección D, Manzana 395, Parcela 10, Matrícula: 51534, en el estado y condiciones en que se encuentra, según informe de la martillera está ocupado por el demandado y su familia. Base: pesos veinte mil ($ 20.000) al contado y al mejor postor en el acto, del remate. Seña: 30%, Comisión: 3% y Arancel Acordada 24/00 CSJN 0.25%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por el ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subastas afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo."). Exhibición: día 25 de febrero de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 20/2 N° 439.483 v. 24/2/2004

N° 77

Juzg. Nac. 1° Inst. Trabajo N° 77 a cargo de la Dra. Graciela E. Marino, Secretaría Unica, con asiento en Tte. Gral. Perón 990, piso 12°, Cap, Fed. comunica que en autos RAMIREZ PABLO ERMITAÑO c/KOEHL, FELIX y Otro s/Cobro de Salarios" Exp. 26379/93, el mart. Amílcar D. Viola rematará el 12/3/04 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), un inmueble sito en calle sin nombre (hoy Riglos) sin n° de entre las calles Icalma y Huemul, de la manzana que se completa con la calle G. de Doblas (todo según plancheta catastral obrante en autos) de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: V; Sec.: F; Manz.: 180; Parc.: 10. Según constatación, ocupa Ramona Roldán, DNI 14142625, con su concubino César Díaz, 2 hijos menores y otro mayor de edad, con la esposa de este último y una hija menor, en carácter de propietaria sin exhibir título alguno. Se trata de una edificación precaria de material, compuesta de 1 dormitorio, cocina comedor y baño. Adeuda: Munic. $ 1988,22 al 30/4/99 (fs. 321). Rentas: $ 630,82 al 4/3/99 (fs. 274) A. Args.: fuera de radio al 20/7/00 (fs. 364). Visitar: 10 y 11/3/04 de 15 a 17 hs. Base: $ 30.000. Seña: 5%. Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% contado y en efectivo. El comprador constituirá domicilio procesal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y por 1 día en el diario "Página 12" de Buenos Aires, con una antelación mínima de 2 días previos a la subasta.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

Mariano Candal, secretario.

e. 20/2 N° 439.435 v. 24/2/2004